BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 13.027 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 16 de Diciembre de 1937

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	**„ 0.20**
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 15 de Diciembre de 1937

Por avisos	3.647.—
" marcas	1.120.—
" adicionales de marcas	101.—
" suscripciones	288.—
" venta de ejemplares y folletos	11.20
Total	5.167.20

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

División de Aduanas y Puertos

Reglamentando tránsito de víveres para el aprovisionamiento de las unidades fronterizas del Ejército Boliviano.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

120.280. — 5.206. — Expte. 19.091-D-1937. — Dto. N.° 254. — Vistas las presentes actuaciones, iniciadas con motivo de la gestión interpuesta ante la Receptoría de Aguaray por el comandante de la Guarnición del Ejército Boliviano en Yacuiba (Bolivia), a fin de obtener un permiso permanente para el libre tránsito de los vehículos que están afectados al trasporte de los víveres adquiridos en territorio argentino para aprovisionamiento de la mencionada guarnición fronteriza; atento lo actuado, y

Considerando:

Que es de manifiesta conveniencia dictar normas de carácter general para facilitar las operaciones de referencia, las cuales llevan implícita, asimismo, la cuestión relacionada con el cumplimiento de las disposiciones que rigen la exportación de mercaderías;

Por tanto, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Aduanas y la opinión favorable del Ministerio de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los víveres que se adquieran en nuestra frontera para el aprovisionamiento de las unidades fronterizas del Ejército Boliviano, podrán salir del país sin permiso escrito, quedando también eximidos del pago del servicio de estadística, siempre que su valor no exceda de $ 50 o|s. — Ello no obstante, sus conductores deberán presentarse en todos los casos al resguardo de frontera para que verifique el contenido de los bultos, a fin de comprobar que se trata de víveres exclusivamente.

Art. 2.° — Cuando el monto del importe de los víveres sea superior al indicado en el artículo anterior, deberá solicitarse el permiso correspondiente ante la Receptoría de Aguaray, la que permitirá la operación, liquidando el servicio de estadística sobre ese mismo documento y exigiendo su cobro antes de la salida de los víveres para su destino.

Art. 3.° — Las operaciones de exportación a que se refiere el presente, quedan sujetas a la prescripción del artículo 759 y sus concordantes de las Ordenanzas de Aduana, y los conductores de los vehículos que se utilicen para el transporte de los víveres de que se trata, deberán obtener la libreta mensual de circulación que dispone el artículo 36 del D. R. de la Ley 11.281.

Art. 4.° — La solicitud de libre tránsito para los vehículos militares en territorio argentino, a los fines del aprovisionamiento de sus unidades fronterizas, deberá ser interpuesta por autoridad competente, vale decir, por el jefe de cada unidad y las aduanas o receptorías quedan autorizadas para eximir, a requerimiento del mismo, expresado en dicha solicitud, del requisito de afianzamiento de los derechos de importación,

bajo el compromiso de que, en ningún caso, los vehículos permanecerán en territorio argentino, más del tiempo necesario para la carga y transporte de los víveres.

Art. 5.° — En el vehículo que transporte los víveres, no podrá viajar persona alguna a excepción del conductor, el cual deberá justificar su identidad y presentar al Resguardo en cada oportunidad una autorización expedida por su jefe inmediato para internarse en territorio argentino con el fin señalado.

Art. 6.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Reglamentando procedimiento a seguir en los casos en que las encomiendas postales no retiradas por los consignatarios caen en condición de rezagos o abandonadas.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

120.282. — 5.208. — Expte. 15.197 - C - 1936. — Dto. N.° 256. — Visto que la Aduana de la Capital, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, solicita se establezca el procedimiento a seguir en el caso de las encomiendas postales que por no ser retiradas por los consignatarios, son vendidas en pública subasta, sin que el producido de ésta alcance a cubrir los servicios fiscales atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la gestión que inició la Dirección General de Correos y Telégrafos en el expediente N.° 3.080 - C - 1923, del registro de la Aduana de la Capital, esta Repartición con fecha 26 de mayo de 1924, dispuso que debía ingresarse a Tesorería de la Dirección gestionante, el importe neto del producido de las encomiendas postales que fueren vendidas en remate, una vez deducidos los derechos, servicios y otros gastos que las mismas adeudaren; procedimiento que por disposición de este Ministerio (fs. 15 vuelta del expediente citado), se hizo extensivo a todas las Aduanas de la República;

Que la Aduana de la Capital observa que, si en virtud de ese procedimiento se acreditan a la Dirección General de Correos, los remanentes netos que producen las mencionadas encomiendas, remanentes de los cuales, en algunos casos la precitada Dirección no tiene la obligación de rendir cuentas a la Administración de origen (artículo 25, de la Convención del Cairo, relativa a encomiendas postales), la misma repartición debe responder a la Aduana por los saldos deudores que algunas de dichas encomiendas arrojan al ser rematadas, ya que, al efecto, el artículo 26 de la referida Convención, la faculta a cargar a la Administración de origen el importe de ese crédito, en el caso en que se halle en descubierto;

Que, en esa inteligencia, la Aduana considera que en tales casos debe formularse a la Dirección General de Correos y Telégrafos, el cargo pertinente, criterio que es compartido por la Dirección General de Aduanas. Por su parte, la Dirección General de Correos y Telégrafos señala que esa sugestión se ajusta a lo preceptuado en las Convenciones Postales Internacionales, pero que, no obstante, entiende que, dado el monto de poca importancia a que ascenderían esas liquidaciones, debería la Aduana continuar con el procedimiento actual, sin perjuicio de compensarse, en cuanto alcance, con el producido de las encomiendas que tengan exceso a favor del Correo; añadiendo, que la circunstancia de que los correos extranjeros no le formulen cargos a esa Repartición por el concepto expresado por las encomiendas expedidas por ella, hace que, por espíritu de reciprocidad, el Correo argentino no involucre esas sumas de menor cuantía en las cuentas de encomiendas;

Que de lo expuesto se infiere que el procedimiento sugerido por la Aduana de la Capital, es el que en rigor corresponde con arreglo a las disposiciones vigentes, no siendo posible aplicar el sistema de compensaciones que insinúa la Dirección General de Correos y Telégrafos, por cuanto ofrecería en la práctica engorrosas dificultades. Sin embargo, es atendible que por razones de reciprocidad la Administración argentina no extreme sus exigencias en los reintegros de esta naturaleza, por lo que, cuando medien tales circunstancias, cabe hacer una excepción al procedimiento ordinario;

Por tanto; de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y atento que el Decreto número 75.798 (17), de 28 de enero de 1936, no contempla el caso planteado en estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Cuando el producido de la subasta de las encomiendas postales no alcance a cubrir los servicios y otros gastos que aduaneramente adeuden las mismas, las Aduanas procederán a formular el correspondiente cargo a la Dirección General de Correos y Telégrafos, haciéndose, al efecto, la anotación pertinente en la cuenta corriente que, para los casos de reexpedición de envíos postales, llevan a la Dirección aludida.

Art. 2.° — Cuando por razones de reciprocidad, la Dirección General de Correos y Telégrafos estime que no deben ser cancelados los cargos formulados en los términos del artículo anterior, haciendo notar la expresada circunstancia, gestionará de la Aduana respectiva, la anulación de los cargos que, durante el año, y con el carácter de referencia, hayan sido cargados a su cuenta.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Concediendo pensión mensual a la señora Dolores Bravo de Sola

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.361. — 774. — Visto el expediente S. 7117|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de marzo de 1937 se presenta la señora Dolores Bravo de Sola, solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda del Teniente Coronel, retirado, don Mauricio N. Sola, fallecido el día 27 de marzo de 1937;

Que la nombrada en encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Teniente Coronel don Mauricio N. Sola, a su esposa viuda, señora Dolores Bravo de Sola, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 27 de marzo de 1937, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte; comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora María Enriqueta Martínez de Ordóñez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.362. — 775. — Visto el expediente O. 39.697|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de diciembre de 1936 se presenta solicitando pensión militar la señora María Enriqueta Martínez de Ordóñez, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1.°, retirado, José Policarpo Ordóñez, fallecido el día 2 de octubre de 1936;

Que la nombrada se encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Sargento 1.°, José Policarpo Ordóñez, a su esposa viuda, señora María Enriqueta Martínez de Ordóñez, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 2 de octubre de 1936, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Cayetana Avella de De Vittorio

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.355. — 776. — Visto el expediente D. 9786|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de mayo de 1937, se presenta la señora Cayetana Avella de De Vittorio, solicitando pensión militar en su carácter de esposa viuda del Músico de 1.ª, retirado, Francisco De Vittorio, fallecido el día 11 de febrero de 1937;

La nombrada se encuentra comprendida en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707 y artículo 24, inciso a), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese la pensión mensual de treinta y tres pesos con veintisiete centavos moneda nacional ($ 33,27 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el Músico de 1.ª, Francisco De Vittorio, a su esposa viuda, señora Cayetana Avella de De Vittorio, debiéndosele liquidar con anterioridad al día 11 de febrero de 1937, fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2.° — Publíquese, en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Acumulaciones de pensiones, a favor del menor Pedro Nicolás Peralta Sánchez y otros.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.363. — 777. — Visto el expediente P. 2838|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 8813, de fecha 17 de mayo de 1926 (B. M. 7350, 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora Romelia de la Colina de Peralta Sánchez y menores Romelia Nicolasa, Marta Sandalia, Carlos Aníbal y Pedro Nicolás Peralta Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Teniente Coronel, retirado, don Carlos Peralta Sánchez, la cantidad mensual de seiscientos pesos moneda nacional (pesos 600 m|n.);

Que con fecha 21 de septiembre de 1936, se presentan la señorita Marta Sandalia Peralta Sánchez y el tutor del menor Pedro Nicolás Peralta Sánchez, solicitando acumulación de pensión, por haber fallecido, el día 10 de septiembre de 1936, la pensionista militar Romelia de la Colina de Peralta Sánchez;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida respectiva, como asimismo que Romelia Nicolasa Peralta Sánchez, falleció el día 1.° de enero de 1928, Carlos Aníbal Peralta Sánchez alcanzó la mayoría de edad con fecha 16 de abril de 1936 y Marta Sandalia Peralta Sánchez contrajo matrimonio el día 7 de enero de 1937, mediante la documentación agregada, corresponde que las partes vacantes de pensión acrezcan a la del deudo que sigue concurriendo a la misma, debiendo liquidarse además, a favor de la pensionista militar Marta Sandalia Peralta Sánchez las diferencias de pensión que le corresponden entre la fecha de fallecimiento de su señora madre y la de su matrimonio,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del menor Pedro Nicolás Peralta Sánchez, las partes de pensión que dejaron de percibir los pensionistas militares Romelia de la Colina de Peralta Sánchez, Romelia Nicolasa, Marta Sandalia y Carlos Aníbal Peralta Sánchez, debiéndose liquidar: desde el día 10 de septiembre de 1936 hasta el 6 de enero de 1937, a cada uno de los pensionistas militares Marta Sandalia y Pedro Nicolás Peralta Sánchez, la suma mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300. m|n.), y a partir del día 7 de enero de 1937, a favor del menor Pedro Nicolás Peralta Sánchez, la pensión total de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600 m|n.) mensuales.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Acumulación de pensión a favor de las señoritas María Margarita y Rosa Eduarda Gutiérrez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.360. — 778. — Visto el expediente G. 9146|937 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 31 de octubre de 1918 (B. M. 5177 1.ª Parte), se liquida a favor de la señora María Scotto de Gutiérrez y señoritas María Margarita y Rosa Eduarda Gutiérrez, la pensión mensual de ciento cinco pesos moneda nacional ($ 105 m|n.), en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Capitán "Expedicionario al Desierto" don Eduardo Gutiérrez, que por aplicación de los beneficios de la Ley 11.293, la Contaduría General de la Nación, elevó a la cantidad mensual de ciento treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 137,50 m|n.);

Que las señoritas María Margarita y Rosa Eduarda Gutiérrez, se presentan solicitando acumulación de pensión, por haber fallecido, con fecha 17 de marzo de 1937, la pensionista militar señora María Scotto de Gutiérrez;

Que comprobado el hecho denunciado mediante el certificado de la partida de defunción respectiva, corresponde que la parte vacante de pensión acrezca a la de los demás deudos que siguen concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de las señoritas María Margarita y Rosa Eduarda Gutiérrez la parte de pensión que deja de percibir la pensionista militar señora María Scotto de Gutiérrez; debiéndose liquidar mensualmente y con anterioridad al día 17 de marzo de 1937, la cantidad de sesenta y ocho pesos con-

setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 68,75 m|n.), a cada una.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Modificando decreto por el que se concedió traspaso de pensión, a favor de don Félix Alejandro Ortiz Alcalde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.236. — 779. — Visto el expediente O. 3500|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de fecha 7 de julio de 1915, se liquidaba a favor del señor Félix Ortiz Alcalde, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), en su carácter de hijo legítimo, mayor de edad e insano, del extinto Teniente Coronel "Guerrero del Brasil" don Félix Ortix Alcalde y elevada a la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.), por la Contaduría General de la Nación, en razón de habérsele incluído en los beneficios de la Ley 11.293;

Que a raíz del estudio realizado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares, se comprobó que al nombrado no le comprendían los beneficios de la Ley 11.293, dictándose en consecuencia el Decreto N.° 92.018, de fecha 8 de octubre de 1936 (B. M. 10.361 1.ª Parte), que dejó sin efecto el aumento por la ley de referencia;

Que la Contaduría General de la Nación, a raíz de este último decreto, solicita que el Poder Ejecutivo, determine si corresponde o no la formación de cargo por las diferencias de pensión liquidadas de más;

Que la norma consagrada por el artículo 1055 del Código Civil, es que la persona que percibe en virtud de un acto jurídico una cosa fungible (tal el dinero), y la consume de buena fe, no está obligada a restituir si el acto se anula;

Que además, al concederse de parte de las autoridades competentes un beneficio indebido, no es el beneficiario el que debe responder por los perjuicios que tal medida irroga al erario público, sino el funcionario o magistrado que no cumplió en forma con los deberes de su cargo;

Que en el Decreto de fecha 7 de julio de 1915, se hizo figurar al beneficiario como Félix Ortiz Alcalde, debiendo ser: Féliz Alejandro Ortiz Alcalde, conforme se comprueba con el certificado de la partida de su bautismo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto de fecha 7 de julio de 1915, por el que se concedió traspaso de pensión a favor de "don Félix Ortiz Alcalde", debiendo ser: señor Féliz Alejandro Ortiz Alcalde.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación no formulará cargo al señor Féliz Alejandro Ortiz Alcalde, por las sumas que éste haya percibido de más, con motivo de la aplicación indebida de los beneficios de la Ley 11.293.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de pensión, formulada por la señora Felicitas Teminio de López.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.359. — 780. — Visto el expediente L. 65.747|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Felicitas Teminio de López, se presenta solicitando pensión militar, en su carácter de esposa viuda del Cabo Eugenio López, fallecido el día 16 de junio de 1931, alegando que el deceso del mismo se produjo a raíz de una enfermedad contraída en actos del servicio;

Que por la información instruída al efecto, no queda debidamente probada la circunstancia aducida;

Que sin entrar a considerar la personería de la recurrente, corresponde desestimar la presente petición por cuanto el extinto Cabo Eugenio López, no contaba con el tiempo mínimo de servicios militares exigidos por la Ley Orgánica Militar 4707, para transmitir derecho a pensión,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señora Felicitas Teminio de López, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Justicia Militar. — Indulto del soldado Daniel Rodolfo Gómez

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

109.354. — 781. — Visto la presente solicitud de indulto formulada por el soldado recargado Daniel Rodolfo Gómez (clase 1914, D. M. 28, M. 1.711.655), perteneciente al Regimiento de Gendarmería (B. M. N.° 10.132, 1.ª Parte Expte. G. N.° 5306|937, del Cdo. D. 3 y G. N.° 1727|935, Cde. 1, de III División D. G. P.), y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase del tiempo que le falte para cumplir su castigo (B. M. 10.132, 1.ª Parte), al soldado Daniel Rodolfo Gómez (clase 1914, D. M. 28, M. 1.711.655), debiendo ser puesto de inmediato en libertad y dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División), y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Concediendo pensión mensual a la señora Catalina Garnier de Flores e hijos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1937.

109.431. — 784. — Visto el expediente F. 20.327|932, (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de noviembre de 1932, se presenta la señora Catalina Garnier de Flores, por sí y menores Pedro Benjamín y Eustaquio Vicente Flores, solicitando pensión militar en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del soldado retirado, Exequiel Flores, fallecido el día 22 de mayo de 1932;

Que los nombrados se encuentran comprendidos en las disposiciones del Título IV, artículo 12, inciso 4.°, de la Ley Orgánica Militar 4707, y artículo 24, incisos a) y b), de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56);

Que Eustaquio Vicente Flores, alcanzó la mayoría de edad el día 20 de septiembre de 1932, según se comprueba con el testimonio de la partida de su nacimiento, por lo que, corresponde se acumule la parte de pensión que éste deja de percibir, a favor del hermano que sigue concurriendo a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese en total, la pensión mensual de cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 5.50 m|n.), equivalente a la mitad del haber que percibía en retiro el soldado Exequiel Flores, a favor de su esposa viuda, señora Catalina Garnier de Flores e hijos legítimos, menores de edad, Eustaquio Vicente y Pedro Benjamín Flores, debiéndose liquidar mensualmente, a partir del día 22 de mayo de 1932, al menor Eustaquio Vicente Flores, un peso con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.38 m|n.), y al menor Pedro Benjamín Flores, un peso con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 1.37 m|n.), y desde el día 29 de noviembre de 1932, a la señora Catalina Garnier de Flores, dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.75 m|n.).

Art. 2.° — Acumúlase a favor del menor Pedro Benjamín Flores, la parte de pensión que deja de percibir el pensionista militar Eustaquio Vicente Flores, debiéndose liquidar, desde el día 20 de septiembre de 1932, a la señora Catalina Garnier de Flores, la cantidad mensual de dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.75 moneda nacional), y al menor Pedro Benjamín Flores, la suma mensual de dos pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.75 m|n.).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Decreto creando bibliotecas especializadas en las "Casas del Ministerio"

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.264. — 2055. — Expte. 11.301|937.

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento de las "Casas del Ministerio de Agricultura" en el interior de la República, tiene no sólo al propósito de lograr la mejor eficiencia técnica y administrativa, sino también a la necesidad de ir formando en cada región con características propias el núcleo que centralice, coordine y oriente la acción del estado en favor de las industrias fundamentales del país;

Que debe suponerse la natural expansión de estos núcleos, su ulterior desarrollo e influencia sobre el medio local y los problemas que deben atender;

Que conviene entonces, ir dotando a las respectivas comisiones de coordinación, de los elementos que aceleren el proceso de vinculación, relación e identificación con las zonas donde actúan, para que se conviertan en verdaderos centros técnicos, de cultura y de consejo;

Que debe dársele al personal afectado a estos servicios, la oportunidad de mejorar su eficiencia y despertar su inquietud por la observación y el estudio de los problemas que atiende como funcionario, poniendo a su alcance inmediato libros, textos, publicaciones, revistas, folletos, etc., relacionados con aquéllos;

Que para alcanzar este objetivo es conveniente formar el centro de pequeñas bibliotecas especializadas en los asuntos agrarios, económicos, sociales, del comercio, de la industria manufacturada y en general de todos los que estimulen actividad o realicen una función de trabajo y de riqueza en el país;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Agricultura creará en las "Casas del Ministerio de Agricultura", bibliotecas especializadas, sobre la base de libros y revistas que traten cuestiones económicas, agrarias, comerciales, industriales, y temas de divulgación para consulta del propio personal y del público en general.

Art. 2.° — Dentro de esa organización las bibliotecas serán a la vez, pequeños centros de cultura agraria y económica donde se dictarán conferencias, lecturas y cursillos, que estimulen el interés por los problemas nacionales y regionales.

Art. 3.° — Las distintas comisiones coordinadoras elevarán al Ministerio, las listas de obras, revistas, folletos, etc. que requiera el interés de la región en que actúan, los que serán suministrados dentro de los recursos permitidos por el Inciso 18, ítem 1 de la partida 8 del Presupuesto vigente.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de N. y Puertos. — Nueva clasificación para el transporte de lechones, conejos, etc. en el servicio de navegación oficial del Río Negro.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937.

121.182. — 4654. — Expte. 28.469-N-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se aplique la tarifa número 4, que se refiere a los productos de granja, para el transporte de lechones en jaulas, en lugar de la número 5, que actualmente rige para éstos, en el servicio de navegación del Río Negro,

CONSIDERANDO:

Que la vigencia de la tarifa número 5, hace prohibitiva la conducción del ganado porcino, por lo elevado del flete en relación al valor efectivo de la carga, desde que se carece del rubro "lechones en jaulas" en el clasificador, debiendo aforarse el transporte de los lechones, de acuerdo a la naturaleza del producto transportado, como ganado menor en pie para abasto;

Que el requerimiento formulado por la citada Repartición, responde a gestiones realizadas por productores y consumidores de la zona servida por la navegación oficial del Río Negro, a cuyo efecto proporcionaría una solución de carácter transitorio, hasta tanto se apruebe el nuevo sistema de tarifas actualmente a estudio, la inclusión en el clasificador de la tarifa N.° 4, el transporte de lechones conejos u otros animales semejantes en jaula;

Por tanto y teniendo en cuenta que la aplicación de la nueva tarifa redundará en beneficio general de la zona de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Inclúyese, hasta tanto se apruebe el régimen de tarifas para el servicio de navegación oficial del Río Negro actualmente en estudio, en el clasificador de la tarifa N.° 4, el transporte de lechones, conejos u otros animales semejantes en jaula, debiendo considerarse, para la aplicación de esta tarifa, el peso bruto del cargamento, vale decir, sin deducir el de la jaula.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

NOVIEMBRE 24

39.405—Obra inédita.
39.406—Obra inédita.

39.407—Sonetos y romances. Versos. 75 páginas. Félix M. Pelayo. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.408—Obra inédita.

39.409—Curso Moderno de Geografía Elemental de la Provincia de Santiago del Estero. 176 páginas. Un mapa. Juan B. Guzmán. El autor. Santiago del Estero, 1937.

39.410—Obra inédita.
39.411—Obra inédita.
39.412—Grito del Norte. Año I. N.° 9. 8 de julio de 1937. Periódico. Segundo Bernabé Piño. Tucumán, 1937.
39.413—El Deber. Año I. N.° 36. 10 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio M. Zandegiacomi. Lobos (Buenos Aires), 1937.
39.414—La Cruz del Sud. Año V. Número 287. 13 de noviembre de 1937. Periódico. Antonio Freixa. Mackenna, 1937.
39.415—El Comercio. Año I. N.° 1. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Máximo E. Salaberry. Bernal. (Quilmes), 1937.
39.416—La puñalada. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Celedonio Esteban Flores. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.
39.417—El día que yo pueda ... Tango. Letra. Dos páginas. Celedonio Esteban Flores. Comar. (Corp. Mus. Argentina). Buenos Aires, 1937.
39.418—Vicente López. Año III. N.° 35. Octubre de 1937. Periódico. Centro Comercial de Vicente López. (Indust. y Bienes Raíces). Vicente López (Bs. Aires), 1937.
39.419—Palabras a mamá. Canto y piano. (Parole alla mamma). Letra. Cuatro páginas. Ed. 1.ª César Tiempo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.420—Palabras a mamá. (Parole alla mamma). Música. Cuatro páginas. Ed. 1.ª Jacobo Ficher. G. Ricordi y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.421—Teoría completa de la música. Nueva edición reformada, corregida y aumentada con 312 ejercicios prácticos. 181 páginas. Ed. 1.ª Víctor De Rubertis. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.422—Revista Policial de la Nación. 60. 15 al 20 de noviembre de 1937. Periódico. Oreste J. Argenti. Buenos Aires, 1937.
39.423—Revista de la Asociación de Médicos del Hospital T. Alvarez. Año I. N.° 1. Junio de 1937. Periódico. Asoc. de Médicos del H. T. Alvarez. Bs. Aires, 1937.
39.424—No me gusta hablar de nadie. Ranchera. Música. Dos páginas. Rómulo Pane. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1937.
39.425—No me gusta hablar de nadie. Letra. Dos páginas. Rómulo Pane. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1937.
39.426—Recordando los días de amor. Vals criollo. Letra. Dos páginas. Rómulo Pane. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1937.
39.427—Recordando los días de amor. Música. Dos páginas. Rómulo Pane. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1937.
39.428—El chiflao. Paso doble. Música. Dos páginas. Rómulo Pane. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1937.
39.429—Historia del arte. Apuntes adaptados a los programas del C. N. de Música y Declamación. Segundo año. 197 páginas. Roquelina Marín. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.430—Tercer Congreso de la Cooperación. 575 págs. Anónimo. Centro de Estudios Cooperativos. Buenos Aires, 1937.

39.431—Obra inédita.
39.432—Obra inédita.

39.433—Vida Ferroviaria. 57. Octubre de 1937. Periódico. Juan Pedro Durán. Buenos Aires, 1937.
39.434—Of. judicial.

NOVIEMBRE 25

39.435—La educación de la voluntad. 64 páginas. J. Guibert. Traduc. de A. Ferrari. Edit. Difusión. Bs. Aires, 1937.

39.436—Paciencia. Tango. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan D'Arienzo. Edit. Internacional Fermata. Buenos Aires, 1937.

39.437—Paciencia. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª F. Gorrindo. Edit. Internacional Fermata. Buenos Aires, 1937.
39.438—Cielo y agua. Vals. Letra. Dos páginas. José M. Curat Dubarry. El autor. Bs. Aires, 1937.
39.439—La trayectoria de la humanidad. Ensayo. 87 páginas. Marcelino W. Arce. El autor. Bolívar (Bs. Aires), 1937.
39.440—Los candelabros del emperador. Traducida del inglés "The emperor's chandlesticks". Película cinematográfica. Metro. Goldwyn Mayer de la Argentina. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Baronesa de Orczi. Director: George Fitzmaurice. Principales intérpretes: William Powell, Luise Reiner, Robert Young, Maureen O'Sullivan. Nueva York.
39.441—Tribuna del Magisterio. Año. XVII. N.° 188. Noviembre de 1937. Periódico. Confederación Nacional de Maestros. Buenos Aires, 1937.
39.442—Obra inédita.
39.443—El decir de los silencios. Versos. 78 páginas. Alberto Alonso. El autor. Buenos Aires 1937.
39.444—Al séptimo día. Serie Delly. 160 páginas. Florence L. Barclay. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Bs. Aires, 1937.
39.445—El tribunal de los hombres justos. 160 páginas. (Novela). William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
39.446—El hombre que nunca durmió. 128 páginas. Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
39.447—Obra inédita.
39.448—Obra inédita.
39.449—Obra inédita.
39.450—Obra inédita.
39.451—Obra inédita.
39.452—Obra inédita.
39.453—Estructuras hiperestáticas de hormigón armado. 266 páginas. Luis Sobrino Aranda. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1937.
39.454—Colapsoterapia ambulatoria en la cura de la tuberculosis pulmonar. 103 páginas. José Antonio Pérez. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1937.
39.455—Cinco oraciones laudatorias en honor del Dr. Don Ignacio Duarte y Quirós. 290 páginas. Enrique Martínez Paz, Guillermo Furlong Cardiff y otros. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1937.

39.456—Instituto de Estudios Americanistas. Acto inaugural y antecedentes. 44 páginas. Anónimo. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1937.

39.457—Si yo te contara. Tango. Letra. Dos páginas. C. Esteban Flores. (Cele). Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

39.458—Contabilidades ocultas. 24 páginas. Alberto Sabá. El autor. Bs. Aires, 1937.
39.459—Obra inédita.
39.460—Obra inédita.
39.461—Obra inédita.
39.462—Obra inédita.
39.463—Neumático. Año I. N.° II. Noviembre de 1937. Periódico. Cámara Gremial de Revendedores Of. de Neumáticos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
39.464—Obra inédita.
39.465—La flor del jardín. Vidala. Música y letra de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Acuña - Jugo, dúo con guitarras y cajas. Lamento gaucho. Tonada campera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Acuña - Jugo, dúo con guitarras. Disco número 38.148, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.466—Jujuy. Vals. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. — Despedida. Serenata. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Cantada por Juanita Gilardi, Acuña y Jugo, con acompañamiento de Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.064, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.467—El cuando. Baile de época. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Cantado por Acuña - Jugo, con acomp. de la orquesta nativa de Andrés. A. Chazarreta con guitarras y arpas. — La camisa de tío Ñicú Chacarera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Cantada por Acuña - Jugo, con acomp. de Andrés A. Chazarreta y su conjunto de guitarras. Disco número 38.065, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.468—El sombrerito. Danza típica. Música y letra de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Cantado por el dúo Acuña - Jugo, con acomp. de Andrés A. Chazarreta y su conjunto de guitarras y arpa. — Más triste mi corazón. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Cantada por el dúo Acuña - Jugo, con acomp. de Andrés A. Chazarreta y su conjunto de guitarras y cajas. Disco N.° 38.066, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.469—Flor de tamarindo. Zamba. Letra y música de Ismael Moreno. Interp.: Cantada por Alicia Vera. — Ando buscando a mi amor. Tonada autóctona. Música de Ismael Moreno. Interp.: Solo de piano por Selva Urquesta. Disco N.° 38.104, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.470—A lejanas tierras me voy. Tonada canción. Letra y música de Ismael Moreno. Interp.: Cantada por Alicia Vera. — Una noche en tus rosales. Ranchera. Letra y música de Ismael Moreno. Interp.: Cantado por Alicia Vera. Disco N.° 38.149, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
39.471—Inti Yacú. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. — La urpillita. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.223, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

39.472—La engreída. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Interp.: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. — La empanadera. Chacarera. Música de Andrés A. Chazarreta. Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 38.147, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina, Buenos Aires, 1937.

39.473—Juntito al palomar. Bailecito. Música y letra de Ismael Moreno. Interp.: Ismael Moreno y su orquesta folklórica cuyana. Estribillo cantado por Alicia Vera. — Te ví pasar. Estilo. Letra y música de Ismael Moreno. Interp.: Cantado por Alicia Vera. Disco N.° 38.086, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 26

39.474—Avance!... Año VI. N.° 202. 19 de noviembre de 1937. Periódico. Manuel L. Castro Frediani. Lomas de Zamora, 1937.

39.475—Método de corte y confección Sistema "Chic". 73 páginas. F. G. de Díaz. La autora. Rosario, 1937.

39.476—Obra inédita.
39.477—Demophylaxia - Higiene y Medicina Social. Año I. N.° 1. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Germinal Rodríguez. Buenos Aires, 1937.
39.478—Reg. contrato.
39.479—Hechos ilícitos. Enriquecimiento sin causa - Apuntes para el curso de 1937. 176 páginas. Raymundo M. Salvat. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1937.
39.480—Obra inédita.
39.481—Obra inédita
39.482—Teneme piedad!. Canción. Música. Dos páginas. Roldán y Demarco. Román Gómez. Buenos Aires, 1937.
39.483—Ojazos de cielo. Paso doble. Letra. Dos páginas. Luis Domín. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.484—Regalito. Ranchera. Letra. Dos páginas. Luis Domín. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.485—Indiferencia. Tango canción. Música. Dos páginas. R. A. Biagi. Fermata. Buenos Aires, 1937.
39.486—Gaceta Industrial Mecánica Metalúrgica. Año V. N.° 57. Octubre de 1937. Periódico. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1937.
39.487—Foto. Año 2. N.° 11. Octubre de 1937. Periódico. J. Golova. Nevsky. Buenos Aires, 1937.
39.488—La Unión. Año 6. N.° 66. Octubre de 1937. Periódico. Asoc. de Fomento Crucecita Este. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.
39.489—Industria Panaderil. Año XXIX. N.° 1477. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Bs. Aires, 1937.
39.490—Obra inédita.
39.491—Obra inédita.
39.492—Obra inédita.
39.493—Tram. administrativo.
39.494—Gaceta Vitivinícola. Año I. Número 1. Noviembre de 1937. Periódico. Luis A. Bertrand. Buenos Aires, 1937.
39.495—El universo y los países. Sexto grado. Texto de geografía para las escuelas primarias. 250 páginas y 4 mapas. Ed. 1.ª Josefina Passadori. Editorial A. Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 1937.

39.496—Nuevo teatro escolar. Cincuenta números para la escena y para el aula. 218 páginas. Ed. 1.ª Germán Berdiales. Editorial A. Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.497—Obra inédita.
39.498—Obra inédita.
39.499—Condena. Tango. Letra. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.500—Condena. Música. Dos páginas. Enrique S. Discépolo y Francisco Pracanico. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.501—No me esperes nunca. Tango. Canción. Letra. Dos páginas. Saúl Koren. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.502—No me esperes nunca. Música. Dos páginas. José Rosenblit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.503—El misterio de las tres Marías. Tango canción. Letra. Dos páginas. José Antonio Saldías. Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 1937.
39.504—El misterio de las tres Marías. Tango canción. Música. Dos páginas. Julio De Caro. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.505—Novia mía ...!. Vals. Música. Dos páginas. Alberto Gómez. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.506—Obra inédita.
39.507—Boletín de Informaciones. Año II. N.° 108. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Aquiles A. Ortiz. Castellano (Buenos Aires), 1937.
39.508—Novia mía ...!. Vals. Letra. Dos páginas. Alberto Gómez. Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 1937.
39.509—Melodía porteña. Tango. Letra. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.510—Melodía porteña. Música. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.511—Primavera. Vals. Música. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
39.512—Primavera. Letra. Dos páginas. Enrique S. Discépolo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 27

39.513—La Hora Naval. Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Aníbal B. Merlo Flores. Buenos Aires, 1937.
39.514—Obra inédita.
39.515—Obra inédita.
39.516—Obra inédita.
39.517—Obra inédita.
39.518—Tabla de promedios. Para aplicación práctica en los establecimientos de enseñanza de cualquier naturaleza. Tres planas. Ed. 1.ª Vicente H. Forte. Panzini Hnos. Bahía Blanca (Buenos Aires). 1937.
39.519—Obra inédita.
39.520—Cielo y agua. Vals. Música. Dos páginas. Antonio E. Alberto Chiappe Gornatti. Buenos Aires, 1937.
39.521—Sonetos de Dios. Literaria. 83 páginas. María Raquel Adler. La Autora. Buenos Aires, 1937.
39.522—Manualidades: Artes decorativas económicas - Aprovechamiento de deshechos del hogar. 191 páginas. Elena Castro de Bordigoni. La autora. Buenos Aires, 1937.
39.523—Resolución analítica y gráfica de ecuaciones lineales simultáneas. 26 páginas. Dos tablas. Antonio Escudero. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.524—Obra inédita.

NOVIEMBRE 29

39.525—Advenimiento. Poemas. 83 páginas. Luis De Paola. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.526—Obra inédita.
39.527—Obra inédita.
39.528—Obra inédita.
39.529—Del diario de mi amigo. 141 páginas. Félix M. Pelayo. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.530—El santo de la espada. Vida de San Martín. 526 páginas. Ricardo Rojas. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.531—Escritos políticos y económicos. 360 páginas. Mariano Moreno. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
39.532—El decir de los silencios. 80 páginas. Alberto Alonso. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.533—Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno. 253 páginas. Manuel Moreno. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1937.
39.534—Destellos. Poesías. 85 páginas. María Eufemia M. de Montiel. La autora. Buenos Aires, 1937.
39.535—La absurda. Novela. 208 páginas. Horacio Read. El autor. Bs. Aires, 1937.
39.536—Adriana Zumarán. Novela. 233 páginas. Edición definitiva. Carlos Alberto Leumann. El autor. Buenos Aires, 1936.
39.537—De la torre del oro a las Indias. 196 páginas. Enrique de Gandía. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
39.538—Establecimiento ortopédico moderno Pasfe. 32 páginas. Ed. 2.ª Anónimo. Pascual Sorbilli y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.539—Obra inédita.
39.540—Obra inédita.
39.541—Obra inédita.
39.542—Obra inédita.
39.543—Obra inédita.
39.544—Obra inédita.
39.545—Campo y soledad. Poesías. 112 páginas. Berta Elena Vidal de Battini. Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.
39.546—Retorno a la razón. 96 páginas. Ed. 1.ª Jacobo Wibbens. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. (Bs. Aires), 1937.
39.547—La madre, el niño y el alimento. 96 páginas. Ed. 1.ª Luisa P. de Everist. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. (Buenos Aires), 1937.
39.548—El nuevo calendario. ¿Sacrificará la semana?. 96 páginas. Ed. 1.ª D. Hammerly Dupuy. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. (Bs. Aires), 1937.
39.549—Turf y Elevage. Año X. N.° 96. Octubre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
39.550—Obra inédita.
39.551—Of. judicial.
39.552—Cuaderno Estrada. (Láminas de fábulas ilustradas. Serie lenguaje. Con tapa de color). 16 juegos, 32 láminas. Láminas de M. C. Otero Lamas. Tapa de Humberto Gómez. Poesías de Fernández Ríos (Ovidio) y otros más. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.553—Cuaderno 1910. Serie de episodios nacionales; con dos tapas en color, 24 láminas con sus correspondientes leyendas. Anónima. Texto de B. G. A. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.554—Cuaderno geográfico. 6 páginas. Dibujos de Roberto López. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.555—Láminas aplicadas a la carpeta - Encuadernador "Rivadavia". 16 láminas. Dibujos de Dino P. Mazza. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.556—Láminas aplicadas al repuesto "Belgrano". Rayado corriente. 18 láminas. R. D. D. F. de U. y P. Ch. S. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.557—Hermanito. Primer libro de lectura. Ed. 2.ª 112 páginas. Luis Arena. Angel Estrada y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.558—Ta Te Ti. Primer libro de lectura. Ed. 8.ª 132 páginas. Sara L. de Figún y Elisa Moraglio. Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.559—La vialidad en América. Vol. N.° 24. 446 páginas. Justiniano Allende Posse, Enrique Humet y Eduardo Coll Benegas. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
39.560—La adhesión agregado-ligante bituminoso, sus causas y forma de mejorarla. Vol. N.° 22. 25 páginas. Ruiz C. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
39.561—Desarrollo del transporte comercial con automotores en la República Argentina. Vol. N.° 23. 32 páginas. Nicanor Alurralde. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1936.
39.562—Crónica Policial. Año I. N.° 1. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Oscar Rodríguez Pérez y Juan Carlos A. Pellegrini. Buenos Aires, 1937.
39.563—Reseña histórica de la aeronáutica militar. 1912 - 1937. 560 páginas. Anónimo. The International Press. Buenos Aires, 1937.
39.564—Obra inédita.
39.565—Obra inédita.
39.566—Obra inédita.
39.567—Obra inédita.
39.568—A mi madre. Milonga. Letra. Dos páginas. Salvador Frías. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.
39.569—A mi madre. Música. Dos páginas. Salvador Frías. Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1937.
39.570—Milonga de las 24. Milonga. Música. Dos páginas. Jorge N. Díaz Ferreira. Juan Feliú e Hijos. Buenos Aires, 1937.
39.571—Obra inédita.
39.572—Obra inédita.
39.573—Of. ministerio.
39.574—Obra inédita.
39.575—Cariño maternal. Vals. Música. Dos páginas. Rivieri Angel Giani. Bini - Editorial. Buenos Aires, 1937.
39.576—Obra inédita.
39.577—Obra inédita.
39.578—Obra inédita.
39.579—Nueva Era. Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Guillermo J. Cattaneo. Santa Fe, 1937.
39.580—Obra inédita.
39.581—Obra inédita.
39.582—Obra inédita.
39.583—Obra inédita.
39.584—Obra inédita.
39.585—Obra inédita.
39.586—Obra inédita.
39.587—Obra inédita.
39.588—Obra inédita.
39.589—Obra inédita.
39.590—Obra inédita.
39.591—Tramitac. administrativa.

NOVIEMBRE 30

39.592—Obra inédita.
39.593—Obra inédita.
39.594—Por la Pampa. Por mi barrio. Por el barrio de Carriego. Ayer y hoy. 161 páginas. Julio Lambrod. Julio Dormal. Buenos Aires, 1937.
39.595—Seudónimo.
39.596—La Industria. de Cueros y Calzado. Año XXXV. N.° 489. Octubre de 1937. Periódico. Suces. de Angel F. Echeverría. Buenos Aires, 1937.
39.597—Obra inédita.
39.598—Obra inédita.
39.599—Obra inédita.
39.600—Obra inédita.
39.601—Obra inédita.
39.602—Comercio e Industria. Año IV. N.° 177. 2 de octubre de 1937. Periódico. Centro Unión Comercio e Industria. Lincoln. (Bs. Aires), 1937.
39.603—Obra inédita.
39.604—Obra inédita.
39.605—Vida Argentina. Año I. N.° 1. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Melecio L. Pérez e Indalecio Angulo. Bs. Aires, 1937.
39.606—Obra inédita.
39.607—El Debate. Año XXI. N.° 1878. 24 de noviembre de 1937. Periódico. Lorenzo W. Fernández. Rojas (Buenos Aires), 1937.
39.608—La Unión. Año 3. N.° 233. 29 de octubre de 1937. Periódico. Angel Crescini. Gral. Acha, 1937.
39.609—Atracciones Mendocinas. Año I. N.° 3. 25 de noviembre de 1937. Periódico. Alfredo B. Arditi. Mendoza, 1937.
39.610—Obra inédita.
39.611—El Mundo. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
39.612—El Hogar. 1459 al 1463. 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
39.613—Mundo Argentino. 1394 al 1397. 6, 13, 20, 27 de enero de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
39.614—Sintonía. 233 al 236. 7, 14, 21 y 28 de octubre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.
39.615—Viva cien años. 5. Vol. II. 24 de noviembre de 1937. Periódico. Orient. Integral Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
39.616—El Comercio Exterior Argentino. 59. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Direc. Gral. de Estadística de la Nación. Buenos Aires, 1937.
39.617—Gaceta del Municipio. 44. Octubre de 1937. Noviembre de 1937. Periódico. Santiago Augusto Stier. Buenos Aires, 1937.
39.618—El Semanario. 402 al 405. 4, 11, 18 y 25 de noviembre de 1937. Periódico. Miguel Bel Samero. San Salvador (E. Ríos), 1937.
39.619—El Scout Argentino. 4. Noviembre de 1937. Periódico. Boy Scouts Argentino. Buenos Aires, 1937.
39.620—La Voz del Marino. 128. Noviembre de 1937. Periódico. Welco Denda. Buenos Aires, 1937.
39.621—Pilucho. 22. 29 de noviembre de 1937. Periódico. J. C. Torrendell. (Editorial Tor). Buenos Aires, 1937.
39.622—Anales de la Propagación de la Fe. 83. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Juan Reth. Buenos Aires, 1937.
39.623—La Santa Infancia. 37. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Juan Reth. Bs. Aires, 1937.
39.624—Hacia la Luz. En sistema Braille. 175 y 176. 1.° al 15 de noviembre de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
39.625—Hacia la Luz. Edición Infantil Braille. 23. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1937.
39.626—Carreteras. 5. Julio de 1937. Periódico. Direc. Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.
39.627—El Martillero. 5 al 7. 5 y 25 de octubre y 5 de noviembre de 1937. Periódico. Federico Hoton. Buenos Aires, 1937.
39.628—Vida Natural. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Genaro C. Escudero. Bs. Aires, 1937.
39.629—Diana. 16. Noviembre de 1937. Periódico. Angel Pérez. Buenos Aires, 1937.
39.630—Cuyo. 4 y 5. 14 de octubre y noviembre de 1937. Periódico. Graciela Capdevila. Buenos Aires, 1937.

39.631—Pareceres. Año XIII. N.° 2. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Bs. Aires, 1937.

39.632—Rosario Musical. 32. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Romano. Rosario, 1937.

39.633—Delta. 103 al 104. 13 y 27 de noviembre de 1937. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando (Bs. Aires), 1937.

39.634—Mutualidad Telefónica. 80. Noviembre de 1937. Periódico. Juan Cowan. Buenos Aires, 1937.

39.635—Caissa. 9 y 10. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Edit. Grabo. Bs. Aires, 1937.

39.636—Piñeyro. 2 y 3. 18 de octubre y noviembre de 1937. Periódico. Santiaga Trusoni y Miguel Flont. Avellaneda (Buenos Aires), 1937.

39.637—C. A. C. Y. A. del Centro de Arquitectos Constructores de O. y Anexos. 126. Tomo XI. 22 de noviembre de 1937. Periódico. Centro de Arquitectos Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1937.

39.638—Revista de la Asociación Médica del H. Alvarez. 2. 1.° de octubre de 1937. Periódico. Ramón Otero. Buenos Aires, 1937.

39.639—Esnea. 976 al 979. 3, 10, 17, 24 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1937.

39.640—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. 21 y 22. 2 y 15 de noviembre de 1937. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.641—Noticias Automotrices. 55. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1937.

39.642—Des Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Argentina). 79. Noviembre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios D. A. F. Buenos Aires, 1937.

39.643—Revista Argentina. 14. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Juan Pedro Curutchet. Chivilcoy (Buenos Aires), 1937.

39.644—El Maquinista Naval. 15. 20 de noviembre de 1937. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1937.

39.645—El Pilar. 158 y 159. 15 y 12 septiembre y octubre de 1937. Periódico. La Soc. Española de la V. del Pilar. Buenos Aires, 1937.

39.646—Superación. 3. 4. 15 de noviembre de 1937. Periódico. Gaspar Mortillaro. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 1.°

39.647—Obra inédita.
39.648—Obra inédita.
39.649—El Crédito Argentino. Año XI. N.° 2. Octubre de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

39.650—La Industria Cervecera. Año VII. N.° 81. Octubre, noviembre de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

39.651—El Imparcial. Año XXVII. Número 2383. 28 de noviembre de 1937. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Bs. Aires), 1937.

39.652—Obra inédita.
39.653—Obra inédita.
39.654—Obra inédita.
39.655—18 láminas escolares con nociones didácticas y cuadros de Historia Argentina. Ed. 1.ª Anónima. C. Della Penna y Cía. Bs. Aires, 1937.

39.656—22 láminas escolares con nociones sintéticas de anatomía descriptiva. Ed. 1.ª Anónima. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.657—Reino animal. 192 recortes escolares en 16 láminas. Ed. 1.ª Anónima. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.658—Próceres y celebridades mundiales. 16 láminas recortes escolares. Ed. 1.ª Anónima. C. Della Penna y Cía. Bs. Aires, 1937.

39.659—Boletín Oficial de la Dirección Nacional de Vialidad. Año V. N.° 430. 12 de noviembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Bs. Aires, 1937.

39.660—5 melodier. Av. Haakon Sorvik. Música. 7 páginas. Jorgine Sorvik. El autor. Bs. Aires, 1937.

39.661—Obra inédita.
39.662—Obra inédita.
39.663—Obra inédita.
39.664—Hacia el derecho administrativo. Ley de contabilidad y sistema contable del Estado. 94 páginas. Julio Nogales Alfaro. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.665—Soñando. Vals. Canción. Letra. Dos páginas. Miguel Angel Cárcano. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.666—Tierra puntana. Poesías. 112. páginas. Ed. 2.ª Berta Elena Vidal de Battini. Edit. "El Ateneo". Buenos Aires, 1937.

39.667—El cuidado del cabello. 160 págs. Ed. 2.ª Mario Alzúa. Orient. Integral Humana, S. R. Ltda. Bs. Aires, 1937.

39.668—Notas para una teoría sobre los efectos del riego imprevisible en las concesiones de servicios públicos. 16 páginas. Enrique C. Petracchi. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.669—La Nueva España. Año II. Número 117. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo M. Setaro. Buenos Aires, 1937.

39.670—Obra inédita.
39.671—La casa del espionaje. 128 páginas. (Novela). Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.672—Bajo el velo del anónimo. Serie Delly. 160 páginas. H. Courts Mahler. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.673—El triunfo de los hombres justos. Serie Wallace. 160 páginas. William S. Crane. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.674—Mundo Argentino. Año XXVII. N.° 1401. 24 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

39.675—Revista Marítima. Año XV. Número 216. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Calixto Corderi Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 2

39.676—Junto a la cuna del hermanito. Canto escolar. Letra. Dos páginas. Anónima. Propiedad de la Revista El Hogar. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.677—La porteñita. Zamba fácil para guitarra. Música. Dos páginas. Antonio Sinópoli. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.678—Mi madre. Canción escolar. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.679—Mi madre. Letra. Dos páginas. Rosalía E. Davel de Deambrosi. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.680—Barcarola. Canción escolar. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.681—Mburucuyá. Canción argentina. Letra. Dos páginas. Lola S. B. de Bourget. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.682—Mburucuyá. Música. Dos páginas. Elsa Calcagno. José Romero e Hijos. Bs. Aires, 1937.

39.683—Arrorró. Canción de cuna. Música. Dos páginas. Armando Schiuma. José Romero e Hijos. Buenos Aires, 1937.

39.684—Obra inédita.
39.685—Obra inédita.
39.686—Boletín Informativo - Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada. N.° 1. Agosto de 1937. Periódico. Comisión Reguladora de la Produc. y Com. de la Yerba Mate (Ley 12.236). Buenos Aires, 1937.

39.687—Obra inédita.
39.688—Obra inédita.
39.689—Obra inédita.
39.690—Obra inédita.
39.691—Obra inédita.
39.692—Obra inédita.
39.693—Obra inédita.
39.694—La Industria Lechera. Vol. XIX. N.° 219. Octubre de 1937. Periódico. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937.

39.695—Tambo y Chacra. Año IX. Número 351. 16 de octubre de 1937. Periódico. Centro de la Industria Lechera. Bs. Aires, 1937.

39.696—Apuntes de Fisiología. 2.ª parte. 374 páginas. Alberto A. Boratti El autor. Buenos Aires, 1937.

39.697—Apuntes de Farmacología. 2.ª parte. 175 páginas. Alberto A Boratti. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.698—Manual práctico de radio. Publicaciones Radio News. 145 páginas. (Transporte). J. A. de la Lama. Edit. Pan América. Madrid (España). Bs. Aires, 1937.

39.699—Curso elemental de radio-electricidad. Publicaciones Radio News. 142. páginas. (Transporte). J. A. de la Lama. Edit. Pan América. Madrid (España). Bs Aires, 1937.

39.700—Mensajes líricos. 284 páginas. Cupertino del Campo. El Bibliófilo. Buenos Aires, 1937.

39.701—Náufragos. Tango canción. Música. Dos páginas. Enrique Saborido. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.702—Palabras a España. 16 páginas. José González Ledo. El autor. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 3

39.703—El reinado de Satanás. Literario filosófica. 303 páginas. Virgilio Filippo. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.704—Ilusiones del viejo y de la vieja. Pieza en tres cuadros. 16 páginas. Juan Villalba. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Bs. Aires, 1937.

39.705—La noche de los recuerdos. Comedia inverosímil, en tres actos. 19 páginas. César Bourel. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.706—Verdad!... Tango canción. Música. Dos páginas. Manuel Vega. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

39.707—Cuaderno. (Obra literaria). 64 páginas. Manuel Rodeiro. Alfredo Pereyra. Córdoba, 1937.

39.708—Por la belleza clásica. Poesías. 48 páginas. Joaquín Castellano y Delio Panizza. Montiel (C. del Uruguay, E. Ríos), 1937.

39.709—Obra inédita.
39.710—Obra inédita.
39.711—Obra inédita.
39.712—Obra inédita.
39.713—Obra inédita.
39.714—Obra inédita.
39.715—El Territorio. Año I. N.° III. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Antonio Feito. Trenel (La Pampa), 1937.

39.716—Obra inédita.
39.717—Manual de psiquiatría. 288 páginas. Ed. 1.ª Waclaw Radeck y René Arditi Rocha. Los autores. Buenos Aires, 1937.

39.718—Principios de economía política y tributación. 368 páginas. David. Ricardo. Traduc. de Enrique Pepe. Edit. Claridad Buenos Aires, 1937.

39.719—Genio y artista. 20 ensayos sobre la grandeza. 240 páginas. Emil Ludwig. Traduc. de Alfredo Cahn. Edit. Claridad. Bs. Aires, 1937.

39.720—Expiación. Novela. 160 páginas. Ed. 1.ª Antonio Budá. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.721—Mar tranquilo. Novela. 288 páginas. Emil Ludwig. Traduc. de Sara Papier. Edit. Claridad. Bs. Aires, 1937.

39.722—Diana. Novela. 240 págs. Emil Ludwig. Traduc. de Américo Z. Sánchez. Editorial Claridad. Bs. Aires, 1937.

39.723—Obra inédita.
39.724—Chabela. Año III. N.° 24. Noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Sopena. Bs. Aires, 1937.

39.725—Ultima Edición. Año I. N.° 1. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Domingo Hércules, Arturo Céva. Buenos Aires, 1937.

39.726—Entre los dos. Vals. Letra. Dos págs. Raúl E. Vidal. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.727—Entre los dos. Música. Dos páginas. Raúl E. Vidal. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.728—Producción lanera de la República Argentina - 1937-1938. — Wool production in the Argentine Republic. 44 páginas. Pablo Link. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.729—Crónica Comercial. Año I. Número 5. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Mario Pucciarelli. La Plata (Buenos Aires), 1937.

39.730—Obra inédita.
39.731—Patoruzú. Año II. N.° 20. 16 noviembre de 1937. Periódico. Sindicato Dante Quinterno. Buenos Aires, 1937.

39.732—Paysandú. Marcha. Música. Dos págs. Severo L. Junnissi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1937.

39.733—La Prensa. 24.711 al 24.740. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

39.734—El Cronista Comercial. 9511 al 9540. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.735—Indio Rico. 5 al 8. 5, 12, 19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio José Diniello. Buenos Aires, 1937.

39.736—El Imparcial. 2376 al 2383. 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de noviembre de 1937. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Prov. de Bs. Aires), 1937.

39.737—La Verdad. 3496 al 3507. 4 al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1937.

39.738—A. T. E. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. La Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1937.

39.739—El Fígaro. 395. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.

39.740—Hijo Mío. 9. Vol. II. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Orient. Integ. Humana, S. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

39.741—Profecciones. 5. 28 de noviembre de 1937. Periódico. Armando Rosa y Julio Bernia. Buenos Aires, 1937.

39.742—Nuestra Arquitectura. 100. 15 al 25 de octubre de 1937. 101. 15 al 25 de noviembre de 1937. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1937.

39.743—Casas y Jardines. 45. 15 al 25 de octubre de 1937. 46. 15 al 25 de noviembre de 1937. Periódico. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1937.

39.744—Luz. 31 al 39. 6 de octubre al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Gerónimo Narizano. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1937.

39.745—Radio Técnica. 198 al 201. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Bs. Aires, 1937.

39.746—Delamerikay Magianag. 1202 al 1214. Noviembre de 1937. Periódico. Rodolfo Torrado. Buenos Aires, 1937.

39.747—Motor. 22. Noviembre de 1937. Periódico. Manuel Torrado. Bs. Aires, 1937.

39.748—El Crédito Argentino. 1. Año XI. Septiembre de 1937. 2. Año XI. Octubre de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

39.749—La Industria Cervecera. 80. Septiembre y octubre de 1937. 81. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1937.

39.750—Selección Contable. Tomo II. N.° 4. Noviembre de 1937. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Bs. Aires, 1937.

DICIEMBRE 4

39.751—Reg. contrato.

39.752—La Chispa Cómica. Año I. N.° 5. 1.° de noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Germán Berenguer. Buenos Aires, 1937.

39.753—Nativa. Año XIV. N.° 167. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Angel Muchart. Buenos Aires, 1937.

39.754—Revista Informativa de los Tribunales. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Mario Severino Flotta. Buenos Aires, 1937.

39.755—Revista Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (Ex Hogar Municipal). Año XI. N.° 122. Noviembre de 1937. Periódico. Mario Severino Flotta. Buenos Aires, 1937.

39.756—Arte y Decoración. Año III. Número 3. 76 páginas. Cupertino del Campo y otros. Asoc. Coop. Escuela Profesional N.° 5 de Artes Decorativas. Fernando Fader. Buenos Aires, 1937.

39.757—La Nación. 23.804 al 23.833. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1937.

39.758—Comercio y Tribunales. 2658 al 2685. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

39.759—Argentina Textil. 145. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1937.

39.760—Acción Rural. 111 al 134. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.

39.761—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 380. 29 de noviembre de 1937. Periódico. Asoc. de Ferret. Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.

39.762—Infancia. 2. Noviembre de 1937. Periódico. La Asoc. Médica de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1937.

39.763—Revista Oral de Ciencia Médica. 20. 24 de noviembre de 1937. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan V. Sturla. Buenos Aires, 1937.

39.764—La Producción. 1222 al 1225. 6, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Bs. Aires, 1937.

39.765—F. V. D. 199. 27 de noviembre de 1937. Periódico. Justino Lajane. Buenos Aires, 1937.

39.766—Revista Mensual B. A. P. 241. Diciembre de 1937. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. Aires, 1937.

39.767—La Tribuna Odontológica. 12. Diciembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Bs. Aires, 1937.

39.768—Hobby. 17. 2 de diciembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.

39.769—El Constructor. 1682 al 1689. 1.°, 8, 15, 22 de octubre y noviembre de 1937. Periódico. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1937.

39.770—El Día. 3847 al 3875. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

39.771—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. 143 y 144. 1.° y 15 de abril de 1937. 145 y 146. 1.° y 15 de mayo. 147 al 149. 1.°, 15 y 29 de junio. 150. 15 de julio. 151 y 152. 1.° y 15 de agosto. 153 y 154. 1.° y 15 de septiembre. 155 y 156. 1.° y 15 de octubre. 157 y 158. 1.° y 15 de noviembre de 1937. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.

39.772—La Cooperación Libre. 290. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1937.

39.773—Liniers. 5. 7. Octubre de 1937. Periódico. La Asoc. de Fomento "Santiago de Liniers" y Biblioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1937.

39.774—Interés Comercial 116. Diciembre de 1937. Periódico. José M. Ferreyra. Buenos Aires, 1937.

39.775—Vivac. 2. Octubre de 1937. Periódico. E. González Trillo y L. Ortiz Behety. Bs. Aires, 1937.

39.776—Corriente Continua. 281 al 282. 15 y 30 de septiembre de 1937. 283 y 284. 15 y 30 de octubre de 1937. Periódico. José Milanese. Buenos Aires, 1937.

39.777—Boletín Oficial. 431. 12 de noviembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

39.778—La Industria Azucarera. 529. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.

39.779—Oro Blanco. 5. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Rey. Bs. Aires, 1937.

39.780—Radio Magazine. 59 y 60. Noviembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

39.781—Revista Telegráfica. 301 al 302. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1937.

39.782—D. S. A. 2. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Defensa Social Argentina. Bs. Aires, 1937.

39.783—El Talar. 2 al 6. Mensual. Periódico. Asoc. de Fomento de El Talar. Buenos Aires, 1937.

39.750—Selección Contable. Tomo II. N.° 4. Problemas de Contabilidad. N.° 2. Noviembre de 1937. Estudios Técnico-Contables Serau. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 6

39.784—Obra inédita.

39.785—La rebeldía del amor. Novela. 351 páginas. Ed. 1.ª Max Ríos Ríos. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.786—El inglés de los güesos. Novela. 304 páginas. Ed. 5.ª Benito Lynch. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.787—La crisis social y política argentina. 192 páginas. Ed. 1.ª Enzo Valenti Ferro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.788—Decretos Reglamentarios de Leyes Nacionales clasificadas. 608 páginas. Ed. 1.ª Recopiladas y ordenadas por Augusto Da Rocha. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.789—El radicalismo y la política del momento. Motivos de crítica y polémica. 160 páginas. Ed. 1.ª Luis Roque Góndra. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.790—Los problemas económicos de la explotación y comercialización del algodón argentino. Tema de tesis. 104 págs. Ed. 1.ª Carlos Enrique Luttjohann. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.791—El terrorismo en la Revolución de Mayo. 232 páginas. Ed. 1.ª Emilio P. Corbiére. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1937.

39.792—La Voz del Sud. Año II. N.° 47. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Emerio C. Carma. Buenos Aires, 1937.

39.793—Obra inédita.

39.794—La ciudad de los milagros. Cuentos. 141 páginas. Ed. 1.ª Roberto Luis Cerini. Librería y Edit. Ruiz. Rosario, 1937.

39.795—Obra inédita.

39.796—Obra inédita.

39.797—Ofic. judicial.

39.798—Diez mujeres. (Romances). 11? páginas. José Pedroni. El Bibliófilo. Buenos Aires, 1937.

39.799—Derecho marítimo argentino de la libertad de navegación y de la protección a la marina mercante. Bolilla II. 23 páginas. Enrique B. Anderson. El autor. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 7

39.800—Banca y Comercio. Año XIV. N.° 298. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1937.

39.801—Obra inédita.

39.802—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Julio de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.

39.803—Revista de Instrucción Primaria. Año XXXIII. N.° 779. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Francisco Brunet. La Plata (Bs. Aires), 1937.

39.804—Obra inédita.

39.805—Obra inédita.

39.806—Obra inédita.

39.807—Obra inédita.

39.808—Vida e historia. (Ensayos). 136 páginas. Gregorio Marañón. Editorial Sur. Bs. Aires, 1937.

39.809—Obra inédita.

39.810—Obra inédita.

39.811—Obra inédita.

39.812—Reg. contrato.

39.813—Obra inédita.

39.814—Obra inédita.

39.815—Obra inédita.

39.816—Obra inédita.

39.817—Obra inédita.

39.818—Obra inédita.

39.819—Obra inédita.

39.820—Obra inédita.

39.821—El Orden. 2. 793 al 2815. Noviembre de 1937. Periódico. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles (Buenos Aires), 1937.

39.822—Argentinisches Wochenblatt. 3213 al 3217. 2, 9, 16, 23 y 30 octubre de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.

39.823—Avance. 186 al 211. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Manuel Castro Fredioni. Lomas de Zamora (Bs. Aires), 1937.

39.824—La Ilustración Argentina. 9. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Alberto Luis Grosselin. Buenos Aires, 1937.

39.825—Argentinisches Tageblatt. 15.021 al 15.051. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1937.

39.826—Don Bosco. 32 al 34. 14 y 27 de noviembre de 1937. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1937.

39.827—El Diario. 17.751 al 17.779. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. El Diario - Soc. Anón. Editorial. Buenos Aires, 1937.

39.828—Industria Panaderil. 1475 al 1478. 6, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.

39.829—La Nota. 959 al 962. 4, 11, 18, 25 de noviembre de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Bs. Aires, 1937.

39.830—Argentinske Novine. 148 al 151. 6, 13, 20, 27 de noviembre de 1937. Periódico. José Subasic. Buenos Aires, 1937.

39.831—El Auto Argentino. 311. 4 de diciembre de 1937. Periódico. Centro Protec. Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.

39.832—Revista de Cirugía de Buenos Aires. 9. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1937.

39.833—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 426. Diciembre de 1937. Periódico. Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1937.

39.834—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. 25 al 29. 15 y 30 de mayo, junio, agosto, septiembre y noviembre de 1937. Periódico. Asoc. de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1937.

39.835—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. 714 al 716. 2, 16, 30 de noviembre de 1937. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.

39.836—Revista Electrotécnica. 10. Noviembre de 1937. Periódico. Revista Electrotécnica. Buenos Aires, 1937.

39.837—Revista de los Impuestos Internos. 209. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.

39.838—Argentina. 45. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Bs. Aires, 1937.

39.839—La Fraternidad. 634 al 635. 5 y 20 de noviembre de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferroc. de Loc. Buenos Aires, 1937.

39.840—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Agosto de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.

39.841—Revista Económica. 2. Noviembre de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.

39.842—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. 4. Noviembre de 1937. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1937.

39.843—Cinegraf. 67. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.844—El Golfer Argentino. 75. Noviembre de 1937. Periódico. Editorial Atántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.845—Atlántida. 850. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.846—El Gráfico. 956 al 959. Noviembre de 1937. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.847—Billiken. 937 al 941. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.848—Para Ti. 808 al 812. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.849—La Chacra. 85. Noviembre de 1937. Periódico. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.850—Tipperary. 261. Noviembre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.851—Heroica. 109. 15 de octubre de 1937. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1937.

39.852—Las Fuentes. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Elías Miguel Jalla. Buenos Aires, 1937.

39.853—El Despertar. 5. Año II. 1.°, 15 de noviembre 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes. (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

39.854—Joyas. 7. Año 23. 15, 30 de noviembre de 1937. Period. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

39.855—El Correo Evangélico. 11. Año 34. 15, 30 de octubre de 1937. 12. Año 34. 15, 30 de noviembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

39.856—El Amigo. 2. Año 35. 15, 30 de octubre. 3. Año. 35. 15, 30 de noviembre de 1937 Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), 1937.

39.857—El Boletín de las Escuelas Dominicales. 4. Año 4. 1, 15 de noviembre de 1937. Periódico. Walter Drake. Quilmes (Pcia. de Bs Aires), 1937.

39.858—El Mensajero del Corazón de Jesús. 12. Año XXI. 25 de noviembre de 1937. Periódico. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1937.

e.16 dic-v.27 dic.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS DE LA NACION

Propiedad Industrial

MINISTERIO DE AGRICULTURA

"Se pone en conocimiento del público e interesados en general que por resolución de fecha diciembre 13 de 1937, el Comisario de Patentes y Marcas, en virtud de las disposiciones del Art. 13 inc. b), del Decreto N.° 4066 de 31|5|1932, ha resuelto suspender en el ejercicio de la profesión, por el término de un mes, a la agente de la Propiedad Industrial doña María Adela Sarmiento, como consecuencia de los hechos a que se refieren las actuaciones producidas en el expediente N.° 109.553|1932".

Saludo el señor Administrador con toda consideración. — Javier Padilla, Director Comisario.

e.16 dic.-v.18 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Diciembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	15.—	16.—
E. Unidos	300.15	320.10
Francia	10.19	10.87
Italia	15.81	16.86
Alemania	120.87	128.93
Holanda	166.99	178.10
Bélgica	51.04	54.42
Suiza	69.45	74.06

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 3 de enero de 1938:

"Capital Federal"—

Hora 12,30 — "Ejecución de las obras de modificaciones y ampliaciones" que requieren los locales cocina, antecocina y dependencias anexas, para instalar el nuevo equipo cocina en el edificio que ocupa la Sdad. Protectora de Huérfanos de Militares. (Presupuesto Oficial, pesos 22.414.44 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e Informes.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.16 dic.-v.19 dic.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Expte. 1. M. 11.613|937

Llámase licitación pública para 7 de Enero próximo, 17,30 horas, para construcción un "Edificio para Proveeduría" en Base Naval Puerto Belgrano.

Para entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, horas hábiles. — Para entrega propuestas, Bolívar 65, Capital Federal. — También podrán consultarse documentos y efectuarse propuestas en Juzgado Federal Ciudad Bahía Blanca, hasta mismo día y hora que en Capital Federal.

v.16 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 28 diciembre 1937, por: transporte de subproductos de San Lorenzo a Rosario (pliego 4869), a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 dic. v.21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 3 enero 1938, por: anillos de goma para barras sondeo (pliego 4873), a las 15.30 horas; cadenas de transmisión (4874), 16 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 dic. v.21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 10 enero 1938, por: amianto y Ruberoid (pliego 4867), a las 14.30 horas; zarandas vibratorias y repuestos (4872), 15.30 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 dic. v.21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 10 enero, 1938, por: chassis camión (pliego 4868), a las 15 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.16 dic. v.21 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, contados hasta el 11 de enero de 1938, a las 14 horas, para contratar la provisión y colocación de estanterías metálicas en los locales que ocupa el Archivo General de la Administración (Ex Establecimiento Recoleta de las Obras Sanitarias de la Nación).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (tercer piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.16 dic-v.21 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para la fecha que se indican:

17 de enero de 1938. — Materiales para instalaciones eléctricas (O. C. 1475|37).

18 enero de 1938. — Carbón fragua, cocke y antracita. (O. C. 1541|37).

19 de enero de 1938. — Acero dulce en barras, chapas, etc. (O. C. 1525|37).

20 de enero de 1938. — Caños de latón y de cobre (O. C. 1508|37).

21 de enero de 1938. — Aparejos, criques, gatos, etc. (O. C. 1467|37).

24 de enero de 1938. — Llantas y ejes. (O. C. 1090|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada una. — La Administración.

e.16 dic.-v.4 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se hace saber que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los cupones Nros. 178.713|14 de $ 1,125, número 130.458 de $ 5,625 y Nros. 69.527|30 de $ 11,25, vencimiento octubre de 1937, y enero de 1938, pertenecientes al empréstito Crédito Argentino Interno 4½ o|o 1935, Ley 12.150.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1937.

e.16 dic. v.16 dic.

LA MUNDIAL

(Su quiebra)

Licitación

Los Liquidadores de la Compañía de Seguros "La Mundial" (hoy su quiebra) llaman a licitación pública, sujeta a la aprobación del señor Juez de Comercio que entiende en la misma, doctor Barroetaveña, para la venta al contado y al mejor precio, de los siguientes bienes de propiedad de la Compañía que se liquida:

a) Saldo de una loteada de 21 manzanas, situadas en Lonchamps (F. C. S.) como así los derechos y obligaciones a los lotes vendidos en mensualidades;

b) 12 lotes de terreno en la ciudad de Mar del Plata, subdivisión de la chacra 273;

c) Saldo de subdivisión en lotes de varias quintas situadas en los suburbios de la ciudad de Bahía Blanca.

Las ofertas se recibirán en sobres que se presentarán y abrirán ante escribano público, el 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en las oficinas de la liquidación, de 15 a 18 horas, o en las de (Capital Federal), las que deberán estar ajustadas al pliego de condiciones que con los detalles de todos los bienes que se ofrecen, está a disposición de los interesados en las oficinas de la liquidación, calle Rodríguez Peña N.° 1177 Asuntos legales de la misma, Diagonal R. S. Peña 615, escritorios 727|29.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Los Liquidadores Judiciales.

e.1.° dic.-N.° 8438-v.18 dic

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

(Av. Roque Sáenz Peña 825. Capital)

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir mil quinientas acciones ordinarias correspondientes a las series 6.ª 7.ª 8.ª 9.ª y 10.ª del capital autorizado, fijando para la suscripción el día 29 de diciembre de 1937. — El Directorio.

e.16 dic. N.° 3950-v.28 dic.

LA COSECHERA A. B. ROCCA

Soc. Anónima Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas de la serie G, que por resolución del directorio, deberán integrar el 90 o|o restante de sus acciones en la tesorería de la Sociedad, calle General Hornos número 140, dentro de los tres días hábiles después de transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 8877-v.2 ene.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA

(Sociedad Anónima)

Canje de acciones

Del 1.° al 30 de diciembre del corriente año, los señores accionistas de esta Sociedad deberán canjear sus acciones por los títulos de la nueva emisión, de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° de los nuevos estatutos.

El canje deberá hacerse en las oficinas de esta Sociedad en Buenos Aires, calle Florida N.° 1001.

Las acciones antiguas no serán admitidas en las asambleas de la Sociedad, ni percibirán dividendo sin su previa inutilización y canje.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8418-v.31 dic.

COLONIA AGRICOLA E INDUSTRIAL PARA CIEGOS

Por reducción de millares en el programa de la Lotería Nacional, los billetes de la Rifa Colonia Agrícola e Industrial para Ciegos, cuyos números excedan del 36.000 que no entrarán en sorteo, se canjearán hasta 24 horas antes del sorteo en Victoria 2705. Resolución del Ministerio del Interior, 1.° de diciembre de 1937. Firmado: Arturo L. Acuña, Subsecretario.

e.11 dic.-N.° 8777-v.22 dic.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

(Concurso para la provisión del cargo de Director de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. (Riachuelo, Corrientes).

Por resolución del Rector se llama a concurso de títulos y antecedentes por el término de veinte días, a contar desde el 15 del corriente para proveer el cargo de Director de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Riachuelo, Corrientes).

Los interesados deberán remitir su solicitud en el sellado de ley a la Secretaría General de la Universidad (B. Pellegrini 2750. Santa Fe).

Por más datos dirigirse al Encargado Administrativo de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, en Corrientes, o a la Secretaría General de la Universidad, en Santa Fe.

Santa Fe, 9 de Diciembre de 1937.

e.14 dic.-v.18 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Elías Brodsky, joyería, relojería y herramientas, rematará **Miércoles 22** a las 15 horas, calle Rivera 83, orden señor **Policarpo Arcay.** — Reclamaciones ley Malabia 797.

e.16 dic.-N.° 8893-v.21 dic.

Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica la venta de una cuarta parte del negocio de casa amueblada ubicada en la calle Bustamante 2668. — Vendedor: **José Franco Sutil.** — Comprador: **Tomás Franco.** — Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.16 dic.-N.° 8895-v.21 dic.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, vendió al señor **José Manuel Novoa González,** restaurant, despacho bebidas, Chile 201, vendedores: **Dándolo Raffele** y **Nicolás Bondone,** ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.16 dic.-N.° 8938-v.21 dic.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, avisa: que quedó sin efecto la promesa venta, firmada por **Andrés Ghío** a favor **Arturo Pusinelli,** restaurant, Avenida Alcorta 2363. Buenos Aires, 16 diciembre 1937.

e.16 dic.-N.° 8945-v.21 dic.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, avisa que **el 21 del corriente,** a las 15, rematará almacén San Luis 3096, orden **Manuel Fernández,** domiciliado en el mismo. 16 Diciembre 1937.

e.16 dic.-N.° 8944-v.21 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, **Silverio Santos,** vende a **José Alvarez Santos,** la parte que tenía en el almacén de comestibles, vinos, cervezas y comidas, establecido en Velazco 1499; domicilio de las partes, el que compartían con el rubro de **Alvarez y Santos,** quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Buenos Aires, 16 Diciembre 1937.

e.16 dic.-N.° 8943-v.21 dic.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanc. y mart. públ., of. Alvarez Thomas 1860, 51-2300, avisan que con su intervención, los señores **J. Pedroza y Cía.,** venden al señor **Vicinio B. Parigada,** su negocio de cafés, tés y bombones, calle Federico Lacroze 2895, domicilio de las partes. — Recl. térm. ley.

e.16 dic.-N.° 8946-v.21 dic.

M. Fernández, martillero público E. Ríos 528 avisa que **Antonio Vázquez Canzobre,** vende su despacho pan R. Peña 667, su domicilio a **Juan Vallerga,** domiciliado E. Ríos 528. — Reclamos ley.

e.16 dic.-N.° 8888-v.21 dic.

Abásolo Tomás V., martillero público oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que **Luis Gauz,** vende su panadería, calle Avenida Juan B. Justo 5699, su domicilio, a **Alfredo Bargo** domiciliado Rivadavia 1976.

e.16 dic.N.° 8899-v.21 dic.

Se hace saber a los interesados que **Domingo Corigliano,** domiciliado calle Estomba 4019, vende a los señores **Francisco Sofía** y **Félix Bruno,** domiciliados Avenida Leandro N. Alem 1026, octavo piso, Departamento R. su negocio de peluquería ubicado en la calle Bartolomé Mitre 315. — Reclamaciones de ley escribanía Giménez La Rocca. Reconquista 144, 2.° piso.

e.16 dic.-N.° 8896-v.21 dic.

Suc. de don **Pablo Draghi,** comunica que vende el negocio de despensa ubicado en Crámer 2298, al señor **Emilio Cabañas,** domiciliándose Crámer 2298.
Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.16 dic.-N.° 8894-v.21 dic.

Tsunejiro Higashi, vende al Sr. **Yoshitaro Satohama,** su negocio de tintorería sito en la calle Libertad 1220, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.16 dic.-N.° 8936-v.21 dic.

Al comercio; aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Antonio Garrote Pérez,** la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica sito Caballito número 869|73 y anexos Terrero N.° 1426; haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio conjuntamente con los señores **Ramón Calvo y Ramón Ferreiro,** el señor **Antonio Garrote Pérez:** Vendedor, **Constantino Lourido.** Buenos Aires, 15 de diciembre de 1937.

e.16 dic.-N.° 8937-v.21 dic.

José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264, rematará **el 21 del corriente** el almacén Vieytes 1099 esquina Australia por cuenta y orden de **Vior y Hna.,** domiciliados en el mismo.

e.16 dic.-N.° 8940-v.21 dic.

Antonio Fernández vende a **Felipe Jesús Pérez de Landazábal,** su despensa calle Ignacio Fermín Rodríguez 2485, domicilio de ambos. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264.

e.16 dic.-N.° 8939-v.21 dic.

Primitiva Molina de Salva, transfiere en arrendamiento el 1.° de enero de 1938 a **Luis Vaisse** su negocio de garage "Realicó", ubicado Talcahuano número 744 que actualmente y hasta el 31 del corriente mes, arrienda a Luis G. Mezzadri. Reclamos, Las Heras 1681.

e.16 dic.-N.° 8922-v.21 dic.

Avisamos venta de parte del señor **José Gestido** al señor **José Chapela,** del almacén, sito en esta ciudad, calle Monte 1900 esq. Pumacahua. Reclamaciones en ley. Diciembre 16 de 1937.

e.16 dic.-N.° 8932-v.21 dic.

José N. Parodi, oficinas Cangallo 1547, comunica que remate panadería, Pedro Goyena 456 que debía rematarse 15 diciembre, quedó sin efecto orden su dueño **Samuel Martínez.** Reclamaciones débense efectuar mismo negocio.

e.16 dic.-N.° 8934-v.21 dic.

Lorenzo Mira, escribano, con oficina la Galería General Güemes Esc. 500, hace saber que por disolución de la Sociedad "Torregrosa Belda y Compañía" importadora de pimentón, frutos y productos alimenticios, ubicada en la calle Independencia 3685 los señores **José Torregrosa Seller** y **Ramón Belda Seller,** domiciliados en al calle Independencia 3681, se harán cargo del activo y pasivo, siendo el socio saliente don **Antonio Torregrosa Seller,** domiciliado Gavilán 450. Reclamos por el término de ley en la oficina.

e.16 dic.-N.° 8935-v.21 dic.

Por disolución de la sociedad **Aníbal** y **Laurentino Martínez,** con negocio de electricidad calle Vicente López 1675, queda con activo y pasivo don Laurentino Martínez, con domicilio en ese negocio. — Reclamos término de ley, escribano Ratto y Pita, San Martín 296.

e.16 dic.-N.° 8883-v.21 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

I N A G
Fabricas Reunidas de Utiles Sanitarios Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de enero de 1938 a las 16 horas en el local social Callao 1063 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores titulares y discernimiento del cargo de presidente por renuncia del titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 16 dic.-N.° 8930-v. 4 ene.

ASOCIACION DEL PROFESORADO

Se invita a los señores consocios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el próximo Jueves 23 del actual, a las 17, en primera citación o a las 18 en segunda, en nuestra sede social, Maipú 523, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1.° de diciembre de 1936 al 30 de noviembre de 1937.

2.° Elección de 8 vocales titulares, por el término de 3 años, en reemplazo de los señores Rodolfo Aráoz Alfaro, Alfredo Franceschi, Eduardo Giuffra, Daniel Inchausti, Carlos Pascali, Hernán M. Pallardo, Mario Quiroga y Luis Suárez, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Carlos Pascali, presidente. — José E. Morgado y Hernán M. Pallardo, secretarios.

e.16 dic.-N.° 8927-v.16 dic.

F. 26. — 854.

BANCO DI NAPOLI
Sucursal de Buenos Aires

Cangallo 332|336
Casa Matriz, en Nápoles (Italia)
Autorizado por el Juez de Comercio doctor J. J. Britos en 5 de Junio 1929
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1929, bajo el N.° 36, folio 192, libro 40 B.

Casa Matriz:
Capital y reservas .... Lit. 1.314.000.000
Capital asignado a la Sucursal: .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 MARZO 1937

ACTIVO	m$n.
Caja:	
En efectivo	434.003.55
Depositado en otros Bancos	281.689.46
Clearing	1.144.903.26
Descuentos y efectos a cobrar	1.632.148.97
Adelantos	253.479.04
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	5.095.511.24
Sucursales en el extranjero	3.903.824.70
Corresponsales en el extranjero	267.164.82
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias, pérdidas y cuentas tributarias	59.067.81
Otras cuentas del activo	350.390.91
Cuentas de orden:	
Depósitos de títulos en custodia	2.487.627.81
Depósitos de valores recibidos en caución	928.362.84
Emisión de cartas de crédito	124.451.30
Documentos a cobrar por c| de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	699.893.57
Total	17.662.519.28

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	1.000.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	1.678.55
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.640.468.01
Depósitos a plazo fijo	820.503.98
Depósitos en Caja de Ahorros	1.126.372.86
Depósitos diversos	14.53
Letras y obligaciones en circulación	13.809.25
Corresponsales en la República	7.924.398.—
Sucursales en el extranjero	118.438.37
Corresponsales en el extranjero	55.795.89
Ganancias y pérdidas	52.194.69
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	668.509.63
Cuentas de orden:	
Depositantes de títulos en custodia	2.487.627.81
Depositantes de títulos en garantía	928.362.84
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	124.451.30
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	669.893.57
Total	17.662.519.28

Banco di Nápoli.
Marco Aurelio Bastianini, gerente. — Michele Lombardi, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8740-v.16 dic.

N.º 1324

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 6 — Capital

Estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de julio de 1930, 2 de noviembre de 1933 y 21 de setiembre de 1935

Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1930, el 3 de enero de 1934 y el 21 de noviembre de 1935

Capital: Autorizado .... $ m/n 3.000.000.00
Suscripto e integrado .... » » 2.787.200.00

Balance General al 31 de diciembre de 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1937

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Instalación aguas ctes. Bernal, Quilmes y Berazategui (Ordenanzas Nros. 411 y 413)				
Terrenos	112.692.07			
Amortización del ejercicio	13.882.97	98.809.10		
Edificios y construcciones	639.240.93			
Amortización del ejercicio	24.090.64	615.150.29		
Red de cañerías	4.248.137.56			
Amortización del ejercicio	156.469.37	4.091.668.19		
Maquinaria	237.351.68			
Amortización del ejercicio	9.042.29	228.309.39	5.033.936.97	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes				
Red de colectoras	1.915.130.39			
Amortización del ejercicio	31.475.85	1.883.654.54		
Conducto pluvial	1.883.911.92			
Amortización del ejercicio	30.971.04	1.852.940.88	3.736.595.42	
c) Instalaciones varias (medidores)		60.618.29		
Amortización del ejercicio		23.181.72	37.436.57	
d) Maquinas, herramientas y enseres		4.503.53		
Amortización del ejercicio		4.502.53	1.00	
e) Muebles y útiles		37.275.66		
Amortización del ejercicio		4.264.15	33.011.51	
f) Automóviles y camiones		6.580.50		
Amortizacion del ejercicio		2.250.50	4.330.00	
g) Instalaciones en ejecución			19.588.85	8.864.900.32
II Activo circulante				
a) Conexiones de agua y cloaca		127.113.91		
Amortización del ejercicio		23.153.07	103.960.84	
b) Materiales y mercaderías varias			56.262.73	160.223.57
III Activo disponible				
a) Caja			1.500.85	
b) Bancos			1.433.31	2.934.16
IV Activo exigible				
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)			1.310.335.00	
b) Deudores en cuenta corriente			132.205.21	
c) Municip. de Quilmes-cuenta juicio arbitral			1.188.962.83	2.631.503.04
V Activo transitorio				
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones e impuestos correspondientes a ejercicios futuros				118.379.07
Ganancias y pérdidas				
a) Pérdida proveniente de ejercicios anteriores			168.580.70	
b) Pérdida del ejercicio 1936			11.160.33	179.741.03
				11.957.681.19
Cuentas de orden				
a) Depósito de acciones en garantía (Direct).			50.000.00	
b) Depósito de acciones en custodia			50.000.00	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias			32.706.36	
d) Deudores por cuentas en gestión judicial			23.557.20	156.263.56
				12.113.944.75
PASIVO				
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto e integrado				2.787.200.00
II Pasivo exigible				
a) Obligaciones emitidas		6.000.000.00		
id. rescatadas		423.300.00	5.576.700.00	
b) Acreedores varios			1.998.487.26	7.575.187.26
III Pasivo transitorio				
a) Operaciones a liquidar				1.595.293.93
				11.957.681.19
Cuentas de orden				
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			50.000.00	
b) Depósito de acciones en custodia			50.000.00	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias			32.706.36	
d) Contribuyentes morosos-Cuentas en gestión judicial			23.557.20	156.263.56
				12.113.944.75

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO

D E B E		$ m/n
Saldo proveniente de ejercicios anteriores		168.580.70
Amortizaciones		
Sobre instalaciones, terrenos, conexiones de agua y cloaca, máquinas y enseres, muebles y útiles y automóviles y camiones		323.284.13
Gastos generales		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, comisión cobranza, etc.		136.451.89
Intereses y descuentos y comisiones		281.653.09
Patentes, contribuciones e impuestos		11.321.34
		921.294.15
H A B E R		
Explotación		
Servicio de agua corriente y cloaca, conexiones y varios		741.553.12
Pérdida de ejercicios anteriores	$ 168.580.70	
Pérdida del ejercicio 1936	» 11.160.33	179.741.03
		921.294.15

Juan A. García Mansilla, presidente — Domingo Bacigalupo, director — Emilio Peila, síndico suplente

Inspector que visó el balance Dr. Alv ez.

Buenos Aires, junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.º 8845-v.16 dic.

1.358.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 864 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Marzo de 1935
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Junio de 1935

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	200.000.—
Realizado	„	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Establecimientos:				
La Elvira Sud y San Antonio		1.063.443.65		
San Jorge		473.435.—		
La Cautiva		1.323.760.15		
La Providencia		378.848.04		
La Petrona		289.429.82		
La Colonia		350.474.30		
Campo en San Luis		20.569.60	3.899.960.56	
Propiedades				
Casa calle Moreno 1443|61	451.798.50			
Amortización 2 o|o	9.035.97	442.762.53		
Casa Paseo Colón 521|31	125.242.81			
Amortización 2 o|o	2.054.86	122.737.95		
Casa calle Ayacucho 1958	451.677.—			
Amortización 2 o|o	9.033.54	442.643.46	1.008.143.94	
Muebles y útiles:				
La Elvira Sud	9.065.50			
Amortización 10 o|o	906.55	8.158.95		
San Jorge	40.084.86			
Amortización 10 o|o	4.008.49	36.076.37		
La Cautiva	373.35			
Amortización 10 o|o	37.33	336.02		
La Providencia	4.566.91			
Amortización 10 o|o	456.69	4.110.22		
Casa Central	996.—			
Amortización 10 o|o	99.60	896.40	49.577.96	
Rodados La Cautiva		3.678.50		
Amortización 10 o|o		367.85	3.310.65	
Rodados La Providencia		850.—		
Amortización 10 o|o		85.—	765.—	
Utiles de labranza La Cautiva		356.40		
Amortización 10 o|o		35.64	320.76	4.962.078.87
Activo circulante:				
Hacienda vacuna			2.397.835.—	
Hacienda lanar			192.021.—	
Hacienda yeguariza			75.870.—	2.665.726.—

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo disponible:				
Bancos			28.576.14	
Caja			50.40	28.626.54
Activo exigible:				
Créditos a cobrar				148.553.56
Activo transitorio:				
Mejoras en campos arrendados y propios		15.268.23		
Amortización 20 o|o		3.053.64	12.214.59	
Anticipos ejercicio futuro			27.536.73	39.751.32
Activo nominal:				
Gastos de organización			6.537.61	
Amortización 20 o|o			1.307.52	5.230.09
				7.849.966.38
Cuenta de orden:				
Depósito acciones Directorio ..				5.000.—
Total				7.854.966.38
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital			200.000.—	
Previsión para posibles quebrantos (mortandad de haciendas, desvalorizaciones, sequías, etc.)			500.000.—	700.000.—
Pasivo exigible:				
Hipotecas			965.450.—	
Acreedores en cuenta corriente			6.147.310.87	7.112.760.87
Pasivo transitorio:				
Varios a pagar				20.396.76
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio				16.808.75
				7.849.966.38
Cuenta de orden:				
Depositantes acciones Directorio				5.000.—
				7.854.966.38

Graciano B. Alvarez, presidente. — César Rodríguez, contador. —

L. Detchessarry, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles, casa Central	99.60	
Muebles y útiles establecimientos	5.409.06	
Rodados establecimientos	452.85	
Utiles de labranza, establecimientos	35.64	
Gastos de organización	1.307.52	
Propiedades urbanas	20.574.37	
Mejoras transitorias campos arrendados y propios	3.053.64	30.932.68
Gastos:		
Gastos generales Central y de establecimientos	226.191.49	
Contribuciones e impuestos	47.579.74	
Arrendamientos, intereses cuenta corriente e hipotecarios	557.797.28	831.568.51
Pérdida explotación:		
Hacienda yeguariza		12.078.66
		874.579.85
Utilidad del ejercicio		16.808.75
Total		891.388.60
HABER		
Alquileres		73.178.58
Cereales		34.895.78
Hacienda vacuna		672.358.80
Hacienda lanar		110.955.44
Total		891.388.60

Graciano B. Alvarez, presidente. — César Rodríguez, contador. —
L. Detchessarry, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8872-v.16 dic.

F. 7. — 786.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO

SOCIEDAD ANONIMA

TRIUNVIRATO 575 — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 7 de Julio de 1930
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1930

Capital autorizado	$	1.000.000.—
” suscripto	„	1.000.000.—
” realizado	„	742.535.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	m$n.
Accionistas	257.465.—
Caja:	
En efectivo	131.431.18
Depositado en otros Bancos	375.514.70
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2.364.630.22
Descuentos de letras de Tesorería	
Adelantos en cuentas corrientes	314.762.36
Deudores en gestión	31.129.47
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	10.748.30
Letras a recibir	27.607.85
Operaciones en suspenso	533.—
Inmuebles	
Títulos y acciones	3.100.—
Valores diversos	13.860.87
Muebles, útiles e instalaciones	29.822.64
Cartas de crédito	
Gastos de organización	12.422.64
Ganancias y pérdidas, y cuentas tributarias, (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	42.185.35
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	1.928.28
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	56.866.97
Documentos en garantía	7.843.75
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.687.852.58
PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	20.877.21
Fondos de reservas facultativas	52.612.78
Fondo de jubilación y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	766.531.16
Depósitos a plazo	854.339.58
Depósitos en Caja de Ahorros	323.922.10
Depósitos diversos	76.406.57
Bancos	
Redescuentos	441.739.25
Redescuentos de Letras de Tesorería	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	52.968.30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes de ejercicio anterior	
Ganancia líquida del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.646.42
Otras cuentas	23.098.49
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y Corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	56.866.97
Documentos en garantía	7.843.75
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	3.687.852.58

Alejandro Hertzriken, gerente. — Salomón Fink, contador. — Bernardo Ludin, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8874-v.16 dic.

F. 146. — 814.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 17 de Abril de 1899

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£ 2.000.000.—
» suscripto	» 946.977:17:10
» realizado	» 946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos Nacionales $ 770.000.— c|l.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

4.° TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	720.000.—	
Caja y Bancos	1.532.31	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	64.034.63	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	33.577.25	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688	50.000.—	
Diversos deudores	37.570.22	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	94.485.75	
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)	34.576.—	
	1.035.776.16	

HABER	$	c$l.	c$l.
Casa Matriz			72.187.95
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)			770.000.—
Siniestros pendientes:			
Incendio	$	8.810.—	
Marítima	„	11.747.—	
Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía	„	13.020.25	33.577.25
Diversos acreedores			30.949.21
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo			
Fondo de reserva (Ley 9688)			94.485.75
Siniestros pendientes			34.576.—
			1.035.776.16

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	26.473.17	
Gastos generales	15.733.95	
Impuestos y sellos	7.643.34	
Siniestros abonados	8.291.62	
Reaseguros pasivos	6.935.95	
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	16.236.51	
Gastos generales	8.720.—	
Impuestos y sellos	1.578.96	
Asistencia médica	12.498.56	
Siniestros abonados	36.231.54	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	12.248.67	
Gastos generales	6.863.37	
Impuestos y sellos	3.254.26	
Siniestros abonados	12.687.07	
Saldo	46.259.15	
	221.661.12	

HABER	c$l.	c$l.
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Primas		102.366.16
Patentes y sellos		1.561.46
Comisiones s|. reaseguros pasivos		1.762.30
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Primas		69.568.65
Patentes y sellos		2.071.34
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		42.740.32
Patentes y sellos		1.590.89
		221.661.12

Buenos Aires, Enero 29 de 1937.
S. E. u O.

p.p. Royal Exchange Assurance: p.p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.:

C. G. Ballard.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
TOTALES DEL AÑO 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	98.231.20	
Gastos generales	80.646.21	
Impuestos y sellos	29.856.98	
Siniestros abonados	52.046.86	
Reaseguros pasivos	24.392.86	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	7.872.71	
Gastos generales	8.687.53	
Impuestos y sellos	2.972.50	
Siniestros abonados	14.163.21	
Reaseguros pasivos	504.10	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	53.592.41	
Gastos generales	32.656.33	
Impuestos y sellos	5.049.07	
Asistencia médica	50.392.53	
Siniestros abonados	137.982.09	
Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	36.982.90	
Gastos generales	24.329.46	
Impuestos y sellos	11.154.61	
Siniestros abonados	48.610.32	
Saldo	137.655.85	
	857.779.73	

HABER	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Primas		412.143.94
Patentes y sellos		5.447.95
Comisiones s|reaseguros pasivos		6.533.89
Sección Marítima:		
Primas		37.464.14
Patentes y sellos		2.207.10
Comisiones s|reaseguros pasivos		86.83
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		236.214.38
Patentes y sellos		6.913.39
Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		145.133.22
Patentes y sellos		5.634.89
		857.779.73

S. E. ú O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1937.

p. p. Royal Exchange Assurance
p. p. Leng, Robert y Cía. (Seguros) Ltda.

C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 dic.-N.° 8598-v.17 dic.

F. 23. — 760.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Reconquista y Plaza Mayo — Buenos Aires

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	m$l.	10.000.000
" suscripto	"	10.000.000
" realizado	"	6.000.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	o$s.	m$l.	o$s.	m$l.
Accionistas				4.000.000.—
Caja				
En efectivo		5.179.594.69		
Depositado en otros Bancos		1.140.962.74		
Clearing		12.508.569.39		18.829.126.82
Descuentos y efectos a cobrar				42.871.634.50
Adelantos				33.019.625.61
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				237.921.69
Sucursales en la República				774.349.39
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				79.449.19
Corresponsales en el extranjero				1.543.853.—
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				208.650.69
Inmuebles				9.115.341.75
Títulos en cartera				12.853.453.68
Valores diversos				33.639.51
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				2.043.865.55
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				375.000.—
Otras cuentas				
Metalización				
				125.985.913.38
Cuentas de orden:				
Depósito en monedas extranjeras		738.580.53		
Depósito de acciones en garantía Directorio		200.000.—		
Depósito de títulos en custodia	7.087.179.45	159.121.335.45		
Depósito de valores recibidos en caución	228.763.32	20.361.644.12		
Emisión de cartas de crédito	78.208.—			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	67.152.99	4.258.889.33		
Documentos en garantía		75.000.—		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		1.221.176.86		
Otras cuentas de orden			7.461.303.76	185.976.626.29
			7.461.303.76	311.962.539.67
PASIVO				
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondos de reserva legal		161.968.14		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros dividendos		2.000.000.—		
Pensiones y Jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio para los empleados		73.686.13		8.175.654.27
Depósito en Cta. Cte. y a la vista				41.076.365.80
Depósitos a plazos				15.930.122.76
Depósitos en caja de ahorros				43.479.593.76
Depósitos diversos				2.212.192.88
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				112.762.62
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1.339.020.41
Ganancias y pérdidas				3.358.554.17
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				283.475.89
Dividendos a pagar				18.170.82
Otras cuentas				
Metalización				
				125.985.913.38
Cuentas de orden:				
Depositantes de moneda extranjera		738.580.53		
Depositantes acciones en garantía Directorio		200.000.—		
Depositantes títulos en custodia	7.087.179.45	159.121.335.45		
Depositantes títulos en garantía	228.763.32	20.361.644.12		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	78.208.—			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	67.152.99	4.258.889.33		
Documentos en garantía		75.000.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1.221.176.86		
Otras cuentas de orden			7.461.303.76	185.976.626.29
			7.461.303.76	311.962.539.67

Juan Oscamou, presidente. — Luis J. Rissotto, gerente. — Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 dic.-N.° 8745-v.17 dic.

F. 100 — 801—

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903

Ramos que explota: INCENDIO

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 5.450.000.—	Est.
" subscripto	" 5.450.000.—	"
" realizado	" 1.000.000.—	"

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 360.000.— c|legal.

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (PRIMER TRIMESTRE)
Desde el 1.° de Enero de 1937 al 31 de Marzo de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)		21.000.—
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito):		
12 Títulos del Empréstito Patriótico - 1.ª Serie 60.000.—		
60 Títulos del Crédito Arg. Interno - Serie C. 300.000.—		360.000.—
Caja y Bancos		2.858.66
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		1.439.53
Sellos para pólizas, recibos y franqueo		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.043.51	50.676.91
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		2.371.61
	1.043.51	438.346.71
HABER		
Casa Matriz		15.159.76
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Reservas:		
Siniestros pendientes		21.000.—
Diversos acreedores		42.186.95
Cuentas de orden (Conversión)	1.043.51	
	1.043.51	438.346.71

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	668.13	40.028.49
Gastos generales	334.84	35.637.78
Siniestros		82.170.25
Reaseguros locales pasivos efectuados		4.795.45
Comisiones s|reaseguros locales pasivos anulados		92.77
Saldo	1.248.70	
	2.251.67	162.724.74
HABER		
Primas	2.228.81	130.948.53
Patentes y sellos	22.86	3.047.48
Reaseguros locales pasivos, anulados		144.23
Comisiones s| reaseguros locales pasivos, efectuados		1.488.14
Saldo		27.096.36
	2.251.67	162.724.74

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.: p.p. Barclay y Cía.: Gmo. F. Perkins.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 dic.-N.° 8680-v.17 dic.

F. 106 — 744—

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su edificio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra Incendio

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.500.000.—
» realizado en circulación .... » 1.380.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
Tercer Trimestre del 47.° Ejercicio

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		11.775.37
Propiedades inmuebles		536.725.35
Títulos de renta y valores Diversos		2.413.882.97
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	95.66	2.925.43
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		102.065.59
Siniestros 240.40		
Menos porción reasegurada 240.40		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		3.006.47
Cuenta de orden	743.24	
	838.90	3.070.381.18
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
Reservas		1.303.816.83
Redescuentos de intereses		6.600.—
Beneficios asegurados Vida		
Dividendos pendientes		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		37.748.55
Cuenta de orden		1.689.17
Cuenta explotación	838.90	212.033.10
Saldo de ganancias del ejercicio anterior:		
(Cuenta nueva para el presente ejercicio)		8.493.53
	838.90	3.070.381.18

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Compañía de Seguros «La Hispano-Argentina»:
Miguel Jaunsarás, presidente. — Manuel A. G. Llamazares, gerente. —
V.° B.°: Primitivo García de la Mata, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia.
e.15 dic.-N. 8494-v.17 dic.

F. 154 — 763.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARITIMOS
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
" realizado .... " 450.000.—
En 15.000 acciones, Series 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(4.° Trimestre del 17° Ejercicio)

ACTIVO	o$s.	m$n.
Accionistas		1.050.000.—
Caja y Bancos		214.263.58
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		108.325.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		372.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.863.10	87.966.06
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	16.098.15	537.741.19
Siniestros	2.809.19	41.489.23
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios		4.678.73
	20.770.44	2.496.913.79

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		250.698.58
Siniestros pendientes		14.741.46
Diversos acreedores		
Cuenta explotación	18.711.80	644.780.57
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		6.243.18
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios	2.058.64	
	20.770.44	2.496.913.79

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Carlos A. Pueyrredón, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 dic.-N.° 8619-v.17 dic.

F. 113 — 741—

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

RIVADAVIA 1253

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 6 de Junio de 1906, 12 de Febrero de 1912 y 9 de Agosto de 1926

Inscripta en el R. P. de C.: el 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado, suscripto y realizado $ 267.620.- m|n.
Corresponde de la 1.ª a la 11.ª Series.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1937
31.° Ejercicio

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:		
Títulos	21.104.70	
Muebles y útiles	467.18	21.571.88
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.842.79	
Bancos	3.231.75	5.074.54
Activo exigible:		
Documentos a cobrar	258.335.60	
Créditos en gestión	35.763.48	294.099.08
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Caja de Jubilaciones, gastos generales, gastos judiciales, patente e impuestos, alquileres y sueldos		16.525.35
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depósito de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Activo		378.920.85
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	267.620.—	
Reserva legal	53.030.—	320.650.—
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Intereses y descuentos, comisiones e informaciones		16.620.85
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	35.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	6.650.—	41.650.—
Total del Pasivo		378.920.85

Luis C. Saavedra, presidente. — Enrique H. Woodgate, tesorero. — Pablo M. Ramos, gerente. — Luis Mercau Saavedra, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.15 dic.-N.° 8626-v.17 dic.

F. 162 — 743—

Sociedad Anonima Fundición y Talleres "LA UNION"

CORRIENTES N.° 4054|82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Abril 30 de 1906

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1937
TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	Moneda Legal		
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	904.764.96		
Menos amortizacion	7.254.06	897.510.90	
Maquinaria	405.793.88		
Menos amortización	305.685.70	100.108.18	
Muebles y útiles	207.787.28		
Menos amortización	110.789.60	96.997.68	
Herramientas	34.324.43		
Menos amortización	31.346.56	2.977.87	
Autos y camiones	7.143.50		
Menos amortización	5.072.21	2.071.29	1.099.665.92
Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas		373.575.88	
Acciones y títulos		2.410.—	375.985.88
Activo disponible:			
Caja		1.000.—	
Bancos		2.665.31	3.665.31
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	273.649.84		
Deudores prendarios	4.448.—		
Documentos a cobrar	3.149.81	281.247.65	
Menos: reserva p|. descuentos	6.681.29		
Reserva p|. deud. morosos	39.500.—	46.181.29	235.066.36
Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			7.755.90
Activo nominal:			
No existe.			
			1.722.139.37
Cuentas de orden:			
Mercaderías en consignación		22.921.44	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.921.44
			1.770.060.81
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto y realizado		700.000.—	
Reserva legal		48.873.21	748.873.21
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		232.596.07	
Acreedores en cuenta corriente		76.140.86	308.736.93
Debentures: exigibles en 1944, sin garantía, 5000 al portador de $ 100.— c|l., cada uno			500.000.—
Intereses devengados sobre dichos debentures, pagaderos en 1938 según convenio ..			89.412.58
Municipalidad de la Capital - Cuenta pavimentación, pagadera por cuotas semestrales hasta el año 1944			19.783.80
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar y en suspenso			40.130.37
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia anterior		8.924.85	
Ganancia del trimestre		6.277.63	15.202.48
			1.722.139.37
Cuentas de orden:			
Acreedores por consignación		22.921.44	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	47.921.44
			1.770.060.81

A. E. Boadle, presidente. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.15 dic.-N.° 8636-v.17 dic.

F. 90 — 789—

"LA FORESTAL ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS, MADERAS Y EXPLOTACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... o$s. 33.000.000.—
» suscripto .... » 23.811.700.—
» realizado .... » 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Terrenos	29.662.786.87	
Edificios, construcciones, calles, alambrados y demás mejoras	4.758.106.25	
Acciones en Empresas	10.456.717.56	
Máquinas, locomotoras, tren rodante, vías y desvíos	7.457.111.29	
Herramientas y útiles	10.857.37	
Muebles y útiles	95.590.13	
Obras en ejecución	734.322.21	53.175.491.68
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	11.165.388.63	
Diversos títulos	1.664.296.40	12.829.685.03
Activo disponible:		
Cajas	1.110.82	
Bancos	2.342.894.79	2.344.005.61
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	8.998.318.49	
Obligaciones a cobrar	147.291.24	
Agencias	14.406.110.22	23.551.719.95
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		839.053.14
Activo nominal:		
Llave de negocio		16.940.995.74
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		3.794.321.08
		113475.272.23
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio). 50 acciones de $ 100.— o|s. c|u., equivalente a		13.636.36
		113488.908.59
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto - 238.117 acciones de $ 100.— o|s. c|u., equivalente a	54.117.500.—	
Fondo de amortización	13.467.108.28	
Reserva legal	297.133.42	67.881.741.70
Pasivo exigible:		
Debentures	35.509.090.93	
£ 1.000.000.— con garantía flotante al 4½ % de interés, a la par .. 11.454.545.45		
£ 2.100.000.— sin garantía y sin interés, a la par 24.054.545.48		
Acreedores varios	18.225.03	
Giros a pagar	13.753.62	35.541.069.58
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		653.256.55
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	9.196.528.74	
Saldo del Ejercicio anterior	202.675.66	9.399.204.40
		113475.272.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) $ 6.000 o|s., equivalente a		13.636.36
		113488.908.59

Julio A. García, presidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 dic.-N.° 8635-v.17 dic.

F. 108 — 839—

FIDELITY - PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY

OF NEW YORK

PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS

Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 567 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARITIMO

Capital realizado .... $ 3.750.000.— o|. americano
" suscripto .... „ 3.750.000.— o|. americano
" autorizado .... „ 3.750.000.— o|. americano

Depósito de garantía en el Bco. Central de la República Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— c|l. Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
Primer Trimestre — Ejercicio de 1937

DEBE	Pesos moneda nacional	
Banco Central de la República Argentina (Cuenta títulos en garantía Ley 11.582)	480.000.—	
The First National Bank of Boston	3.940.49	
The National City Bank of New York	863.17	
Fondo fijo	200.—	
The National City Bank of New York, M. Herrold	87.243.72	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Diversos deudores	40.901.10	
Sellos	1.034.80	
	614.183.28	
HABER		
Casa Matriz (cuenta corriente)		101.550.17
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía, Ley 11.582)		480.000.—
Reservas		
Intereses varios		
Diversos acreedores		32.633.11
		614.183.28

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1.º de Enero de 1937 al 31 de Marzo de 1937
INCENDIO

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	3.906.41	
Gastos generales	2.114.76	
Siniestros	304.32	
Reaseguros locales pasivos	293.59	
Devolución de primas	1.339.05	
Impuestos	722.64	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	0.05	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	2.223.56	
	10.904.38	
HABER		
Primas		10.323.54
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		88.08
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		0.24
Impuestos recobrados		114.29
Comisiones recobradas sobre devolución de prima		378.23
		10.904.38

MARITIMA

DEBE		
Corretajes y comisiones	16.700.39	
Gastos generales	791.75	
Siniestros	3.669.33	
Reaseguros locales pasivos	9.036.27	
Devolución de primas	1.359.24	
Comisión sobre reaseguros locales anulados	131.45	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	22.821.71	
	54.510.14	
HABER		
Primas		51.222.79
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		2.259.05
Siniestros recobrados		162.74
Reaseguros locales recobrados		525.75
Comisiones recobradas s|devolución de primas		339.81
		54.510.14

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York:
Mauricio Herrold, agente general

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.15 dic.-N.º 8762-v.17 dic.

F. 105 — 788—

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORRO

San Martín 232 — Buenos Aires

ESTATUTOS

Aprobados por el Poder Ejecutivo el 20 de Septiembre de 1930

Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... „ 500.000.—
" integrado .... „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
4.º Trimestre — 6.º Ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas			400.000.—
Caja		3.569.52	
Bancos:			
Nación Argentina	554.92		
Provincia Buenos Aires	10.185.12		
Popular Argentino	20.024.07	30.764.11	34.333.63
Títulos de renta (Ley 11.582):			
$ 392.500.—Crédito Arg. Interno 1934-35-36		363.370.—	
Valores diversos:			
$ 57.500.—Municipalidad Bs. As. 1935	55.200.—		
» 56.000.—Emp. Mun. Hun. Canc. y Fom. 1935	55.720.—		
» 60.000.—Prov. Córdoba Prot. Obrera	26.700.—		
» 55.000.—Prov. Salta - Vialidad	54.950.—		
» 20.000.—Prov. Salta Obras Públicas	20.200.—		
» 25.000.—Prov. E. Ríos - Serie B.	24.610.—		
» 20.000.—Munic. Avellaneda, 1936	20.100.—	257.480.—	620.850.—
$ 293.500.—valor nominal			
Préstamos a interés			34.340.42
Agentes e inspectores			57.839.58
Anticipos sobre títulos			82.350.27
Deudores varios			37.488.67
Cuotas vencidas y a cobrar (neto)			12.193.50
Mobiliario y material			37.538.71
Reembolso de títulos			155.000.—
Rescates del ejercicio			103.611.87
Comisiones por amortizar			556.420.76
Gastos de explotacion y cobranza			114.814.87
Quitas y quebrantos			622.81
			2.247.405.09
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			22.500.—
			2.269.905.09
PASIVO			
Capital social			500.000.—
Cuentas de explotación:			
Integración de títulos		836.246.—	
Intereses cuentas corrientes y valores, etc.		55.338.14	891.584.14
Acreedores varios		493.63	
Títulos a pagar (Sorteo 31 Diciembre 1936)		12.000.—	
Impuestos a pagar (Sellos por títulos)		1.938.75	14.432.38
Reservas:			
Matemáticas 1935		818.769.51	
Para títulos caducados c|valor rescate		10.451.68	
Fondo de reserva legal		1.194.78	
Fondo de reserva especial		10.972.60	841.388.57
			2.247.405.09
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			22.500.—
			2.269.905.09

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Dr. Tomás Amadeo, presidente. — Carlos H. Fossati, gerente. — Luis Rueda, contador. — J. Olaran Chans, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.15 dic.-N.º 8648-v.17 dic.

F. 71 — 808—

"LA MANNHEIM" MANNHEIM - ALEMANIA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Cangallo N.° 319

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Noviembre de 1906 y 30 de Noviembre de 1916

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 21 de Diciembre de 1906 y 19 de Diciembre de 1916

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimo, Fluviales y Transportes por Tierra

Casa Matriz:

Capital autorizado	Marcos	8.000.000.—
" suscripto	"	8.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.

Sin asignarse capital a esta Agencia

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(31.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c|l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)		480.000.—
Caja y Bancos		15.533.93
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		4.826.—
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		10.617.25
Cuentas de orden (conversión)	3.881.35	
	3.881.35	510.977.18
HABER		
Casa Matriz	3.881.35	11.538.71
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		10.617.25
Diversos acreedores		8.821.22
Cuentas de orden (conversión)		
	3.881.35	510.977.18

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.

Hosmann & Cía., Agentes Generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Ejercicio 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1936

SEGUROS CONTRA INCENDIO

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	3.605.73	42.803.84		
Gastos generales	520.25	16.192.59		
Siniestros		388.90		
Reaseguros locales pasivos	217.08	24.140.68		
Primas			8.523.85	108.291.56
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			52.39	5.481.97
Saldo	4.233.18	30.247.52		
	8.576.24	113.773.53	8.576.24	113.773.53

SEGUROS CONTRA MARITIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORTES

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	1.881.42	39.402.06		
Gastos generales	171.37	18.529.53		
Siniestros	2.492.51	39.972.76		
Reaseguros locales pasivos	2.849.16	5.703.65		
Primas			5.880.93	118.634.48
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			772.24	1.256.50
Saldo		16.282.98	741.29	
	7.394.46	119.890.98	7.394.46	119.890.98

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1936.

Hosmann & Cía., Agentes Generales.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1936

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	1.158.67	16.375.01		
Gastos generales	107.31	6.486.34		
Siniestros	42.43	16.355.10		
Reaseguros locales pasivos	405.06	2.089.81		
Primas			2.898.40	43.593.83
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			130.67	597.13
Saldo	1.315.60	2.884.70		
	3.029.07	44.190.96	3.029.07	44.190.96

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.

Hosmann & Cía., Agentes Generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.16 dic.-N. 8730-v.18 dic.

F. 77. — 820.

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

ESTABLECIDA EN 1808
País de origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires
Ramo que explota: VIDA SOLAMENTE
Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910

Capital autorizado	Ninguno
" suscripto	"
" realizado	"

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas
(Fondos de Reserva: £ 44.470.297)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (1er Trimestre)
Perteneciente al Ejercicio N.° 28
Desde el 1.° de Enero de 1937 hasta el 31 de Marzo de 1937

DEBE	o$s.	m$n.
Caja y Banco		602.921.99
Banco Nación Argentina — Cuenta títulos	75.400.—	30.000.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		15.734.—
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros pendientes		21.486.16
	75.400.—	670.142.15
HABER		
Casa Matriz		411.105.25
Cuenta de títulos en depósito	75.400.—	30.000.—
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Reserva para siniestros pendientes		21.486.16
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		7.799.01
Saldo		199.751.73
	75.400.—	670.142.15

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Por el Trimestre desde el 1.° de Enero de 1937 hasta el 31 de Marzo de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	31.461.05	
Gastos generales	38.702.16	
Impuestos y patentes	21.354.12	
Pólizas vencidas	17.011.—	
Siniestros pagados	183.065.11	
Valores de rescate	89.074.81	
Saldo	199.751.73	
	580.419.98	
HABER		
Primas		541.863.50
Intereses		38.556.48
		580.419.93

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

A. L. Kerridge, gerente interino.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° ..... v.-18 dic.

F. 98. — 781.

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

SARMIENTO 424, 7.º piso — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Septiembre de 1926

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$	600.000.—
” suscripto	„	590.000.—
” realizado	„	573.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1936

4to. Trimestre — Julio|Septiembre 1936

ACTIVO		c$l.	c$l.
I Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		465.955.32	
Construcción y reformas cancha	99.293.35		
Jardín y playa	16.601.55		
Edificios	273.745.06		
Alambrados	6.545.21		
Instalaciones de riego	64.154.45		
Maquinarias	14.398.22		
Muebles y útiles	92.147.01		
	566.884.85		
Menos amortizaciones	86.277.86	480.606.99	946.562.31
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		583.30	
Bancos		716.80	1.300.10
IV. Activo exigible:			
Accionistas		16.400.—	
Deudores varios		6.425.—	22.825.—
V. Activo transitorio:			
Impuesto a los réditos - Saldo a favor de la Sociedad			310.04
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización y emisión de debentures		6.414.41	
Menos amortización		4.951.43	1.462.98
VII Pérdidas:			
Saldo anterior			108.586.46
			1.081.046.89
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		10.000.—	
Acciones del Directorio en garantía		10.000.—	20.000.—
			1.101.046.89
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			590.000.—
II. Pasivo exigible:			
Banco de Italia		26.991.79	
Obligaciones a pagar		10.000.—	
Hipoteca sobre terrenos		315.679.97	
Debentures		87.200.—	439.871.76
III. Pasivo transitorio:			
Facturas pendientes		7.820.13	
Intereses debentures		1.180.—	
Alquiler de roperos devengados		1.650.—	
Cuotas de socios vitalicios		40.000.—	
Operaciones en suspenso		525.—	51.175.13
			1.081.046.89
Cuentas de orden:			
Acciones caducadas		10.000.—	
Acciones de Directores		10.000.—	20.000.—
			1.101.046.89

Francisco F. Fourcade, presidente. — Ricardo Etcheberry, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8684-v.18 dic.

F. 217. — 783.

Sociedad Anónima Financiera y Rural "S. A. F. Y. R."

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	„	750.000.—
” realizado	„	683.320.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

9.º Ejercicio — 2.º Trimestre

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	17.353.05	
Muemles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.052.406.74
Activo circulante:		
San Alberto (haciendas)	433.529.15	
Campichuelo (haciendas)	79.377.82	512.906.97
Activo disponible:		
Caja	389.04	
Bancos	52.272.27	52.661.31
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	63.558.19	
Accionistas 3ra. Serie	66.680.—	
Deudores varios	2.145.50	132.383.69
Activo transitorio:		
Inmpuesto a los réditos		11.215.26
Activo nominal:		
No hay.		
Pérdidas:		
Impuesto a los réditos	1.649.47	
Intereses	1.455.57	
Gastos generales	12.535.08	
Intereses debentures	60.000.—	
Gastos debentures	250.—	75.890.12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones, garantía Directorio	5.000.—	
Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta custodia	20.000.—	25.000.—
		3.862.464.09
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	30.377.75	
Fondo de previsión	60.755.50	841.133.25
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	2.000.000.—	
Hipotecas	797.920.14	
Acreedores varios	152.249.92	2.950.170.06
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1.000.—	
Impuestos fiscales	127.60	
Cuentas a pagar	1.442.50	
Impuesto a los réditos	3.200.71	
Amortización pavimento	6.284.69	12.055.50
Ganancias:		
Comisiones	826.13	
Ejercicio anterior	32.519.56	
Financiación pavimento	759.59	34.105.28
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía Directorio		25.000.—
		3.862.464.09

Antonio Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Carlos Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8767-v.18 dic.

«1236»

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas Ltda. S. A.

Domicilio: 25 de Mayo 310 — Capital

Autorizada por Decreto del P. E. el 13 de Marzo 1911.

Inscripta en el R. P. de C. el 2 de Mayo de 1911, bajo el N.º 34 folio N.º 251 del libro 33, tomo A.

Capital:
Autorizado .... o$s 1.358.895.—
Suscripto y realizado .... » 1.358.895.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 1937.

ACTIVO	o$s.	m$n.
1. Activo fijo.		
Propiedades	1335258 94	
Edificios y construcciones		41904 37
Muebles y útiles		88 94
2. Activo circulante:		
Títulos y acciones	3000 —	
3. Activo disponible:		
Bancos		93 85
4. Activo exigible:		
No existe.		
5. Activo transitorio.		
No existe.		
6. Activo nominal:		
No existe.		
7. Pérdidas:		
Saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas	12952 53	
	1351211 47	42087 16
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	10000 —	
	1361211 47	42087 16
Conversión	7683 53	
	1368895 —	42087 16

PASIVO	o$s.	m$n.
1. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1358895 —	
2. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		24624 58
3. Pasivo transitorio:		
No existe.		
4. Ganancias:		
No hay.		
	1358895 —	24624 58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	10000 —	
	1368895 —	24624 58
Conversión		17462 58
	1368895 —	42087 16

S.E.u O.

Augusto Devorik, vicepresidente en ejercicio. — Jorge Chiatellino, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 1937.

DEBE	o$s.	m$n.
Saldo anterior	12615 09	
Amortizaciones:		
10% s/Muebles y útiles		9 88
Gastos generales:		
Alquileres, honorarios directores y síndicos, gastos de administración, útiles de escritorio, etc.		4594 22
Patentes e impuestos:		
Contribución territorial .... m$n 8.162.60		
Patentes .... » 800.—		8962 60
Intereses y descuentos		1390 85
Conversión de la pérdida del ejercicio de 1936 de m$n 766.90 al 0.44	337 44	
	12952 53	14957 05

HABER	o$s.	m$n.
Arrendamientos		10383 53
Accionistas por dividendos prescriptos		3806 82
Pérdida del ejercicio		766 90
Saldo a nuevo ejercicio	12952 53	
	12952 53	14957 05

S.E.u O.

Augusto Devorik, vicepresidente en ejercicio. — Jorge Chiatellino, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.º 8607-v.16 dic.

1232

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 463 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Sup. Gobierno, fechas 14 de Marzo 1888 y 26 de Marzo 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio el 24 Septiembre de 1892 y 5 de Julio de 1928

Capital autorizado .... o$s. 1.000.000.—
" suscripto .... " 786.800.—
" realizado .... " 786.800.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Cía., celebrada el 30 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Terrenos y edificios	245.393.21	
Plantas telefónicas en explotación	4.189.089.98	
Obras en ejecución	1.691.29	
Participación en empresas asociadas	3.025.292.91	7.461.467.39
II. Activo circulante:		
Materiales en depósito		57.003.06
III. Activo disponible:		
Caja	6.179.97	
Bancos	114.776.74	120.956.71
IV. Activo exigible:		
Cuentas corrientes, saldo deudor	1.369.766.05	
Obligaciones a cobrar	3.797.—	
Cuentas a cobrar de abonados y agentes	45.629.72	
Cuentas a cobrar de empresas asociadas	36.663.16	1.455.855.93
V. Activo transitorio:		
Adelantos para nuevo ejercicio		1.945.79
VI. Activo nominal:		
No existe		
Total activo		9.097.229.78
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		79.545.45
		9.176.775.23

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
Acciones ordinarias:		
o$s. 586.800.— .... m$n. 1.333.636.37		
Acciones preferidas:		
o$s. 200.000.— .... " 454.545.45	1.788.181.82	
Reserva legal	189.068.99	
Reserva para depreciación	528.702.09	2.505.952.90
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	38.200.64	
Acreedores a largo plazo	6.436.468.88	6.474.669.52
III. Pasivo transitorio:		
Pasivo diverso en suspenso	92.275.36	
Impuestos a pagar	624.21	92.899.57
Ganancias:		
Remanente del ejercicio anterior	19.320.61	
Ganancia de este ejercicio	4.387.18	23.707.79
Total pasivo		9.097.229.78
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		79.545.45
		9.176.775.23

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Ernesto Restelli, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente en ejercicio.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio del 1.° de Enero de 1936 al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Amortización de cuentas a cobrar de abonados y agentes	1.572.28	
Amortización del ejercicio sobre las plantas (reserva para depreciación)	239626.10	241.198.38
Impuestos y patentes		25.047.55
Gastos generales:		
Gastos de conservación, tráfico, comerciales, administrativos, alquileres e intereses		372.413.78
Ganancias:		
Ganancia del ejercicio	4.387.18	
Remanente de ganancias del ejercicio anterior	19.320.61	23.707.79
		662.367.50
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		19.320.61
Entradas generales:		
Entradas por teléfono, telégrafo y diversos		643.046.89
		662.367.50

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.
Ernesto Restelli, presidente. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente en ejercicio.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8601-v.16 dic

1.108.—

"FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL — INDUSTRIAL — FINANCIERA

B U E N O S A I R E S
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de Febrero 1927 (N.° 18, folio 539, libro 41, Tomo A).

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 27 de Abril de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I.° Activo fijo:				
a) Propiedades				3.531.845.35
d) Materiales en depósito (nuevos)			4.805.91	
Maquinarias, embarcaciones, rodados y arneses:				
Valor de adquisición		120.508.5.		
Amortización anterior	110.496.71			
Recuperado	6.748.10			
Saldo amortización anterior	103.748.61			
Amortización actual	10.281.14	114.029.75	6.478.77	
Herramientas		18.412.12		
Amortización anterior	18.632.09			
Recuperado	1.505.50			
Saldo amortización anterior	17.126.59			
Amortización actual	1.183.50	18.310.09	102.03	
Muebles, útiles y enseres		21.325.97		
Amortización anterior	17.379.88			
Recuperado	431.65			
Saldo amortización anterior	16.948.23			
Amortización actual	2.159.27	19.107.50	2.218.47	
Barrera langosta		1.725.—		
Amortización anterior	345.—			
Amortización actual	172.50	517.50	1.207.50	14.812.68
II.° Activo circulante:				3.546.658.03
a) Plantaciones "Isla X"			906.287.68	
Haciendas			765.509.60	
Productos agrícola			14.688.60	
Productos forestales			1.100.—	
Productos varios			453.17	
			1.688.039.05	
b) Acciones de otras sociedades			1.670.—	1.689.709.0
III.° Activo disponible:				
a) Caja				913.59
IV.° Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta				62.201.89
V.° Activo transitorio:				
a) Adelantos para futuros ejercicios				77.907.63
VI.° Activo nominal:				
No existe.				
VII.° Cuentas de orden:				
Acciones del directorio			25.000.—	
Establecimiento San Francisco			1.058.852.33	1.083.852.33
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			482.807.09	
Pérdidas del ejercicio actual			75.89	482.882.98
Total del Activo				6.944.125.50

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I.° Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			1.000.000.—	
Fondo de reserva legal			1.422.83	
Quebrantos e imprevistos			609.84	1.002.032.67
II.° Pasivo exigible				
a) Acreedores en cuenta			644.448.39	
b) Acreedores hipotecarios			1.206.679.—	
c) Debentures			3.000.000.—	4.851.127.39
III.° Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar en ejercicios futuros				7.113.11
IV.° Cuentas de orden:				
Acciones del directorio			25.000.—	
Francisco Mühlenkamp: Cuenta Establecimiento "San Francisco"			1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo				6.944.125.50

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.
Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Luis Quirno, secretario. — Carlos J. Botto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		482.807.09
A Amortizaciones:		
s|Maquinarias, embarcaciones, harramientas, rodados y muebles y útiles y enseres:		
Estancias Santa Catalina y La Oriental	1.432.38	
Estancia La Camucha	627.69	
Establecimiento "Isla X"	1.353.72	
Colonia Santa Eloísa	56.83	
Aserradero "Isla X"	9.776.52	
Administración general	549.27	13.796.41
A Haciendas:		
Estancia La Camucha	136.05	
Estancias Santa Catalina y La Oriental	990.06	
Establecimiento "Isla X"	65.—	1.191.11
A Gastos de explotación y sueldos:		
Estancias Santa Catalina y La Oriental	50.675.16	
Estancia La Camucha	18.527.73	
Establecimiento Santa Eloísa	4.140.65	
Administración general	30.269.58	103.613.12
A Quebrantos del ejercicio:		
En "Isla X"	60.412.50	
En "Santa Eloísa"	1.883.19	62.295.69
A arrendamientos		60.000.—
A contribuciones e impuestos varios		34.720.95
A intereses de hipotecas s|estancias		63.722.68
A intereses		24.238.86
Total del Debe		846.385.91
HABER		
Por explotación Santa Catalina y La Oriental		248.007.54
" explotación Estancia La Camucha		81.382.05
" explotación Colonia Santa Eloísa		8.565.30
" explotación Establecimiento "Isla X"		548.04
" honorarios administración Establecimiento San Francisco"		25.000.—
Por ganancias y pérdidas:		
El saldo pérdidas de ejercicios anteriores	482.807.09	
Pérdidas del ejercicio actual	75.89	482.882.98
Total del Haber		846.385.91

Buenos Aires, Abril 27 de 1937.
Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Luis Quirno, secretario. — Carlos J. Botto, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic-N.° 8541 v.16 dic.

F. 30. — 795.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre de 1931
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$	500.000.—
,, suscripto	,,	209.900.—
,, realizado	,,	205.423.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	4.477.—	
Caja:		
En efectivo	16.815.18	
Depositado en otros Bancos	18.181.34	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	542.669.32	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1.629.60	
Muebles y útiles	6.654.22	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	4.027.92	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias	26.694.57	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	400.—	
Suma total	621.549.15	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	626.049.15	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		209.900.—
Fondo de reserva estatutario		12.865.11
Fondo de rescate		7.870.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		112.553.67
Depósitos en Caja de Ahorros		75.400.91
Depósitos diversos		
Redescuentos		133.056.70
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas		5.823.47
Intereses y comisiones		33.891.09
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		7.127.20
Otras cuentas		5.360.97
Suma total		621.549.15
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		626.049.15

M. Zuker, presidente. — J. Vengrover, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic-N.° 8754-v.16 dic.

F. 30. — 796.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$	500.000.—
,, suscripto	,,	210.500.—
,, realizado	,,	206.023.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	4.477.—	
Caja:		
En efectivo	10.083.74	
Depositados en otros Bancos	15.443.21	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	517.321.14	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	898.60	
Muebles y útiles	5.988.80	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	3.356.60	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias	2.382.76	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	400.—	
	560.351.85	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	564.851.85	

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto		210.500.—
Fondo de reserva estatutario		12.865.11
Fondo de rescate		5.170.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		131.153.57
Depósitos en Caja de Ahorros		66.717.60
Depósitos diversos		
Redescuentos		94.916.50
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas		564.58
Intereses y comisiones		3.454.80
Intereses y comisiones a vencer		7.932.08
Dividendos a pagar		7.065.20
Otras cuentas		2.312.38
		560.351.85
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y Corresponsales Ctas. cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Ctas. corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		564.851.85

Moisés Zuker, presidente. — J. Vengrovek, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic-N.° 8754-v.16 dic.

F. 39. — 832.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York, EE. UU.
Domicilio: Sucursal Buenos Aires, Bmé. Mitre 502
Sucursal Rosario: Santa Fe esq. Sarmiento
Fecha de autorización por el P. E., Sucursal Buenos Aires: Noviembre 6 de 1914
Sucursal Rosario: Marzo 10 de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914

Casa Matriz:	Dólares de los EE. UU. de Norte América
Capital autorizado	127.500.000.—
” subscripto	127.500.000.—
” realizado	127.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina: Buenos Aires y Rosario: $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL DE LAS SUCURSALES DE BUENOS AIRES Y ROSARIO AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO		Moneda legal
Caja:		
En efectivo		13.522.679.63
Depositado en otros Bancos		7.232.968.65
Clearing		11.586.839.—
Descuentos y efectos a cobrar		10.783.497.61
Adelantos		25.082.279.64
Letras compradas. Moneda extranjera		4.126.597.31
Deudores en gestión		2.222.310.36
Deudores hipotecarios		1.340.206.30
Sucursales en la República		6.430.280.48
Corresponsales en la República		324.612.59
Sucursales en el extranjero		180.172.76
Corresponsales en el extranjero		17.019.16
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno		3.529.689.43
Títulos en cartera		9.500.000.—
Valores diversos		5.785.589.46
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		860.632.05
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		1.202.339.81
Metalización		
		103.727.714.24
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		317.151.979.22
Depósito de valores recibidos en caución		6.718.513.29
Emisión de cartas de crédito		689.466.01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11.717.791.67
Documentos en garantía		190.338.02
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16.368.247.62
		456.564.050.07
PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2.944.318.17
Fondos de reservas facultativas:	m$n.	155.481.99
Para intereses	114.203.78	
Para impuestos	38.407.32	
Para otros gastos	2.870.89	
Reserva artículo 18.°, Ley de Bancos		30.344.99
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		49.196.118.80
Depósitos a plazo		4.851.983.30
Depósitos en Caja de Ahorros		21.021.291.64
Depósitos diversos		4.991.789.24
Redescuentos en moneda extranjera		2.911.623.43
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		1.627.798.65
Sucursales en la República		6.697.924.51
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		6.875.949.34
Corresponsales en el extranjero		88.928.25
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1.055.289.59
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		141.876.74
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1.136.995.60
Metalización		
		103.727.714.24
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		317.151.979.22
Depositantes de títulos en garantía		6.718.513.29
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		689.466.01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11.717.791.67
Documentos en garantía		190.338.02
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		16.368.247.62
		456.564.050.07

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

R. H. Thomson, gerente. — E. J. Cevasco, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 dic.-N.° 8799-v.16 dic.

F. 30. — 797.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$ 500.000.—
” suscripto	„ 210.500.—
” realizado	„ 206.023.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	4.477.—	
Caja:		
En efectivo	10.757.51	
Depositados en otros Bancos	14.117.69	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	523.390.76	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	1.008.60	
Muebles y útiles	5.988.80	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	3.356.60	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias	4.792.96	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	400.—	
Suma	568.289.92	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	572.789.92	
PASIVO		
Capital suscripto		210.500.—
Fondo de reserva estatutario		12.865.11
Fondo de rescate		5.270.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		132.183.57
Depósitos en Caja de Ahorros		72.872.36
Depósitos diversos		
Redescuentos		66.003.05
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas		988.56
Intereses y comisiones		7.642.65
Intereses y comisiones a vencer		7.932.08
Dividendos a pagar		6.957.70
Otras cuentas		27.374.27
Suma		568.289.92
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales cta. cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Ctas. corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		572.789.92

M. Zuker, presidente. — J. Vengrover, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 dic.-N.° 8754-v.16 dic.

F. 151 — 804—

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Sarmiento 378 — (Buenos Aires)
Ramos que explota: INCENDIO
Fechas de autorización por el P. E.: 20|11|1897; 25|7|1903; 15|9|1919 y 7|7|1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28|5|1900; 23|9|1903; 11|12|1919 y 27|12|1930

Capital autorizado y subscripto .... £ 2.175.000: 0: 0 Est.
" realizado .... " 1.024.578:10: 0 Est.
Fondos totales .... " 11.690.600:14:11 Est.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 369.272.72 c|l.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
EJERCICIO N.° 115

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz: Cuenta general		
Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito	369.272.72	
Caja y Bancos	20.661.96	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización	63.487.83	
Cuentas de orden	124.816.13	
	578.238.64	

HABER		
Casa matriz, cuenta general		44.042.56
Casa Matriz, cuenta de títulos en depósito		369.272.72
Siniestros pendientes		1.000.—
Diversos acreedores		13.377.85
Cuentas de orden		124.816.13
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 31|12|1936	37.322.53	
Saldo 30|9|1936	11.593.15	25.729.38
		578.238.64

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.: P. R. Boyd, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Cuarto Trimestre al 31 de Diciembre de 1936
EJERCICIO N.° 115

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	32.708.68	
Gastos generales	19.757.81	
Reaseguros locales cedidos	34.625.97	
Siniestros	2.899.91	
Saldo	37.322.53	
	127.314.90	

HABER		
Primas		114.368.68
Sellos		1.824.65
Comisiones s|. reaseguros locales cedidos		11.121.57
		127.314.90

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.: P. R. Boyd, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Balance Anual al 31 de Diciembre de 1936
EJERCICIO N.° 115

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	102.861.51	
Gastos generales	93.804.45	
Reaseguros locales cedidos	65.378.98	
Siniestros	116.205.44	
Saldo	25.729.38	
	403.979.76	

HABER		
Primas		375.425.80
Sellos		7.323.15
Comisiones s|reaseguros locales cedidos		21.187.81
Deudores morosos		43.—
		403.979.76

S. E. u O.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1937.
p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.: P. R. Boyd, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**
e.16 dic.-N.° 8744-v.18 dic.

F. 46 — 805—

The London & Lancashire Insurance Company Limited

INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (piso 1.°) — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del P. E. de fecha 20 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Capital autorizado .... £ 3.639.310
» suscripto .... » 3.639.310
» realizado (40 %) .... » 1.455.724
Capital asignado a esta Sucursal: $ 1.971.679.71 moneda nacional de curso legal

BALANCE DE SALDOS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 1936
Desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 1936

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz (Saldo)	60.932.40	
Casa Matriz	663.454.55	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300.000.—	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300.227.27	
Caja y Bancos	28.014.97	
Propiedades inmuebles	721.930.59	
Títulos de renta (valores varios)	4.000.—	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.000.—	
Diversos deudores	125.713.76	
Cuentas de orden	1.800.—	
Gastos de organización		
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	50.400.—	
Diversos deudores (Premios)	1.508.84	
	2.260.982.38	

HABER		
Casa Matriz		1.971.679.71
Garantía de alquileres		
Siniestros pendientes		181.455.53
Diversos acreedores		12.611.90
Cuentas de orden		1.800.—
Obligaciones a pagar		
Reserva para gastos de explotación		21.063.71
Títulos de renta (valores varios)		4.000.—
Reserva de amortización (propiedad)		53.332.70
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688		
Reserva		9.769.83
Siniestros pendientes		5.269.—
Reserva para gastos de explotación		
		2.260.982.38

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
INCENDIOS Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	40.480.29	
Reaseguros locales pasivos	5.796.54	
Gastos generales	40.397.48	
Siniestros	56.435.89	
Comisiones s|reaseguros anulados		
	143.110.20	

HABER		
Premios		123.731.85
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		2.144.70
Impuestos y patentes		3.120.79
Reaseguros anulados		
Comisiones recibidas		118.12
Saldo		13.994.74
		143.110.20

Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688

DEBE		
Corretajes y comisiones	401.10	
Gastos generales	3.103.56	
Saldo	907.80	
	4.412.46	

HABER	Pesos curso legal	
Premios		1.818.—
Impuestos y patentes		54.44
Comisiones recibidas		2.17
Siniestros		2.537.85
		4.412.46

NOTA: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.: R. R. Murray, gerente.

SECCION INCENDIO

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	131.362.20	
Siniestros	61.958.17	
Gastos generales	134.940.52	
Reaseguros locales pasivos	13.760.13	
Comisiones sobre reaseguros anulados	186.20	
Saldo	109.727.63	
	451.934.85	
HABER		
Premios		434.636.94
Impuestos y patentes		11.447.60
Comisiones s|reaseguros locales		5.142.45
Reaseguros anulados		443.34
Comisiones recibidas		264.52
		451.934.85

SECCION ACCIDENTES GENERALES

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones	22.235.95	
Siniestros	18.074.32	
Gastos generales	20.524.78	
Saldo	10.565.22	
	71.400.27	
HABER		
Premios		65.591.54
Impuestos y patentes		5.543.98
Comisiones recibidas		264.75
		71.400.27

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688

DEBE	Pesos curso legal	
Corretajes y comisiones		8.052.74
Siniestros:		
Indemnizaciones	9.654.09	
Gastos médicos	4.393.55	14.047.64
Gastos generales		14.251.37
		36.351.75
HABER		
Premios		32.566.10
Impuestos y patentes		868.67
Comisiones recibidas		2.17
Saldo		2.914.81
		36.351.75

NOTA: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Banco de Lóndres y América del Sud	$ 24.569.12
Banco de la Nación Argentina	» 1.953.48
Propiedad: 25 de Mayo 31 al 33	» 654.597.89
Viñedos: Campos en Mendoza	» 14.000.—
Títulos de Crédito Argentino Interno, año 1905	» 600.227.27
Títulos de Crédito Argentino (Depósito Ley 9688 - Accidentes del Trabajo)	» 50.400.—

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

p.p. The London & Lancashire Iusurance Co. Ltd.: R. R. Murray, gerente.

Inspector que visó el balance: Doctor Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic. N.º 8748 v.18 dic.

F. 148 — 835.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos
Domicilio: Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado	$ 18.000.000 Oro Am.
Capital suscripto	$ 18.000.000 Oro Am.
Capital realizado	$ 18.000.000 Oro Am.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c\|l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

4.º TRIMESTRE
BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)
1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos	21.404.22	
Caja de Conversión (títulos en depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	102.552.72	
Mobiliario y material		
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)	45.652.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	5.542.22	
Sellos	908.35	
	656.059.51	
HABER		
Casa Matriz		62.829.56
Casa Matriz (títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		45.652.—
Diversos acreedores		47.786.06
Cuentas de orden		
Primas por cuotas marítimas		19.791.89
		656.059.51

CUENTA EXPLOTACION, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(DECIMO SEPTIMO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	51.782.73	
Gastos generales	7.722.83	
Siniestros pagados	44.668.69	
Reaseguros locales pasivos	19.491.90	
Saldo transferido a Casa Matriz	21.672.86	
	145.339.01	
HABER		
Primas		140.476.10
Patentes y sellos		
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		4.862.91
		145.339.01

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por n\| Casa Matriz.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1937.

The Home Insurance Company, New York
P. B. Browne & Cía., agentes generales.

CUENTA EXPLOTACION PARA EL AÑO 1936
(DECIMO SEPTIMO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	140.209.06	
Gastos generales	31.414.85	
Siniestros	30.422.[illegible]	
Reaseguros locales pasivos	72.449.26	
Saldo transferido a casa Matriz	114.646.41	389.142.14
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	55.363.32	
Gastos generales	9.746.49	
Siniestros	88.155.78	
Reaseguros locales pasivos	29.507.55	182.773.14
		571.915.28

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Primas	373.349.80	
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos	15.792.34	389.142.14
Sección Marítima:		
Primas	164.792.77	
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos	7.216.51	
Saldo transferido de casa Matriz	10.763.86	182.773.14
		571.915.28

Buenos Aires, Febrero 11 de 1937.

The Home Insurance Company, New York
P. B. Browne & Cía., agentes generales.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.16 dic.-N.° 8695-v.18 dic.

F. 145 — 813.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314
BUENOS AIRES
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Fechas de autorización del P. E. 23 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1922
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	3.792.795.—
» subscripto	»	3.792.795.—
» realizado	»	1.005.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene.

Depósito de garantía, en el Banco de la Nación, en títulos Nacionales $ 772.200 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

4.° TRIMESTRE

DEBE		Curso legal
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—
Caja y Bancos		4.868.50
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores		111.666.73
Gastos de organización		
Casa Matriz — (Siniestros en liquidación)		84.684.25
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley 9688		50.000.—
Diversos deudores		37.570.22
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		94.485.75
Casa Matriz (Siniestros en liquidación		34.576.—
		1.140.051.45
HABER		
Casa Matriz		106.217.98
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		772.200.—
Siniestros pendientes:		
Incendio	46.769.—	
Marítima	24.895.—	
Autos, Crist. Individ., carros y garantía	13.020.25	84.684.25
Diversos acreedores		47.887.47
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		94.485.75
Siniestros pendientes		34.576.—
		1.140.051.45

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Curso legal	
SECCION INCENDIO Y MARITIMA		
Corretajes y comisiones	41.243.58	
Gastos generales	24.423.65	
Impuestos y sellos	12.807.33	
Siniestros abonados	24.478.31	
Reaseguros pasivos	12.370.71	
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones	16.236.51	
Gastos generales	9.690.90	
Impuestos y sellos	1.578.96	
Asistencia médica	12.498.56	
Siniestros abonados	36.231.54	
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Corretajes y comisiones	12.248.67	
Gastos generales	7.187.—	
Impuestos y sellos	3.254.26	
Siniestros abonados	12.687.07	
Saldo	59.415.10	
	286.352.15	
HABER		
SECCION INCENDIO Y MARITIMA:		
Primas		165.629.78
Patentes y sellos		2.812.56
Comisiones s|. reaseguros pasivos		1.938.61
SECCION INFORTUNIOS		
Accidentes del Trabajo		
Primas		69.568.65
Patentes y sellos		2.071.34
SECCION AUTOS, CRIST., INDIV., CARROS Y GARANTIA		
Primas		42.740.32
Patentes y sellos		1.590.89
		286.352.15

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1937.

p. p. Phoenix Assurance C.° Lda.
p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
C. G. Ballard.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION TOTALES DEL AÑO 1936

DEBE	Curso legal	
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	148.980.24	
Gastos generales	111.003.25	
Impuestos y sellos	43.889.48	
Siniestros abonados	70.287.57	
Reaseguros pasivos	45.909.74	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	15.745.35	
Gastos generales	12.928.87	
Impuestos y sellos	5.945.08	
Siniestro abonados	28.326.47	
Reaseguros pasivos	1.008.22	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	53.592.41	
Gastos generales	34.308.41	
Impuestos y sellos	5.049.07	
Asistencia médica	50.392.53	
Siniestros abonados	137.982.09	
Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	36.982.90	
Gastos generales	24.880.16	
Impuestos y sellos	11.154.61	
Siniestro abonados	48.610.32	
Saldo	175.346.63	
	1.062.323.40	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas		570.675.59
Patentes y sellos		9.043.60
Comisiones s|reaseguros pasivos		9.190.89
Sección Marítima:		
Primas		74.928.23
Patentes y sellos		4.415.51
Comisiones s|reaseguros pasivos		173.70
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		236.214.38
Patentes y sellos		6.913.39
Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		145.133.22
Patentes y sellos		5.634.89
		1.062.323.40

S. E. ú O.

Buenos Aires, Enero 29 de 1937.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltda.
p. p. Leng, Roberts y Cía. (Seguros) Ltda.
C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.16 dic.-N.° 8763-v.18 dic.

F. 40 — 837—

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: **INGLATERRA**
Domicilio: 25 de Mayo 499 (Buenos Aires)
Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920
Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921
RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO Y MARITIMO**

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" realizado .... „ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales, $ 480.000.— curso legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(16.° Ejercicio)

DEBE	m$l.	m$l.
Casa Matriz		
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja	109.60	
Banco de Londres y América del Sud	26.026.74	
Banco de la Nación Argentina	6.172.12	
The First National Bank of Boston	1.997.76	
Banco Francés e Italiano	1.041.44	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	37.958.31	
Deudores diversos	398.90	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (reservas para siniestros pendientes)	6.653.—	
Sellos	756.15	
Impuesto a los réditos	856.28	
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en custodia)	10.000.—	
Banco de Londres y América del Sud (cuenta de títulos en custodia)	3.800.—	
	575.770.30	

HABER	m$l.	m$l.
Casa Matriz		55.695.19
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Reservas para siniestros pendientes		6.653.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		2.402.75
Reservas para gastos de explotación (marítima)		1.329.17
Impuestos		2.419.51
Acreedores por premios		14.059.14
Impuesto a los réditos (retenido)		11.54
Casa Matriz (Cta. de títulos en custodia)		13.800.—
		575.770.30

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$l.	m$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	21.659.67	
Gastos generales	1.619.86	
Reaseguros pasivos locales	31.166.38	
Devoluciones de premio	3.349.29	
Siniestros (menos porción reasegurada)	2.942.30	
Impuestos	4.788.07	
Reservas para siniestros pendientes	378.—	
Saldos	29.587.77	
	95.491.34	

HABER	m$l.	m$l.
Premios		89.709.89
Impuestos		1.674.77
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		2.270.68
Siniestros pendientes liquidados		1.836.—
		95.491.34

NOTA: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.
p. p. Economic Insurance Co. Ltd., Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): F. Leitch, director.

RESUMEN GENERAL DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO — 1.° DE ENERO DE 1936 - 31 DE DICIEMBRE DE 1936
SECCION INCENDIO

DEBE	m$l.	m$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	52.774.60	
Gastos generales	10.613.19	
Reaseguros pasivos locales	46.427.33	
Devolución de premio	8.955.21	
Siniestros (menos porción reasegurada)	42.092.98	
Impuestos	11.479.36	
Sellos		
Siniestros pendientes	6.304.—	
Saldo	30.718.52	
	209.365.19	

HABER	m$l.	m$l.
Premios		180.639.80
Impuestos, etc.		2.881.38
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		2.953.01
Siniestros pendientes liquidados		22.891.—
		209.365.19

SECCION MARITIMA

DEBE	m$l.	m$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	14.867.56	
Gastos generales	5.825.50	
Reaseguros pasivos locales	48.494.99	
Devolución de premio	2.269.22	
Siniestros (menos porción reasegurada)	21.734.89	
Impuestos	6.809.61	
Sellos		
Saldo	13.622.70	
	113.624.47	

HABER	m$l.	m$l.
Premios		106.645.86
Impuestos		5.502.61
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		1.476.—
		113.624.47

NOTA: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.
p. p. Economic Insurance Co. Ltd., Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): F. Leitch, director.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
v.16 dic.-N.° 8768-v.18 dic.

F. 144 — 841—.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: **RECONQUISTA N.° 314 — BUENOS AIRES**
Fechas de autorización del P. E.: 30 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **2 de Julio de 1900**

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 450.000.—
" subscripto .... „ 450.000.—
" realizado .... „ 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 785.054.54 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Cuarto Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	734.654.54	
Caja y Bancos	10.772.12	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	106.808.76	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	44.556.30	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) — Garantía Ley 9688	50.400.—	
Diversos deudores	45.084.27	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	113.382.90	
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	41.491.20	
	1.147.150.09	

HABER		c$l.	c$l.
Casa Matriz			122.062.99
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)			785.054.54
Siniestros pendientes:			
Incendio	$ 4.037.—		
Marítima	» 24.895.—		
Autos, cristales, individuales, carros y garantías	» 15.624.30		44.556.30
Diversos acreedores			40.602.16
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):			
Fondo de reserva (Ley 9688)			113.382.90
Siniestros pendientes			41.491.20
			1.147.150.09

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	47.251.99	
Gastos generales	24.793.46	
Impuestos y sellos	14.696.09	
Siniestros abonados	22.140.44	
Reaseguros pasivos	16.552.85	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	19.483.81	
Gastos generales	10.949.52	
Impuestos y sellos	1.894.78	
Asistencia médica	14.998.29	
Siniestros abonados	43.477.86	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	14.698.40	
Gastos generales	8.397.90	
Impuestos y sellos	3.905.13	
Siniestros abonados	15.278.50	
Saldo	62.684.96	
	321.203.98	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		172.969.24
Patentes y sellos		4.404.81
Comisiones sobre reaseguros pasivos		4.664.38
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		83.482.37
Patentes y sellos		2.485.63
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		51.288.50
Patentes y sellos		1909.05
		321.203.98

S. E. u O.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1937.

p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: C. G. Ballard.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Totales del año 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	194.914.48	
Gastos generales	129.291.33	
Impuestos y sellos	53.088.51	
Siniestros abonados	109.624.17	
Reaseguros pasivos	77.945.52	
Sección Marítima:		
Corretajes y comisiones	15.745.35	
Gastos generales	13.198.57	
Impuestos y sellos	5.945.08	
Siniestros abonados	28.326.47	
Reaseguros pasivos	1.008.22	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	64.310.88	
Gastos generales	40.598.31	
Impuestos y sellos	6.058.91	
Asistencia médica	60.471.04	
Siniestros abonados	165.578.51	
Automóviles, cristales, individuales, carros y garantía:		
Corretajes y comisiones	44.379.51	
Gastos generales	29.665.66	
Impuestos y sellos	13.385.58	
Siniestros abonados	58.386.46	
Saldo	167.821.72	
	1.279.744.28	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas		693.269.15
Patentes y sellos		11.786.20
Comisiones sobre reaseguros pasivos		22.495.93
Sección Marítima:		
Primas		74.928.23
Patentes y sellos		4.415.51
Comisiones sobre reaseguros pasivos		173.70
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		283.457.26
Patentes y sellos		8.296.09
Automóviles, cristales, individuales, carros y garantía:		
Primas		174.160.30
Patentes y sellos		6.761.91
		1.279.744.28

S. E. u O.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1937.

p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.º 8764-v.18 dic.

F. 75 — 798—

"NUMANCIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
RECONQUISTA N.º 165
Seguros contra: INCENDIO, AUTOMOVILES, CRISTALES Y MARITIMOS
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Octubre de 1931
Inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de Diciembre de 1931

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto e integrado	»	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE ENERO DE 1937
(Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	859.827.25	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores	13.685.67	
Obligaciones a cobrar	1.360.91	
Mobiliario y material	4.725.85	
Diversos deudores	129.767.66	
Gastos de organización		
Siniestros	31.981.48	
Cuenta de orden	100.000.—	
Gastos de explotación	595.352.50	
Préstamos hipotecarios y s/valores		
	1.736.701.32	
PASIVO		
Capital suscripto e integrado		400.000.—
Reservas		145.379.15
Reservas de siniestros pendientes		34.000.—
Diversos acreedores		309.572.52
Cuenta de orden		100.000.—
Cuenta de explotación		747.749.65
		1.736.701.32

Casto Orbea, presidente. — **José E. Rodríguez, gerente.** — Manuel Molina, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar**, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que antecede**, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

e.16 dic.-N.º 8658-v.18 dic.

F. 86 — 784—

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Social: Maipú N.º 71 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 9 de Junio de 1930 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.º de Agosto de 1930

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	1.100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	900.000.—	
Caja y Bancos	1.011.370.26	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	3.081.720.31	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores diversos	2.895.426.97	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	1.—	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	544.257.47	
Siniestros	701.225.42	
Cuentas de orden	45.000.—	
	9.179.001.43	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.805.463.30
Beneficios asegurados Vida		
Diversos acreedores		654.642.44
Cuenta explotación		1.673.895.69
Cuentas de orden		45.000.—
		9.179.001.43

Adolfo Calzetta, vicepresidente. — V.º B.º: Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.16 dic.-N.º 8701-v.18 dic.

F. 102 — 863—

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avenida Roque Sáenz Peña 570

Vida e Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

(Cuarto Trimestre) Ejercicio 39.°

DEBE		c$l.	c$l.
Accionistas		500.000.—	
Caja y Bancos		103.512.69	
Propiedades inmuebles		3.329.993.07	
Títulos de renta y valores diversos		1.051.407.36	
Préstamos hipotecarios y valores diversos		48.948.13	
Préstamos sobre pólizas Vida		947.614.86	
Obligaciones a cobrar		3.955.91	
Mobiliario y material		61.055.27	
Diversos deudores		451.360.67	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		400.646.06	
Gastos de explotación		733.503.54	
Siniestros		151.454.92	
Cuentas de orden		41.700.—	
Depósito de acciones en garantía	9.000.—		
Depósito de valores	32.700.—		
		7.825.151.88	
HABER			
Capital suscripto			2.000.000.—
Reservas			4.138.678.51
Beneficios de los asegurados Vida			329.286.32
Siniestros pendientes			30.740.—
Diversos acreedores			21.970.43
Cuentas de orden			41.700.—
Acciones en garantía	9.000.—		
Depositantes de valores	32.700.—		
Cuenta de explotación			1.255.141.54
Seguros vencidos y no cobrados			6.534.—
Ganancias y pérdidas			1.101.08
			7.825.151.88

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

por la Equitativa del Plata:
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.16 dic.-N.° 8769-v.18 dic.

F. 76. — 758.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: **SEGUROS CONTRA GRANIZO**

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto. en 7.000 acciones .... " 700.000.—
" realizado .... " 700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937
(3er. Trimestre del 24° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Fondo depositado en «La Rural» Soc. Anón. de Seguros	839.931.01	
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta:		
$ 10.000.— Empréstito Patriótico 1932	9.486.47	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Valores a cobrar	8.879.39	
Mobiliario y material		
Varios deudores	661.103.53	
Reaseguros		
Gastos de explotación	22.036.05	
Gastos de organización a amortizar		
Siniestros	165.133.—	
Cuentas de orden:	22.050.—	
	1.728.619.45	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		700.000.—
Reservas legales		28.637.45
Reservas técnicas (garantía de cobranzas)		11.705.77
Siniestros pendientes		
Varios acreedores		31.355.26
Cuentas explotación		934.870.97
Cuentas de orden:		22.050.—
		1.728.619.45

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.

Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Ricardo Kohlmeyer, gerente. — Tomás Boyd Lister, contador. — Germán Wernicke, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.16 dic.-N.° 8782-v.18 dic.

F. 58. — 811.

THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887.

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado .... £ 6.502.500:
" suscripto .... " 4.519.110:
" realizado .... " 904.161:

La Sucursal no tiene capital asignado

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 650.563.— c|l.

BALANCE DE SALDOS (4.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO)
1.° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz	10.186.19	
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)	650.563.—	
Caja	1.018.84	
Banco de Londres y América del Sud	20.076.07	
Banco de Londres y América del Sud (caja chica)	1.000.—	
Banco Real del Canadá	20.387.94	
Banco Español del Río de la Plata	2.788.63	
Banco Frances e Italiano	50.000.—	
Propiedades inmuebles	950.000.—	
Títulos de renta y valores varios	1.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Sección Incendio)	54.733.98	
Diversos deudores (Sección Accidentes del Trabajo)	30.488.45	
Diversos deudores (Sección Accidentes Generales)	82.393.68	
	1.874.636.78	
HABER		
Reservas (Ley 9.688)		61.714.85
Casa Matriz (cuenta propiedad)		950.000.—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		651.563.—
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		86.659.52
Siniestros pendientes (Sección Accidentes del Trabajo)		35.083.34
Siniestros pendientes (Sección Accidentes Generales)		41.890.—
Reservas para gastos de explotación (Sec. Incendio)		17.869.95
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes del Trabajo)		6.826.05
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes Generales)		22.784.58
Impuesto a los réditos (Agentes de retención)		245.49
		1.874.636.78

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	S. Incendios	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
		c$l.	
Corretajes y comisiones	26.301.52	10.155.51	25.432.77
Gastos generales	7.699.54	12.949.16	25.842.13
Siniestros	63.175.20	19.002.98	9.427.39
Reaseguros locales pasivos	6.203.14	289.72	
	103.379.40	42.397.37	60.702.29
HABER			
Primas	89.559.09	45.104.07	86.705.67
Patentes y sellos	1.820.12	1.676.36	5.543.17
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1.748.—	79.68	
Patente sobre reaseguros locales pasivos	434.21		
	93.561.42	46.860.11	92.248.84

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Edmon Eyre, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL AÑO 1936

DEBE	S. Incendios	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
	c$l.		
Corretajes y comisiones	117.891.17	35.844.42	55.511.19
Gastos generales	155.957.05	68.410.88	60.004.13
Siniestros	94.187.73	41.091.22	46.461.30
Reaseguros locales pasivos	23.787.81	4.386.98	375.—
	391.823.76	149.733.50	162.351.62
HABER			
Primas	425.246.40	169.139.90	190.108.05
Patentes y sellos	9.465.43	5.336.57	10.237.90
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	6.566.01	1.219.09	75.—
Patente sobre reaseguros locales pasivos	1.665.05		
	442.942.89	175.695.56	200.420.95

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Edmon Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8824 v.18 dic.

F. 60 — 791—

"INDUSTRIALES UNIDOS"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOC. ANON.

Avda. Roque Sáenz Peña 885

Ramos que opera: Automóviles e Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Mayo de 1931

Capital autorizado .... $ 300.000.—
» suscripto .... » 300.000.—
» realizado .... » 300.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 4.° TRIMESTRE CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	55.225.14	
Títulos de renta	113.193.19	
Obligaciones a cobrar	158.890.18	
Mobiliario y material	3.163.90	
Diversos deudores	210.136.68	
Gastos de amortización a amortizar	1.—	
Comisiones		
Siniestros "Automóviles"	173.027.60	
Siniestros "Incendio"	4.745.56	
Gastos explotación "Sección Automóviles"	201.587.76	
Cuenta explotación "Sección Automóviles"	140.303.29	
Gastos explotación "Sección Incendio"	54.486.74	
Cuenta explotación "Sección Incendio"	31.464.66	
Cuentas de orden	120.000.—	
Propiedades e inmuebles	11.631.72	
Préstamos hipotecarios	105.187.91	
Ganancias y pérdidas	7.896.58	
Préstamos s|pólizas		
PASIVO		
Capital suscripto		300.000.—
Diversos acreedores		21.078.51
Intereses		21.092.76
Cuenta explotación "Sección Automóviles"		500.184.67
Cuenta explotación "Sección Incendio"		124.217.70
Reserva legal		5.341.05
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		40.000.—
Cuentas de orden		120.000.—
Reservas automóviles		161.788.20
Reservas Incendio		7.921.30
Reservas extraordinarias		88.885.73
Ganancias y pérdidas		431.99
	1.390.941.91	1.390.941.91

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Luis Pino, presidente. — José Luis Doncel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8825 v.18 dic.

F. 72 — 866—

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre N.° 559

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de C.: el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... o$s. 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1937
Correspondiente al Tercer Trimestre del 50.° Ejercicio

Inc. ACTIVO		o$s.	m$l.
I. — Activo fijo			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos		1.537.294.02	
	o$s.		
Edificios	1.333.148.22		
.|. amortización	669.324.65	663.823.57	
Maquinaria	2.113.101.78		
.|. amortización	1.743.980.—	369.121.78	
Instalaciones para petróleo	133.832.47		
.|. amortización	27.241.22	106.591.25	
b) Materiales y herramientas:			
Vías férreas	47.079.71		
.|. amortización	20.538.49	26.541.22	
Herramientas, útiles y materiales			30.530.20
Combustible			1.651.93
c) Muebles y útiles :			
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio			8.543.98
		2.703.371.84	40.726.11
II. — Activo circulante:			
No existe.			
III. — Activo disponible:			
a) Caja			2.409.76
b) Bancos			45.240.39
IV. — Activo exigible: —			
a) Deudores en cuenta corriente			317.064.50
b) Documentos a cobrar			2.490.774.23
c) Deudores hipotecarios			55.645.18
d) Servicios de obligaciones hipotecarias:			
Depósitos en moneda legal			68.114.26
V. — Activo transitorio:			
No existe.			
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo		742.104.60	
Explotación:			
Sueldos, gastos generales, intereses, etc.			195.172.82
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía			6.000.000.—
Gastos de organización a amortizar			18.026.35
Conversión		273.709.35	
PASIVO		3.719.185.79	9.233.173.60
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		2.000.000.—	
b) Reserva legal		201.531.19	
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente			63.933.66
b) Documentos a pagar			2.502.747.88
c) Debentures (Obligaciones)		1.394.064.—	
d) Servicios de obligaciones hipotecarias		121.980.60	
III. — Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		1.610.—	
Explotación:			
Venta de materiales, alquileres, etc.			26.399.01
Cuentas de orden:			
Cuenta garantía			6.000.000.—
Documentos en garantía			18.026.35
Conversión			622.066.70
		3.719.185.79	9.233.173.60

Buenos Aires, 31 de Enero de 1937.

Edo. A. Tornquist, presidente. — Gmo. C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8856 v.18 dic.

F. 141. — 762.

"INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 899

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMA, VIDA, AUTOMOVILES, ACCIDENTES DEL TRABAJO, INFORTUNIOS, CRISTALES ROBO, RESPONSABILIDAD CIVIL, (ASCENSORES) FIDELIDAD EMPLEADOS

Fechas de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920, 8 de Enero de 1934, 8 de Mayo de 1934

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Enero de 1920, 6 de Abril de 1934, 25 de Julio de 1934

Capital autorizado	c$l.	1.200.000.—
" suscripto	"	1.200.000.—
" realizado	"	440.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Segundo Trimestre del Décimosexto Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		760.000.—
Caja y Bancos		150.929.30
Propiedades inmuebles	2.313.812.71	
Amortizaciones	78.912.86	2.234.899.85
Títulos de renta y valores diversos		238.300.10
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		384.444.63
Obligaciones a cobrar		7.672.—
Mobiliario y material		1.430.—
Deudores diversos		569.907.21
Comisiones descontadas Sección Vida		9.526.87
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden		18.546.04
Gastos de explotación:		
Administración	104.266.10	
Incendio	187.729.27	
Marítima	240.439.63	
Automóviles	70.348.47	
Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores)	4.187.77	
Vida	185.797.89	
Infortunios y Fidelidad de Empleados	6.086.52	798.855.65
Siniestros: Incendio	14.608.46	
" Marítima	31.317.01	
" Automóviles	34.628.01	
" Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores)	1.943.90	
" Vida	18.511.79	
" Infortunios y Fidelidad de Empleados	4.278.13	105.287.30
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688)		
Títulos Crédito Argentino Interno - Serie B - Nominal $ 50.000.—	49.000.—	
Deudores diversos	114.476.46	163.476.46
Gastos de explotación	58.307.20	
Siniestros	149.571.64	207.878.84
		5.651.154.25
PASIVO		
Capital suscripto		1.200.000.—
Reservas		1.820.275.25
Beneficios asegurados Vida		14.085.97
Acreedores diversos (incluso hipoteca Banco Hipotecario Nacional $ 465.443.89)		1.049.242.26
Cuentas de orden		18.546.04
Cuentas de explotación:		
Administración	64.471.97	
Incendio	224.488.05	
Marítima	328.817.76	
Automóviles	137.719.91	
Cristales, Robo y Responsabilidad Civil (Ascensores)	8.578.45	
Vida	180.114.37	
Infortunios y Fedilidad de Empleados	13.411.66	957.602.17
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley 9688)		
Reservas	349.761.58	
Acreedores diversos	624.51	350.386.09
Cuenta de explotación		241.016.47
		5.651.154.25

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

Felipe Gottheil de Luca, presidente. — John A. McGlashan, síndico - suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8837-v.18 dic.

F. 93 — 785—

Compañía Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 8 de Julio de 1930, 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n.	3.000.000.—
" suscripto e integrado	"	2.787.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(CUARTO TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
a) Instalaciones aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.237.422.24	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.799.042.31	
c) Instalaciones varias (medidores)	60.618.29	
d) Herramientas, máquinas y enseres	4.503.53	
e) Muebles y útiles	37.275.66	
f) Automóviles y camiones	6.580.50	
g) Instalaciones en ejecución	19.588.85	9.165.031.38
II Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias		183.316.64
III Activo disponible:		
a) Caja	1.500.85	
b) Bancos	1.433.31	2.934.16
IV Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.310.335.—	
b) Deudores en cuenta corriente	132.561.21	
c) Municipalidad de Quilmes - Cuenta Juicio Arbitral	1.188.962.83	2.631.859.04
V Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participaciones e impuestos		117.885.07
VI Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	168.580.70	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	664.381.48	832.962.18
		12.933.988.47
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Deudores por cuentas en gestión judicial	23.557.20	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	32.706.36	
d) Depósito de acciones en custodia	50.000.—	156.263.56
		13.090.252.03
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.787.200.—
II Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.576.700.—	
b) Acreedores varios	1.998.426.66	7.575.126.66
III Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		1.595.293.93
Ganancias y pérdidas:		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		976.367.88
		12.933.988.47
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Contribuyentes morosos. Cuentas en gestión judicial	23.557.20	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	32.706.36	
d) Depósito de acciones en custodia	50.000.—	156.263.56
		13.090.252.03

D. Bacigalupo, Juan A. García Mansilla, directores. — E. Peila, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 dic.-N.° 8846-v.18 dic.

F. 101. — 890.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
(4.° Trimestre) — Sexto Ejercicio

DEBE	Pesos moneda nacional	
Accionistas		875.000.—
Caja y Bancos		110.042.36
Títulos de renta:		1.829.588.14
Depositado en cumplimiento Ley 11.582 $ 784.300.— v|n.	676.557.68	
Depositado en custodia en Bancos $ 1.241.700 valor nominal	1.153.030.46	
Beneficios pagados anticipados		375.000.—
Mobiliario y material		2.—
Diversos deudores		177.011.02
Comisiones descontadas		621.397.81
Rescates		179.170.—
Gastos de explotación		743.086.66
Cuentas de orden		124.425.—
Acciones en garantía	10.000.—	
Depósito de acciones	114.425.—	
		5.034.722.99
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas matemáticas		1.897.651.67
Reserva rescates a regularizar		15.000.—
Reserva legal		4.462.04
Fluctuaciones de valores		2.638.78
Diversos acreedores		101.355.86
Cuentas de orden		124.425.—
Depósito de acciones en garantía	10.000.—	
Depositantes de valores	114.425.—	
Cuenta de explotación		1.824.724.33
Ganancias y pérdidas		64.465.31
		5.034.722.99

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1936.

por "La Equitativa Capitalización"
Enrique García Merou, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ián G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8775-v.18 dic.

F. 140. — 836.

"LA BALOISE"

Sociedades de Seguros constituídas en el Extranjero
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Buenos Aires: Avda. Prte. R. Sáenz Peña 636

País de origen: Suiza Fundada en 1863 — Ejercicio 74.°
Fecha de autorización por el P. E. N.: 5 Noviembre 1920
Inscripta en el Reg. Públ. de Com. el 10-6-1921 y el 12-2-1931

Capital autorizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—
Capital suscripto de la Casa Matriz: Francos suizos .... 16.000.000.—
Capital realizado de la Casa Matriz: Francos suizos .... 4.000.000.—

Depósito de Garantía en Títulos Nacionales m$n.360.000.— en el Banco de la Nación Argentina (Esta Agencia General no tiene capital asignado)

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE (1.°|1|1937|31|3|1937)

DEBE	c$l.	HABER	c$l.
Casa Matriz		Casa Matriz	39.553.19
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	360.000.—	Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	360.000.—
Caja y Bancos	15.713.06	Reservas	
Propiedades inmuebles		Diversos acreedores	4.288.57
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar		Siniestros pendientes	4.900.—
Mibiliario y material			
Diversos deudores	28.128.70		
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
Siniestros en liquidación	4.900.—		
	408.741.76		408.741.76

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	HABER	c$l.
Corretajes y comisiones	17.709.65	Primas	60.740.91
Gastos generales	19.685.18	Patentes y sellos	851.70
Siniestros	2.306.79	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	2.183.80
Reaseguros pasivos locales	7.279.40	Impuestos Internos	224.81
Saldo	17.020.20		
	64.001.22		64.001.22

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

"La Bâloise" Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8822-v.18 dic.

F. 82 — 843—

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires
Ramo que explota: Seguros contra Incendio

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Casa Matriz:
Capital autorizado .... 10.000.000.— pesetas
" suscripto .... 5.400.000.— "
" realizado .... 5.400.000.— "

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 360.645.46 c|legal
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(Primer Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito)	360.645.46	
Casa Matriz	42.827.24	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	48.852.05	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	452.324.75	
HABER		
Casa Matriz		91.679.29
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.645.46
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		452.324.75

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre comprendido el 1.° de Enero de 1937 hasta el 31 de Marzo de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	11.243.38	
Siniestros	26.859.56	
Gastos generales	4.662.55	
Reaseguros locales pasivos		
	42.765.49	
HABER		
Primas		24.808.77
Patentes y sellos		262.50
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Saldo		17.694.22
		42.765.49

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

p.p. "Aurora", Cía. Anón. de Seguros.
Jaime & Hug, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8833-v.18 dic.

F. 147. — 817.

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS FUNDADA EN EL AÑO 1710

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.500.000.—
„ subscripto	„ 2.400.000.—
„ realizado	„ 600.000.—

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación en títulos nacionales $ 360.000.— c|l.

Esta Sucursal no tiene capital asignado

4.° BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

4.° Trimestre del Ejercicio N.° 39

DEBE		Pesos moneda nacional	
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—	
Casa Matriz			
Caja		608.50	
Banco de Londres y América del Sud		84.975.20	
Propiedades inmuebles (edificio calle San Martín números 115|125)		1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios:			
Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A", $ 11.500.— nom.	$ 10.869.41		
Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "C" $ 3.800.— nom.	$ 3.593.39	14.462.80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		91.289.10	
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
		1.751.335.60	
HABER			
Casa Matriz			1.356.389.03
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)			360.000.—
Reservas:			
Siniestros pendientes			27.783.22
Fondo indemnización empleados - Ley 11.729			4.957.63
Diversos acreedores			2.205.72
Cuentas de orden			
			1.751.335.60

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.:
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE
Comprendido desde el 1.° de Octubre de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	26.308.65	
Siniestros	30.217.07	
Reaseguros locales pasivos	16.749.94	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	7.74	
Saldo	55.015.43	
	128.298.83	
HABER		
Primas		103.194.38
Patentes y sellos		1.573.40
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		2.020.11
Reaseguros locales pasivos		47.05
Gastos generales		21.463.89
		128.298.83

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES al Ejercicio comprendido desde el 1.° de Enero de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	124.872.35	
Siniestros	81.983.27	
Gastos generales	109.159.86	
Reaseguros locales pasivos	66.468.51	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	205.90	
Saldo	107.169.01	
	489.858.90	
HABER		
Primas		472.715.66
Patentes y sellos		8.117.25
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		8.265.79
Reaseguros locales pasivos		760.20
		489.858.90

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Enero 30 de 1937.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8815-v.18 dic.

F. 104 — 768—

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

FLORIDA 229 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Marzo de 1923. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

VIDA — INCENDIO — AUTOMOVILES — CRISTALES

Capital:

Capital autorizado	m$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.490.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
4.° Trimestre — 14.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.510.—	
Caja y Bancos	29.359.63	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	99.680.10	
Títulos de renta y valores diversos	263.864.—	
Préstamos hipotecarios	230.000.—	
Préstamos sobre valores	151.682.80	
Préstamos sobre pólizas de vida	28.746.75	
Mobiliario y material	783.45	
Sellos para pólizas	516.55	
Obligaciones a cobrar	3.705.77	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	809.09	
Diversos deudores	214.847.85	
Comisiones descontadas, Sección Vida	454.53	
Gastos de explotación	288.786.66	
Siniestros	53.571.31	
Cuentas de orden	181.432.80	
	3.049.751.29	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		343.214.53
Beneficios asegurados, Vida		8.934.48
Siniestros pendientes		24.049.90
Diversos acreedores		46.170.50
Dividendos pendientes		14.947.—
Cuenta explotación		429.914.26
Cuentas de orden		181.432.80
Ganancias		1.087.82
		3.049.751.29

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1936.

Manuel A. Portela, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Tomás J. Barry, gerente. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.° 8599-v.18 dic.

F. 178. — 734.

AZUCARERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882
Inscripción Registro Púb. de Comercio: 12 de Mayo de 1882

Capital:

Autorizado	o$s.	1.500.000.—
Suscripto	„	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE 1936
4.º Trimestre — 55.º Ejercicio — Año 1936

ACTIVO		Moneda de curso legal: Parciales	Totales
1 Activo fijo:			
a) Terrenos y sus accesorios		1.369.435.47	
b) Fábrica y edificios	1.111.952.28		
Amortización	360.187.50	751.764.78	
c) Maquinarias	3.709.341.84		
Amortización	1.217.085.23	2.492.256.61	
d) Herramientas y útiles en uso	180.834.13		
Amortización	124.571.17	56.262.96	
e) Muebles y útiles	19.463.57		
Amortización	16.282.49	3.181.08	
f) Carros	36.940.—		
Amortización	36.939.—	1.—	
g) Instalaciones	70.224.67		
Amortización	70.223.67	1.—	
h) Electrificación de la fábrica		235.788.92	4.908.691.82
2 Activo circulante:			
a) Materiales, repuestos, etc.		423.863.90	
b) Animales		90.627.—	
c) Títulos y acciones		11.736.94	526.227.84
3 Activo disponible:			
a) Caja		13.797.16	
b) Bancos		13.605.59	27.402.75
4 Activo exigible:			
a) Deudores varios y adelantos a cañeros		757.036.41	
b) Deudores hipotecarios		118.541.08	
c) Valores al cobro		55.261.42	
d) Dirección General de Rentas. Provincia de Tucumán		30.625.—	
e) Varios por intereses a cobrar		157.41	
f) Varios consignatarios por ventas de azúcar		318.773.71	
		1.280.395.03	
Menos: Reserva para deudores morosos		60.000.—	1.220.395.03
5 Activo transitorio:			
a) Gastos negociación de debentures		15.477.23	
b) Pagos varios adelantados		43.838.09	
c) Gastos pagados para próxima cosecha		84.452.19	
d) Gastos y fletes sobre azúcar 1935		218.450.79	
e) Gastos varios cosecha 1936		3.940.042.66	4.302.260.96
6 Activo nominal:			10.984.978.40
No existe.			======

PASIVO		Parciales	Totales
1 Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva legal		340.909.09	
c) Reserva extraordinaria		312.500.—	
d) Fondo de amortización de debentures		34.090.91	4.096.590.91
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes y varios		240.182.90	
b) Bancos en descubierto		77.576.62	
c) Obligaciones a pagar		890.469.52	
d) Obligaciones con prenda de azúcar	1.650.000.—		
Menos amortizaciones efectuadas	420.812.—	1.229.188.—	
e) Obligaciones por préstamo Gobierno Provincia Tucumán		104.940.—	
f) Debentures suscriptos: Oro $ 500.000.—	1.136.363.63		
Menos: rescatados .... 85.000.—	193.181.82	943.181.81	3.485.538.85
3 Pasivo transitorio:			
a) Ventas de terrenos a liquidar		73.155.11	
b) Intereses y rescate de debentures		40.864.50	
c) Gastos a pagar		309.207.74	
d) Provisión para liquidación caña 1936		446.372.70	
e) Provisión para reparación y conservación de maquinarias (desgaste de la cosecha 1936)		150.000.—	
f) Ventas de productos 1935		435.710.61	
g) Ventas de productos 1936		1.763.602.65	3.218.913.31
4 Ganancias:			
Saldo acreedor del ejercicio 1935			183.935.33
			10.984.978.40
			======

p.p. Azucarera Argentina
R. W. Roberts, presidente. — Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.º 8711-v.18 dic.

F. 211 — 770—

COMPAÑIA ELDORADO

COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA

Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.º 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de **Agosto de 1924**

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre **de 1924**

Capital autorizado	m$n.	**6.000.000.—**
” **suscripto**	”	**4.452.000.—**
” **realizado**	”	**4.452.000.—**

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

4.º Trimestre

A C T I V O	**c$l.**	**c$l.**
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.768.543.54	
Edificios e instalaciones	61.322.17	
Animales y medios de transportes	7.428.84	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	4.196.23	5.841.494.78
II Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades (.|. reserva)		1.114.000.—
III Activo disponible:		
Bancos	10.317.80	
Cajas	17.092.78	27.410.58
IV Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes. (.|. reserva)	131.837.40	
Deudores por lotes	558.826.57	
Deudores hipotecarios (.|. reserva)	43.196.15	733.860.12
V Activo transitorio:		
Depósito en el extranjero	9.192.02	
Cuentas pendientes	390.87	
Gastos de administración y financieros	199.649.96	209.232.85
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		1.015.094.60
		8.941.092.93
Cuentas de orden		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	30.000.—	
Valores depositados en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.466.092.93
		======

PASIVO		
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	33.153.46	
Obligaciones a pagar	2.836.212.29	
Debentures	1.237.800.—	4.107.165.75
III Pasivo transitorio:		
Prima para rescate debentures	37.134.—	
Cuentas a regularizar	927.79	
Cupones debentures	5.751.25	
Señas sobre campos a elegir	7.175.56	
Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	16.458.39	
Cuentas a pagar	80.773.72	
Cuentas de explotación y colonización	211.721.24	359.941.95
		8.941.092.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)	30.000.—	
Depósito de valores en custodia	1.495.000.—	1.525.000.—
		10.466.092.93
		======

Alberto C. Buenaño, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.16 dic.-N.º 8513-v.18 dic.

N.° 1244.

SOC. ANON. ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

Domicilio de la Sociedad 25 de Mayo 195 — Buenos Aires.
Fecha autorización por el P. E. 11/8/1915, 30/10/1922, 17/7/1923, 30/3/1925, 21/1/1933.
Inscripción en el R. P. de C. 3/5/1913, 18/6/1923, 15/11/1923, 10/8/1925, 23/5/1933.

Capital:

Autorizado	$a	200.000.—	c$l.	454 545.46
Suscripto	»	120.900.—	»	274.772 72
Realizado	»	60.450.—	»	137.386.36

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 1937.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Plantel y maquinarias	$ 408.885.67		
Menos: amortizaciones	» 346 187 96	62697 71	
Materiales		30409 76	
Herramientas	$ 13.745.41		
Menos, amortizaciones	» 13.745.41		
Muebles y útiles	» 10.991 72		
Menos, amortizaciones	» 10 991 72		
Instalaciones	» 835.—		
Menos: amortizaciones	» 835.—		
Instalaciones y terreno depósito B. Vista	» 9.572.62		
Menos: amortizaciones	» 1.306.42	8266 20	101373 67
Activo circulante:			
Trabajos en curso			4914 63
Activo disponible			
Caja		6367 23	
Bancos		403 2[illegible]	6770 49
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes, menos reservas		98066 43	
Accionistas		137386 3[illegible]	235452 79
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			8507 81
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Del ejercicio		21691 1[illegible]	
Más: Saldo anterior		24982 62	46673 75
			403693 14
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		134100 —	
Tambores de terceros		3150 —	137250 —
			54 943 [illegible]
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		274 72 72	
Reserva legal		14267 80	
» cumplimiento Ley 11.729		20015 —	309055 52
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		6 749 96	
Obligaciones a pagar		22787 66	88537 62
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6100 —
			403693 14
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		134100 —	
Terceros por tambores a devolver		3150 —	137250 —
			54 943 14

Horace J. Hale, presidente. — A. M. Heriot, secretario. — F. de C. M. Heriot, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior	64230 69	
Menos: transferido de reserva general	39248 07	24982 62
Amortizaciones:		
Plantel, maquinarias, etc.	20594 78	
Instalaciones y terreno depósito B. Vista	478 63	21073 41
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, alquileres, seguros, conservación de propiedades, de máquinas, etc.		48276 47
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		3582 34
Patentes e impuestos		1190
		99104 84

HABER	c$l.	c$l.
Ganancias sobre contratos de obras		49058 52
Intereses, descuentos, cambios, comisiones, etc.		1130 51
Cuentas dudosas cobradas		2242 06
Saldo, pérdida del año	21691 1[illegible]	
Más, pérdida anterior	24982 62	46673 75
		99104 84

Horace J. Hale, presidente. — A. M. Heriot, secretario. — F. de C. M. Heriot, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 dic-N.° 8855 v.16 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, que con su intervención, se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Zuviría N.° 399 esq. Beauchef. — Reclamaciones término de ley y pagos de facturas en Avenida Cobo N.° 1302, domicilio de los vendedores señores **Javier Suárez Sirgo y Rafael González Rodríguez**. — Comprador: **Manuel González Torre**, domiciliado en el negocio. Bs. Aires, 15|12|937.
e.15 dic.-N.° 8910-v.20 dic.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el **Lunes 20 de Diciembre**, a las 14, librería, Gascón 11, propiedad señor **Donato Galati**, reclamo término ley.
e.15 dic.-N.° 8869-v.20 dic.

Francisco Enrique Canzani, domiciliado en la Avenida Olivera 344, vende a **Josefa Fernández de Canova**, con domicilio en Helguera 2525, el negocio de bazar, menaje, ferretería, tabacos y cigarrillos, sito en la calle San Blas 2900 esquina Nazca 1995. — Reclamos de ley escribano Esponda, Perú 84. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937.
e.15 dic.-N.° 8870-v.20 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38 - 2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Cabello número 3901 esquina Lafinur. — Vendedor: **Teolindo Fernández**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Luis de Vega**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 14 Diciembre de 1937.
e.15 dic.-N.° 8878-v.20 dic.

Delmiro García, balanceador, Catamarca 855, al comercio avisa: **Eugenio Portabales Vázquez, Claudio López Subirol**, venden a **José Díaz**, almacén Salcedo 3100. Reclamaciones mismo negocio. Domicilio de ambos.
e.15 dic.-N.° 8905-v.20 dic.

La Empresa Conservadora y Constructora de Obras Sanitarias, denominada "Casa Greco", situada calle Lima 902, don **Benjamín Greco**, se la ha transferido a don **Rafael Greco**. Reclamaciones de la Ley 11.867, por tres días en el domicilio antes nombrado.
e.15 dic.-N.° 8867-v.20 dic.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficinas Sarmiento 1663, que **Raimundo Cosmer** vende a **David Tavella** el restaurant sito Avenida San Martín 7131, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.15 dic.-N.° 8907-v.20 dic.

Avisa Luis Berutti, martillero público, oficinas Sarmiento 1663, que **Josefina Arvigo de Porcile y Ginevra Porcile y Arvigo**, herederos de Luis Porcile, venden a **Luis Demartini** el restaurant sito Córdoba 3495|99, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.15 dic.-N.° 8906-v. 20 dic.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Aristóbulo del Valle 1496 al 1500 esquina España. — Reclamaciones interponerlas en ley. Vendedores: **Suc. de Graciana Biaggini e Hijos**. Comprador: **Salvador Nardi**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937.
e.15 dic.-N.° 8859-v.20 dic.

A los efectos legales se avisa que la sociedad comercial colectiva **Grinberg y Compañía** con la denominación "Casa Grinson" con negocio de electricidad, radiotelefonía y sus anexos, calle Carlos Pellegrini número 764, donde las partes fijan domicilio, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo la socia doña **Claudina Roses de Grinberg**. La escritura respectiva se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Diagonal Roque Sáenz Peña número 917.
e.15 dic.-N.° 8860-v.20 dic.

Eusebio y Luis Bañares, venden negocio de mercería "La Florida", Triunvirato 800 esquina Gurruchaga, domicilio de las partes, a **Manuel y Gonzalo Fernández López**. Interviene escribano Julio César Busto, Diagonal Norte 760.
e.15 dic.-N.° 8902-v.20 dic.

Al comercio: **Emilio Pousadela**, vende a **Luz Feijoo**, con el activo y pasivo, su parte mitad del negocio de café, vinos y cervezas que en común poseían en la calle Fray Cayetano 25, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos en el mismo negocio dentro del término de **ley**.
e.15 dic.-N.° 8862-v.20 dic.

Gazá y Compañía, Rioja 1331, sociedad en comandita en el ramo de aceites y grasas lubrificantes y todos sus derivados y fabricación de jabones, será disuelta por escritura que se otorgará ante el escribano doctor Manuel Gallego, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don **Jaime Gazá Oliver**, calle Rioja 1331. — Reclamos a la escribanía Gallego, Esmeralda 61.
e.15 dic.-N.° 8864-v.20 dic.

Samuel Berenblum, comunica que vende su negocio de mueblería de la Avenida Chicago 6672 al señor Isaac Itzcovitz, ambos constituyen domicilio en la escribanía M. Vengerow, Paraná 631, piso 4.°, interpónganse reclamos término legal.

e.15 dic.-N.° 8903-v.20 dic.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 528 avisa que **José Marquesano** vende a **Evaristo Alonso** su lechería Asamblea 901, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley.

e.15 dic.-N.° 8866-v.20 dic.

Se hace saber por instrumento a otorgarse ante el escribano don Gervasio Fernández Madero, oficina Diagonal Norte 637, la sociedad de hecho **Emilio L. Pereyra y Compañía**, formada por los señores Leonardo Pereyra Iraola, Carlos Grunet y Emilio L. Pereyra Iraola (fallecido) vende, cede y transfiere a la **Casa Emilio L. Pereyra y Compañía**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo de sus negocios de compra y venta de mercaderías en general. — Domicilio de ambas partes y ubicación del negocio Florida 876.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937.

e.15 dic.-N.° 8882-v.20 dic.

Rosario Scovotti, Belgrano 2639, avisa el Sr. **Francisco Rodríguez Barragán**, vendió su parte fiambrería - quesería Córdoba 2974 a su socio señor **Angel San Vicente**, domiciliado mismo negocio. Reclamaciones ley a mi oficina.

e.13 dic.-N.° 8797-v.17 dic.

Se hace saber por el término de ley que entre los señores **Benedicto Budman**; **Moisés Budman** y la señora **Esther Malochnik Vda. de Axenfeld**, han constituído una sociedad comercial de carácter colectiva, para la explotación del ramo de tejidos y anexos en general, con comercio en la calle Corrientes 2372, la que girará bajo el rubro de "Budman y Axenfeld", la cual se hace cargo del activo y pasivo de la razón social que giraba en plaza bajo el rubro de "Budman y Axenfeld", que explota igual ramo en el local antes expresado, la cual se disuelve por vencimiento del término del **contrato**.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.13 dic.-N.° 8794-v.17 dic.

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro **Vitón Yamuz y Cía.**, ha quedado disuelta por escritura privada de fecha abril 2 de 1937, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio situado en Villa Angela (Chaco), los señores don Marcos Vitón e Isaac Yamuz, y del negocio del pueblo de Ceres (Provincia de Santa Fe) el señor Saúl Achquenazi. — Interpóngase reclamaciones en la calle Tucumán número 2673, donde las partes constituyen domicilio legal dentro del término de ley.

e.11 dic.-N.° 8747-v.16 dic.

Adolfo Miranda, domiciliado 25 de Mayo 179, vende a **Piñón, Sáenz, Vidal, Sociedad Anónima**, con domicilio Leandro N. Alem 44, su negocio de Agencia Marítima, instalado en 25 de Mayo 179, tercer piso. Reclamaciones término de ley, escribanía Zúñiga-Braschi, 25 de Mayo 489 (8°. piso), U. T. 1667 y 8239 Retiro.

e.13 dic.-N.° 8808-v.17 dic.

Se avisa que el doctor **Ricardo López**, domiciliado en San Martín 1129, vende a **Estela Axenfeld de Barg**, domic. Lima 1799, la farmacia calle San Martín 1129. Reclamos, escribano Alfredo Pérez Ségura, Avenida de Mayo 622.

e.15 dic.-N.° 8861-v.20 dic.

Hácese saber por cinco días que **Carmen Riggio**, Talcahuano 325, ha vendido su negocio de peluquería y cigarrería sito Paraná 371 a **Moisés Nahón**, Paraná 371.

e.11 dic.-N.° 8758-v.16 dic.

Doña Elena Ruth Jofré, domiciliada en Sanabria 4699 vende a doña **Malvina D'Alessandro** domiciliada en Lacar 4215 su negocio de farmacia ubicada en la calle Sanabria 4699.

e.11 dic.-N.° 8741-v.16 dic.

Julio Benito Carazo, avisa que vende a **Isidoro Jacobo Schorr**, su farmacia y perfumería denominada "Farmacia Viale", calle Luis Viale N.° 324, donde las partes fijan domicilio a los efectos legales. Interviene escribanía Schellemberg, Diag. Roque Sáenz Peña, N.° 917.

e.11 dic.-N.° 8737-v.16 dic.

Amado A. Zajur, transferirá a la sociedad a constituirse **Amado A. Zajur e hijo**, su negocio importación tejidos y mercería, sito Canning 476. — Reclamos escribanía Obeid, Avenida de Mayo 580.

e.11 dic.-N.° 8738-v.16 dic.

Antonio Magan comunica que con intervención de Antonio Baccino (Checoslovaquia 4446 U. T. 67-8729) vendió a **José Amado Lois, Antonio Pose Mouro** y **José Ferrol Brenlla**, su negocio de panadería y confitería "Nueva Belgrano" calle Cabildo 3056 y 3058. — Reclamos a escribanía Goyenechea y Busso, con domicilio en Carlos Pellegrini 385. Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. Antonio Magan, Cabildo 3056.

e.11 dic.-N.° 8749-v.16 dic.

Se hace saber que por escritura de 22 de noviembre de 1937, ante el escribano Leandro García, quedó constituída la sociedad **Villamil, González y Compañía**, domiciliada en la calle Rivadavia 1275, para explotar los ramos de importación de tejidos y artículos generales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la constituída bajo el mismo rubro el 1.° de diciembre de 1932.

e.11 dic.-N.° 8783-v.16 dic.

José A. Repetto, Moza 915, avisa que **José Gallas** vende a **Eduardo Galanti**, el restaurant Juan B. Alberdi 4931, donde const. domicilio. Reclamos ley.

e.11 dic.-N.° 8736-v.16 dic.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Raimundo García y Carlos González, domiciliados Pozos 33, venden a Benigno Recalde, domiciliado Gaona 501 el almacén Gaona 501. Reclamos en mis oficinas.

e.13 dic.-N.° 8804-v.17 dic.

Se hace saber al comercio que don **Marcelino Gutiérrez**, con domicilio en Solís 206, vende a don **Adolfo Iglesias**, domiciliado en Humberto 1.° 1056, la Fuente Mineral de Agua "San Salvador" y su marca, sita en la localidad de Charbonier, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y con domicilio en Buenos Aires, Humberto 1.° N.° 1056. Reclamos por el término de Ley en Sarmiento 378, 7.° piso.

e.14 dic.-N.° 8854-v.18 dic.

Se hace saber que a contar desde el 31 de octubre del corriente año, será disuelta la sociedad **Costes y Mathews**; establecida en la calle Sarmiento 443 y dedicada al ramo de comisiones y corredores en negocios bancarios, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Andrés Ceferino Eugenio Costes, otorgándose la respectiva escritura en los términos de ley, ante el escribano don M. Pérez Aliendro.

Los reclamos deberán hacerse en el domicilio: Sarmiento 443.

e.14 dic-N.° 8823-v.18 dic.

Se hace saber que el señor **José C. Ontivero**, se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad C. O. M. (Construcciones Obras Modernas), sita en Corrientes 424, por haberse separado de la misma el socio señor **Francisco C. Cleric**. Reclamos Ley 11.867. Corrientes 424.

Buenos Aires, de Diciembre de 1937

e.13 dic.-N.° 8807-v.17 dic.

Avisa M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026 que **Segundo Penela**, vende el restaurant despacho de vinos y cervezas, General Hornos N.° 84, su domicilio a los señores **Florentino Martínez Graña** y **Antonio Fernández Varela**, domiciliados Independencia 3026. — Reclamos en término de ley en mi oficina.

Buenos Aires, 12 de diciembre 193

e.13 dic.-N.° 8803-v.17 dic.

Al comercio: Avisamos que la venta del negocio de panadería mecánica, sito calle Besualdo N.° 1076|78, de los señores **Francisco Barreira Reigosa** y **Jesús Martínez Diéguez**, al señor **Manuel Martínez Diéguez**, ha quedado sin efecto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937.

e.13. dic.-N.° 8805-v.17 dic.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que la señora **María Savignano** vende al señor **Amador Francisco** su restaurant, Avenida San Martín número 3168, domiciliados ambos. Reclamos término de ley en mis oficinas.

e.11 dic.-N.° 8781-v.16 dic.

Perfecto Alvarez, avisa que la firma que giraba bajo el rubro **P. Alvarez y Cía.**, entre Ríos 337, quedan a cargo los socios Manuel Seoane y Pablo L. Fiorentino, socios que constituían contrato privado a cargo de la firma.

e.11 dic.-N.° 8765-v.16 dic.

Silvestre Zaquieres Cangallo 2752, avisa que **Victorio Ronchi, Ramón Coya** y **Fernando Diego**, venderán a **José De Dios**, su despacho de pan y facturas Espinosa 925, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.11 dic.-N.° 8746-v.16 dic.

Dr. José Molinari, con estudio Diagonal Norte 760, Esc. 12, comunica al comercio que **Jesús Tanoira**, domiciliado Belgrano 3272, ha vendido el Cine Lumiere, sito Belgrano N.° 3272, al señor **Francisco Reich**, con domicilio Rivadavia 1635. — Reclamaciones dentro del plazo de ley.

e.13 dic.-N.° 8790-v.17 dic.

Se avisa que con intervención del contador D. Rial Seijo, ofic. 25 de Mayo 252, escr. 31, **Manuel Salleres**, domic. Córdoba 2490 vende a **Fermín Fernández López**, domic. Tandil 3397, su negocio de cafés y tés, denominado "La Facultad", sito Córdoba 2490. Reclamos término ley en mofic.

e.11 dic.-N.° 8786-v.16 dic.

Tomás Corrado, oficinas Lavalle 1346, comunica que **Ricardo López** vende a **Ramón López**, la mitad de su negocio de bar, Uruguay 452, constituyendo domicilio los contratantes en el mismo negocio.

e.14 dic.-N.° 8813-v.18 dic.

Avisa: Manuel Cayo, balanceador y rematador con oficinas en calle Lima 550, que por su intermedio se vende el negocio de café, bar y billares, denominado "Benigno", sito en esta Capital, calle Rioja N.° 2177. — Vendedores: **Constantino Fernández, Pedro Sixto Cardozo y César Manuel Fernández**, que giran bajo el rubro de "Fernández, Cardozo y Cía.", domiciliados en calle Rioja 2171. — Compradores: **Benito Alonso y Pompeyo González**, domiciliados en calle Lima 550. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, 11 diciembre 1937.

e.13 dic.-N.° 8798-v.17 dic.

Pedro Mariano José Chal, domiciliado Francisco Bilbao 3474, vende a **Raimundo Rizzone**, domiciliado Bompland 1659, su establecimiento de enseñanza de radio, designado "Instituto Inter-Americano de Radio,", ubicado en Francisco Bilbao 3474, y además el título de marca N.° 169.043, "Instituto Inter-Americano de Radio", que distingue artículos y material de imprenta y demás de la clase 18. — Reclamos término legal, en Francisco Bilbao 3474, o en domicilio **comprador.**

Buenos Aires, 9 de Diciembre 1937.

e.15 dic.-N.° 8884-v.20 dic.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí al señor **Faustino Parúas**, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de panadería y facturería, calle Méjico N.° 1051|55. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Sagismundo Botto**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937.

e.15 dic.-N.° 8916-v.20 dic.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominada La Intermediaria, vendí al señor Félix Cattáneo, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito Rivadavia N.° 10.562|64. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Francisco Naredo Miranda**, Rivadavia 10562|64.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1937.

e.15 dic.-N.° 8917-v.20 dic.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Manuel Lorences** y **José Lorences**, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito Belgrano N.° 746|48, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio los citados señores Manuel y José Lorences, reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Faustino Parúas Aladro**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1934.

e.15 dic.-N.° 8918-v.20 dic.

Juan Marino, vende a **Luis Cortese**, el negocio de compraventa de pólizas, instalado en Lavalle 1467. — Reclamos dentro del término de ley. Escribano señor Antonio Martínez, dom. Lavalle 391.

e.13 dic.-N.° 8789-v.17 dic.

Pedro Barbero, comunica que vendió su parte de la firma **Antonio Aschero y Cía.**, casa amueblada, Godoy Cruz 2743 al señor Emilio Degiorgis. — Reclamos **en la misma.**

e.13 dic.-N.° 8800-v.17 dic.

Aviso: Se hace saber al público que los señores **Angel Victorio** y **Marcelo Félix Da Corte**, se han hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad **Sucesión de Aquiles Da Corte**, Rivadavia 2483. Reclamaciones de ley, calle Rivadavia **N.° 2483.**

e.14 dic.-N.° 8847-v.18 dic.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38 - 1034, avisa quedó nula compra-venta neg. Rivadavia 542|48, entre **Antonio Arias, Antonio Quiñoa** y **Etelvino Rodríguez Amuedo** y **Lino C. Armada**. Domic. Rivadavia 1414. Reclam. Ley 11.867.

e.14 dic.-N.° 8838-v.18 dic.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa comercio **Antonio Arias y Antonio Quiñoa**, venden a **José Alonso López y Etelvino Rodríguez Amuedo**, su negocio Rivadavia 542|48. Domc. compradores y vendedores, Rivadavia 1414. Reclam. Ley 11.867.

e.14 dic.-N.° 8839-v.18 dic.

Miguel Leone, avisa que con su intervención **José Centofante**, Av. Sáenz 665, vende a **Leone Pini**, San Juan 3140, su negocio de despacho de pan y confitería, Avenida Sáenz 665. Reclamaciones: Talcahuano 758.

e.14 dic.-N.° 8850-v.18 dic.

Argüelles y Alonso, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Lavalle 1382, 3p., avisan Que han disuelto la sociedad **J. M. González y Hno.**, del ramo de almacén y bebidas envasadas, calle Monroe 4001 esq. Tronador, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Maximino Ovidio González**, que firma **Ovidio González**. — Socio saliente: **J. M. González**. Reclamos de ley en el negocio. Buenos Aires, 14|12|37.

e.14 dic.-N.° 8811-v.18 dic.

A. Crigna e hijo, martilleros, oficinas Boedo 697, avisan: **Somolinos y Cía.** venden a **Juan Guillamón**, su negocio bazar, juguetería y librería, Av. Rivera 143-45, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley en n|oficinas.

e.14 dic.-N.° 8852-v.18 dic.

Maury, Hagelstrom y Hreljac, sita en San Martín 235 (en liquidación) será disuelta y liquidada definitivamente, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios don Ricardo Fontaine Maury y Alfredo Emilio Hagelstrom. Escribanía Torterola, Maipú 71, 5.° piso. Reclamaciones Ley 11.867, en la escribanía.

e.14 dic.-N.° 8851-v.18 dic.

María Rivas Vda. de Novoa, domiciliada Lavalle 1346, comunica que vende a **Manuel Fernández Moreira** la mitad de su negocio de café, Rivadavia 2276, domicilio del comprador.

e.14 dic.-N.° 8814-v.18 dic.

Se hace saber que **Manuel Hermida Pérez**, vende su negocio de despensa sito en esta Ciudad calle Bogotá 342 al 50, esquina Mocoretá 297 a **José Rial Hermida y Manuel Figueroa**, por partes iguales. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H., donde todos constituyen domicilio.

e.14 dic.-N.° 8812-v.18 dic.

Se hace saber que **Manuel Estévez** ha comprado a **Leónidas E. Pisani**, el negocio de farmacia que este último tiene establecido en esta Ciudad, calle Serrano 804, esquina Aguirre 901. — Reclamos Serrano 804.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

e.14 dic.-N.° 8835-v.18 dic.

Se hace saber que don **José Frascino**, vende a don **Moisés Resnicoff**, el negocio de farmacia denominada "Frascino", situada en la calle Tellier N.° 512, esquina Tuyutí N.° 6700. — Reclamos: Escribanía Bigliano, Avda. de Mayo 749.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937.

e.14 dic.-N.° 8816-v.18 dic.

Don **Rosario Gerardo**, domiciliado en Congreso 5655 vende a don **Jorge Andrade** domiciliado en Congreso 5655 su negocio de despacho de pan ubicado en la calle Congreso número 5655.

e.14 dic.-N.° 8827-v.18 dic.

Figueiras y Cao, domiciliados Triunvirato 765 venden su negocio de lechería, Triunvirato 765 a don **Aquilino Cela**, domiciliado calle Moreno 1225.

Buenos Aires, Septiembre 24|937.

e.14 dic.-N.° 8853-v.18 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (Art. 38 de los estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de tales, en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° [illegible] v.18 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, en el local Piedras N.° 146|60, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de presidente, un director titular y un suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Compra de acciones de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Piedras 146 al 160, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8396-v.17 dic.

ASOCIACION CIVIL CLUB BOCA JUNIORS

Fundado el 3 de Abril de 1905

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

Estimados consocios:

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 45 y 101 de los estatutos, esta C. D. tiene el agrado de invitar a Vds., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de la sociedad "José Verdi", Almirante Brown 736, el día 30 de diciembre próximo, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2.° Consideración de la Memoria correspondiente al 33.° ejercicio.

3.° Consideración del Balance General correspondiente al 33.° ejercicio.

4.° Designación en carácter de socios honorarios de: el Excmo. señor ex Ministro de Hacienda y actual Presidente electo de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz y los señores Reinaldo Elena y Manlio Anastasi.

5.° Designación en carácter de socio fundador-vitalicio del ex presidente del Club, señor Juan R. Bricchetto.

6.° Régimen de contratos de jugadores profesionales.

7.° Medidas disciplinarias.

8.° Nombramiento de 5 (cinco) miembros que constituirán la junta escrutadora de votos (Art. 31 del R. G. de elecciones).

9.° Elección parcial de la C. D. de acuerdo a la pertinente convocatoria a elecciones. (Este acto tendrá lugar en el local social, Almirante Brown 967, el domingo 2 de enero de 1938, de 9 a 18 horas).

Nota: La Asamblea Ordinaria, luego de nombrar la junta escrutadora de votos, pasará a cuarto intermedio para continuar en nuestro local social el domingo 2 de enero a las 20 horas, en cuya oportunidad se proclamarán los miembros electos.

Esperando quieran los señores asociados concurrir con puntualidad a este acto, salúdanle atte. — Camilo Cichero, presidente. — Serafín Bugni, secretario general.

e.15 dic.-N.° 8881-v.17 dic.

FUHRMANN LDA.

Soc. Anón. Financiera y Comercial Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1937.

2.° Elección del presidente y de dos directores titulares cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos.

e.30 nov.-N.° 8391-v.17 dic.

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LIMITED

Sociedad Anónima Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de enero de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares y sustitutos.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Determinación de remuneración de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco en esta plaza o fuera de la República, con dos días hábiles de anticipación. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

e.15 dic.-N.° 8901-v.3 ene.

CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

De acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 16, inciso 11, de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre 1937, a las 16, en Bolívar 390, para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria y Balance, correspondiente ejercicio 1937.

2.° Elección de miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato. Elección de miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Designación de síndico y suplente.

4.° Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — Horacio Graffigna, presidente. — Ramón Vilardebó, secretario-gerente.

e.4 dic.-N.° 8538-v.18 dic.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1937, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 122, tercer piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el duodécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Federico J. Zorraquín, Camila Belli de Garovaglio y Federico J. Zorraquín (h.); de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Pedro Stori y Enzo Conti, y del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, respectivamente, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8552-v.22 dic.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de enero 1938, 18 horas, en Perú 353, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio.

2.° Elegir síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 8912-v.3 ene.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de diciembre 1937, a las 10,30 horas, en Sarmiento 443, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 8581-v.24 dic.

CALEDONIA ARGENTINA

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1937, a las 11 horas en Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente fijando su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8441-v.18 dic.

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 30 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347, Inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8706-v.28 dic.

PAULING ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones
Avda. R. Sáenz Peña 615, 9.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de diciembre, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Designación de presidente del directorio.

4.° Participación a la asamblea de la designación de un director, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937.

e.2 dic.-N.° 8455-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1937.

2.° Nombramiento del síndico. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8546-v.22 dic.

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 31 diciembre 1937, a las 11 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 530, estudio Aldao, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de síndico, al 30 septiembre 1937 y destino de las utilidades.

2.° Elección de directores titular y substituto y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Ricardo M. Aldao. El presidente.

e.11 dic.-N.° 8734-v.31 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Moreno 376, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los señores Luis T. Minuto, A. Andrés Ardissone, Juan Maggio, Juan L. Verdina y Martín Sueldo, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

4.° Aprobación de la compra realizada por la C. Directiva, ad referéndum de la asamblea general, de la finca calle Moreno N.° 380 al 384; designación de los socios que firmarán la escritura, en caso de aprobación de la compra.

5.° Nombramiento de tres socios para legalizar el acta de la Asamblea y revisación del Balance General (artículo 11 del reglamento). — Luis T. Minuto, presidente. — Eduardo Rodo, secretario.

e.29 nov.-N.° 8387-v.16 dic.

LAGORIO & CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido el quórum requerido por el artículo 27 de los estatutos, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de noviembre ppdo., se convoca por segunda vez para el día 2° de diciembre de 1937 a las 18 horas, en el local social, 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección del síndico titular y de dos síndicos suplentes.

4.° Consideración de la renuncia del presidente, de su cargo de presidente y director y designación de su reemplazante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8472-v.20 dic.

MEILI & ROESLI LTDA.
Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas correspondientes al 18.° Ejercicio económico terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 8410-v.29 dic.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 28 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre 2524, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Aumeto del capital Social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que los documentos que certifiquen representación deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8712-v.28 dic.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día 29 de diciembre de 1937, en la oficina de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8704-v.28 dic.

NORDISKA KOMPANIET, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Remuneración del directorio y síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8727-v.28 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.

2.° Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.° Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8323-v.17 dic.

SUAREZ LADOUCH LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1937, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, practicado al 30 de septiembre de 1937.

3.° Nombramiento de un director.

4.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8518-v.21 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 del corriente, a las 16.30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937.

e.7 dic.-N.° 8614-v.24 dic.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Callao N. 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años, y dos por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Callao N.° 77. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937.

e.7 dic.-N.° 8613-v.24 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Empleo de las utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1.° dic.-N.° 8437-v.22 dic.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas, en el local Av. P. R. Saenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de modificación de los estatutos.

2.° Forma en que ha de quedar integrado el nuevo directorio una vez aprobada la modificación.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Av. P. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares, en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.

3.° Designación de cinco directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8788-v.28 dic.

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas.

De acuerdo a los artículos 19 y 28 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de agosto de 1937.

2.° Elección de síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas 200, el día 28 de diciembre a las 11 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8772-v.28 dic.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima

Convócanse los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 diciembre 1937, horas 16, en su local Maipú 306, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico del XX ejercicio fenecido el 31 agosto ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección del síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social hasta tres días antes. (Art. 24). — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8628-v.27 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el martes 28 de diciembre a las 16.30 (Art. 44 de los estatutos).

La orden del día es la siguiente:

1.° Lectura de la Memoria correspondiente a 1937 e informe de la presidencia sobre la marcha de la Institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos.

3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del consejo directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos.

4.° Elección del tribunal arbitral (artículo 44).

5.° Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 51).

6.° Escrutinio (Art. 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea, sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — Bernardo Espil, presidente. — Agustín Molteni, secretario.

e.3 dic.-N.° 8499-v.21 dic.

A M E R I C A
Cía. Importadora de Maquinaria Agrícola e Industrial (En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 de diciembre, a las 11. 30 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los actuales liquidadores.

2.° Aprobación de su gestión y de sus cuentas.

3.° Designación de nuevos liquidadores.

4.° Instrucciones a las que deberán ajustarse en el desempeño de su cometido. — Los Liquidadores.

e.3 dic.-N.° 8508-v.17 dic.

PETERS HERMANOS S. A.
Compañía Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 del corriente a 16 horas en San Juan 100, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8511-v.21 dic.

S. A. Financiera e Industrial de Misiones F. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones, a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1937, en Sarmiento 378, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 de agosto de 1937.

2.° Designación de síndico, y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

3.° Consideración de la situación creada por el cambio en la fecha de cierre del ejercicio y prolongación del mandato de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8509-v.21 dic.

LIBRERIA DEL COLEGIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local Alsina 500, el 23 de diciembre de 1937, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección del directorio y síndicos (Artículo 67 y 34, de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días, antes de la asamblea. — E. J. Cabut, Presidente.

e.2 dic.-N.° 8457-v.20 dic.

F I N A C O

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Buenos Aires, Independencia 1064

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en la calle Sarmiento número 329, quinto piso izquierda, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8751-v.29 dic.

LA PLATA CEREAL COMPANY S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8650-v.27 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA

Comercial Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

b) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.

c) Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario, Tesorero.

e.3 dic.-N.° 8492-v.28 dic.

YERBALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio F, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, del Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre 1937.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Determinación de la remuneración de los directores y de los síndicos.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8555-v.22 dic.

GENERAL MOTORS ARGENTNA S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de diciembre de 1937, a las 10,30 horas en Limay 1775. Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los resultados de la explotación de los negocios de la Cía., por el año en curso.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8661-v.27 dic.

LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (SEGUROS) LIMITADA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre 1937, a las 15 horas, en la sede Reconquista 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de directorio y sindicatura.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.9 dic.-N.° 8663-v.27 dic.

NILSSEN, OLSEN & CIA. LDA.

Exportación de lana

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre 1937, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio

e.9 dic.-N.° 8627-v.27 dic.

Sociedad Anónima Ganadera
REYNARD DOMANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1937, a las 14 horas, en la estancia "Cañadón de las Vacas", Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8756-v.29 dic.

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que por resolución de la comisión directiva, se realizará el día 21 del actual, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Aprobación del boleto de compra-venta firmado el 11 de noviembre de 1937, entre la señorita Basilia Vecino Martínez y el Club Universitario de Buenos Aires, representado éste por el presidente y el secretario, conforme con lo resuelto por la comisión directiva en su sesión de fecha 28 de julio de 1937, por el cual el club adquiere una fracción de terreno de la casa lindera, sita en la calle Viamonte N.° 1566, de acuerdo con las medidas especificadas en el citado boleto, por el precio de pesos 190 el metro cuadrado y autorizando a dicho efecto al presidente y al secretario para que otorguen la respectiva escritura pública dentro del plazo y con todas las demás condiciones establecidas en el mismo.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Saludo a usted con toda consideración. Felipe A. Justo, presidente. — Alberto J. Mitau, secretario general.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, se exigirá la presentación del recibo N.° 11 del año en curso, siendo requisito indispensable tener por lo menos seis meses de antigüedad en el club.

e.14 dic.-N.° 8832-v.21 dic.

MILLET & ROUX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1937, a las diez horas, en el local social calle Montevideo N.° 160, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.

4.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Honorio F. Millet, cuyo mandato vence próximamente y de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro del país o fuera de él, aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 8753-v.30 dic.

SPRINGER & MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las 14,30 horas en Reconquista 336, Depto. X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 dic.-N.° 8830-v.31 dic.

A L B A

S. A., Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 8802-v.30 dic.

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las 19 horas en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Consideración de la renuncia del director señor Raúl Camaüer.

4.° Elección de un director por un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 8644-v.27 dic.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8123-v.18 dic.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 869 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un director titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 8466-v.23 dic.

COMPAÑIA COMERCIAL DE YERBAS Y MADERAS, S. A.

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre a las 11,30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la sociedad y resolver sobre su liquidación.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Instrucciones a las que los liquidadores deberán ajustarse en su cometido y especialmente en la liquidación del activo. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8702-v.24 dic.

LABORATORIOS SUARRY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1938, a las 15 horas, en nuestros escritorios calle Sarmiento N.° 4130, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los renunciantes.

2.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes de la fecha para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — Buenos Aires 9 de diciembre de 1937. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8698-v.28 dic.

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Cangallo 328 — Bs. Aires.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1937, a las 18.30 horas, en el local social, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20 ejercicio, cerrado al 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 8682-v.27 dic.

ANGEL BRACERAS SOC. ANON.

Cevallos 341

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1937, en el local social Cevallos 341, a las 16 y 30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 27 ejercicio vencido el 31 de octubre de 1937.

2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la Memoria.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. Se previene a los Sres. accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e.1.° dic.-N.° 8434-v.18 dic.

HOTELES NOGARO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de noviembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Roberto y Justino Nogaró, y ratificar su actuación durante el ejercicio que termina.

4.° Elección de síndico, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea de accionistas aprueben y firmen el acta correspondiente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas, en algún Banco de la Capital. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e. 10 dic.-N.° 8700-v.28 dic.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en su sede legal, Avenida Roque Sáenz Peña 637, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que oficien de escrutadores de las votaciones de la asamblea y autoricen el acta respectiva.

2.° Ratificación del mandato de los directores y síndicos designados "ad-hoc", de esta asamblea, en virtud de lo dispuesto por el artículo 9 del estatuto social.

3.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance informados por el síndico.

4.° Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes y designación por la asamblea del presidente, síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

6.° Consideración y resolución sobre el contrato entre la sociedad y el señor Crespo.

7.° Consideración y resolución sobre la situación general de la sociedad, inclusive su disolución y liquidación extrajudicial o judicial.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8533-v.16 dic.

Sociedad Anónima

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

U. T. 35-Libertad 0469 y 3418

T. A. Central 1349

Av. Pte. R. Sáenz Peña 825

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas, en su local Av. Pte. R. Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1937. José A. Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros estatutos para tomar parte en la asamblea.

e.13 dic.-N.° 8796-v.28 dic.

LA HISPANO ARGENTINA

Curtiembre y Charolería S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Enero de 1938 a las 15 horas, en el local social calle Juan B. Alberdi N.° 5045, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años.
3.° Elección de dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 14 dic.-N.° 8810-v.31 dic.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1938, a las 18 horas, en la sede de la entidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 671, 8.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al ejercicio administrativo concluído el 30 de septiembre de 1937, con dictamen del síndico.
2.° Fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 1937-1938.
3.° Elección de seis directores, por el término de dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1937-1938.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 22 del estatuto. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con la asistencia de los socios que representen la tercera parte de todos los votos. Si media hora después de la fijada en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se celebrará asamblea válidamente con cualquier número de socios presentes.

Artículo 23 del estatuto. — Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones, los socios tendrán un voto por cada cien pesos de su respectiva cuota anual, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.°, pero a los efectos de las votaciones ninguno podrá representar más del veinte por ciento de los votos presentes en la asamblea. Los asociados cuyas cuotas sean inferiores a cien pesos, tendrán derecho a un voto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — La Comisión Directiva.

e.14 dic.-N.° 8849-v.16 dic.

CIA. AGRICOLA SAN ANTONIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar lo siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas relativas al tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de vicepresidente y de dos directores, motivadas por renuncia.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta. — Pedro González Armao, presidente.

e.14 dic.-N.° 8820-v.31 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1937 a las 18 y 30 horas en su local calle Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas relativas al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1937.
2.° Elección de un director motivada por renuncia.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta. — José de Andres Varela (hijo), presidente.

e.14 dic.-N.° 8821-v.31 dic.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía realizarse el día 30 de noviembre ppdo., de acuerdo con el Art. 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a una segunda asamblea, que tendra lugar el día 29 de diciembre a las 19 horas, en el local de la calle Diagonal R. S. Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación de la operación Suipacha 1240.
4.° Fijación de emolumento a los directores.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La presente asamblea será válida cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, media hora después de la designada.

De acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937. — El Directorio.

e.14 dic.-N.° 8828-v.24 dic.

SAINT FRERES LDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de diciembre de 1937, a las 10 horas, calle Sarmiento 329, quinto piso izquierda, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — El Directorio. — Vicepresidente, Gustavo E. Artaux.

e.11 dic.-N.° 8752-v.29 dic.

HOGAR INFANTIL

De conformidad con el artículo 27 y siguientes del estatuto, convócase a los asociados, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Morón 2453, el domingo 26 del corriente, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1936-37.
2.° Designación de tres socios para que firmen aprobando el acta de esta asamblea y practiquen el escrutinio de la elección.
3.° Elección del consejo directivo y revisores de cuentas.
4.° Proclamación de los electos.

Pasada una hora de la señalada, la asamblea se constituirá como en segunda convocatoria, **cualquiera sea el número** de los presentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Alfredo L. Spinetto, presidente. — Enrique Alegría, secretario.

e.11 dic.-N.° 8780-v.20 dic.

V. G. VIAU & CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales Art. 22, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre próximo a las 18 horas, en su local social, calle Liniers 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas con el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Fijar remuneración del síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 10|937.

e.11 dic.-N.° 8732-v.29 dic.

LANERA RIOPLATENSE

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta sociedad, calle Monasterio N.° 359, a las 15 horas del día 18 de diciembre de 1937, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, y aplicación de las ganancias.
2.° Elección del síndico y suplente.
3.° Ratificación de la aceptación de la renuncia del gerente anterior y del nombramiento del actual. Deliberación para la supresión del cargo de gerente de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8435-v.18 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1937, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8413-v.22 dic.

S. A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de diciembre 1937, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8422-v.18 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

Por resolución del directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1937, a las 10 horas, en la calle Santa Fe N.° 1460, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, referente al ejercicio 12.°, de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos, que terminan su mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.° Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.30 nov.-N.° 8397-v.17 dic.

FABRICA ARGENTINA DE CALZADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial — En liquidación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de diciembre, a las 11.30 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los actuales liquidadores.
2.° Aprobación de su gestión y de sus cuentas.
3.° Designación de nuevos liquidadores.
4.° Instrucciones a las que deberán ajustarse en el desempeño de su cometido. — Los Liquidadores.

e.6 dic.-N.° 8569-v.20 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1937, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 8420-v.18 dic.

CANTERAS EL SAUCE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de diciembre, a las 11 horas, en el escritorio N.° 609, de la Galería General Güemes, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 8558-v.22 dic.

SANTA CLARA
Soc. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 del corriente en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico supiente.
3.° Remuneración al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — La Dirección.

e.9 dic.-N.° 8649-v.27 dic

UNION QUIMICA
HOLANDO ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1937, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea Extraordinaria solicitada, de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar la actuación del directorio de la sociedad, en atención a lo prescripto por el artículo 338 del Código de Comercio.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 8517-v.21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1937, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1° dic.-N.° 8421-v.18 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

En los días del mes de diciembre de 1937, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, los concursos privados para locación de inmuebles destinados a las siguientes dependencias de la Repartición:

Día 24 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 40a. Dentro del radio limitado por las calles Portela, Francisco Bilbao, Lacarra y Juan Bautista Alberdi.

Día 27 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 37a. Dentro del radio limitado por las calles Alvarez Thomas, Galván, Quesada, Tronador y Sucre.

Día 27 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 43a. Dentro del radio limitado por las calles Segurola, Bahía Blanca, San Eduardo y Rivadavia.

Día 28 de diciembre de 1937, a las 16 horas: Comisaría de la Sección 15a. Dentro del radio limitado por las calles Paraguay, Cerrito y Leandro N. Alem.

Día 28 de diciembre de 1937, a las 17 horas: Comisaría de la Sección 13a. Dentro del radio limitado por las calles Seguí, Luis Viale, Añasco, Caballito y Méndez de Andés.

Día 29 de diciembre de 1937, a las 16 horas; Comisaría de la Sección 35a. Dentro del radio limitado por las calles Crámer, Republiquetas, Iberá, Amenábar y Manuela Pedraza.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa.

e.9 dic. v.17 dic.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 789-D-23.°|35

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de diciembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "El Maiten" y "Cholila", Dto. 23.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 23.°, Rawson. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 dic-v.29 dic.

Expte. 13.808-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 9 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 6, Flores, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos, Capital.

e.9 dic.-v.23 dic.

Expte. 9.526 D. A. 1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 6 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 14, Villa Crespo, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos, Capital.

e.6 dic.-v.20 dic

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de papeles, cartulinas, cartones, etc.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 30 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General, de Correos y Telégrafos.

e.14 dic.-v.31 dic.

Expte. 26898 DA-1936

Llámase a concurso privado, por el término de quince (15) días, a contar desde el 3 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 11, Callao, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos.

e.3 dic-v.17 dic

Expte. 9.525-DA-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 7 de diciembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 7, Vélez Sarsfield, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso. Palacio de Correos.

e.7 dic.-v.21 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de enero próximo de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904 - Ley 4391, v$n. 78.600.
Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 11.ª Serie, v$n. 245.600.
Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 12.ª Serie, v$n. 304.600.
Pavimentación 1910 - Ley 7091 - 13.ª Serie, v$n. 287.100.
Bonos de Pavimentación - Ley 11.593 - 5.ª Serie, v$n. 457.900.
Bonos de Pavimentación - Ley 11.593 - 6.ª Serie, v$n. 510.000.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 3 de enero de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de enero próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 % - Serie "B" - Ley 11.671, v$n. 648.100.
Crédito Argentino Interno 1934 5 % - Serie "E" - Ley 11.671, v$n. 663.400.
Crédito Argentino Interno 4½ % 1936 - Leyes 12.139|12.237, v$n. 522.800.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 3 de enero de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

LICITACION DE TITULOS

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 31 del corriente del empréstito "Deuda Interna Consolidada de la Provincia de San Juan 4 ½ % 1936, Ley 724, Serie 1.ª", siendo el fondo amortizante de pesos 40.100 valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, S. Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos que deberán ser de los negociados y entregados por el Gobierno de la Provincia de San Juan, deberá realizarse dentro de los treinta días, a partir del 31 del corriente.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1937.

e.7 dic.-v.22 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 22 de diciembre próximo, para contratar el arrendamiento por el término de cinco años, del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sur y ángulo Noroeste del lote número 9, en las proximidades de la laguna "Pava". Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.3 dic.-v.21 dic.

Expte. letra P. N.° 1797-1937. — Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 21 de diciembre próximo, para contratar las obras de ampliación del local de la Colonia de Vacaciones de Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires).

Datos en esta Capital, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso y en el interior, en el local de la Inspección Seccional de Escuelas. — El Secretario General.

e.27 nov.-v.20 dic.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación de Muebles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la provisión de muebles de acero y de madera, debiendo los proponentes ajustarse al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución.

Las propuestas deberán ser presentadas en la mencionada oficina, dentro del término indicado, en el papel sellado de ley y acompañadas de una boie-

ta o certificado de depósito del Banco de la Nación Argentina, equivalente al tres por ciento del valor presupuesto, en dinero efectivo o en títulos de la deuda interna de la nación, depósito que se elevará al diez por ciento dentro de los 15 días de adjudicada la licitación. Dicho depósito se efectuará en concepto de garantía y lo perderá el proponente si en la ejecución de los trabajos no se hubieran cumplido todas las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

La apertura de los sobres tendrá lugar en la secretaría general en Santa Fe, Boulevard Pellegrini entre San Gerónimo y 9 de Julio, el día 5 de enero de 1938, en presencia de los interesados que concurran, a las 10 horas.

Santa Fe, 6 de Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.27 dic.

ESCUELA NORMAL DE BAHIA BLANCA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años con opción a dos de prórroga, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato de interés, debe ser solicitado en la Dirección de la Escuela mencionada, donde se realizará la licitación. — Luis Ricci, Director de Administración.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.17 dic.

COLEGIO NACIONAL DE RUFINO

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio, con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación del Colegio Nacional del epígrafe.

La fecha de la licitación, el pliego de condiciones y cualquier otro dato, puede ser solicitado en el Rectorado del Colegio Nacional de Rufino, donde se realizará la licitación. — Luis Ricci, Director de Administración.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.9 dic.-v.17 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14 para el día 29 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de botones, hebillas, broches e hilos varios necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.30 nov.-v.29 dic.

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel. Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 nov.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.17 nov.-v.16 dic.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 11 de enero de 1938:

La Rioja

Hora 12,30 — "Ejecución de obras varias de complemento" en el Cuartel en La Rioja. (Presupuesto Oficial pesos 53.482.88 m|n.).

Córdoba

Hora 12.45 — Obras de ampliación de la colectora cloacal externa" del Cuartel que ocupa el Regimiento número 13 de Infantería, en Córdoba. (Presupuesto Oficial pesos 18.098.80 m|n.).

Capital Federal

Hora 13 — "Ejecución de los pabellones tiro de defensa y talleres y depósitos y obras exteriores y varias de complemento, con destino al edificio del Tiro Federal Argentino, ubicado en las calles Blandengues y Quesada y Arroyo White. (Presupuesto Oficial $ 147.228,81 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 4 de enero de 1938 inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.13 dic.-v.27 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 27 diciembre 1937, por: cromolitografiado de hojalata (pliego 4859), a las 16 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 3 enero 1938, por: cables de cobre electrolítico (pliego 4860), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 diciembre 1937, por: hojalatas (pliego 4861); a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.29 dic.

Llámase a licitación pública para el día 23 diciembre 1937, por: hierros varios y chapas lisas (pliego 4864), a las 15.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 diciembre 1937, por materia! de fundición (pliego 4862), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 3 enero 1938, por codos y bulones (pliego 4863, a las 15 horas: retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 enero 1938, por: máquinas de escribir (pliego 4865), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.11 dic.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1938, por:

Cuadros de maniobras, mesas "Rotary", transmisiones, motores Diesel y bombas de inyección (Pliego 4853), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic.-v.27 dic.

Llámase a licitación pública para el día 10 enero 1938, por:

Máquinas para planta de arcilla (Pliego 4775), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.9 dic-v.20 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 41.538 D. C. 1937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y piezas de bronce de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 dic.-v.21 dic.

(Expte. 40.257-D.C.-937).

Por disposición del directorio llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías y piezas de hierro fundido y acero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de enero de 1938, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 dic.-v.16 dic.

Expte. 27.470-P-1937.

De acuerdo con el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 121.095 de 9 del corriente mes, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de la Capital Federal, divididas en ocho contratos, en un todo de acuerdo con los planos, "bases generales de licitación", "pliegos generales de condiciones y especiales" y demás documentación preparada al efecto, que los interesados podrán consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones y Compras) calle Charcas número 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 y los sábados de 9 a 12.

La documentación correspondiente a cada grupo o contrato de obras, podrá ser adquirida en el lugar citado, mediante el pago de la suma que se indicará.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y siete de enero de mil novecientos treinta y ocho a las quince, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937. — Domingo Selva. — Presidente del Directorio.

e.14 dic.-v.31 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Adquisición de 45 ventiladores de corriente continua y 31 de corriente alternada, pesos 4.600. (Licitación pública).

Hasta el día 3 de enero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 dic.- 4697-v.20 dic.

Licitación pública para la construcción de tres casillas para destacamentos de conservación (en río Luján, Pergamino y Arroyo del Medio), pesos 20.506.

Hasta el día 27 de diciembre, en los Juzgados Federales de La Plata o Mercedes o para el día 3 de enero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 dic.-N.° 4664-v.20 dic.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Reducción a La Carlota, pesos 493.130.

Camino de San Severo a Benjamín Gould, pesos 484.139.

Camino de La Carlota a San Severo, pesos 493.130.

Camino de Benjamín Gould a Arias y límite con Santa Fe, pesos 661.101.

Estas cuatro obras se licitan conjuntamente.

Hasta el día 11 de enero en el Juzgado Federal de Río Cuarto o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 dic.-N.° 4668-v.2 ene.

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Mártires, pesos 24.424.

Hasta el día 8 de enero, en el Juzgado Letrado de Misiones (Posadas), o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 dic.-N.° 4662.-v18 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Lugones a Herrera, $ 86.500.

Hasta el día 8 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 dic.-N.° 4656-v.24 dic.

Licitación pública de las obras del edificio propio para la 6a. Sección (Jujuy), $ 65.447.

Hasta el día 4 de enero en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 dic.-N.° 4623-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Carlos Salas, $ 49.694.

Hasta el día 4 de enero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.11 dic.-N.° 4626-v.16 dic.

Licitación pública de las obras siguientes: Ruta 11; Tramo: km. 35 (de Resistencia) a km. 60 y tramo de km. 60 (desde Resistencia) a Puerto Bermejo, $ 70.754 y $ 338.133 respectivamente. Se aceptan propuestas por el conjunto.

Hasta el día 22 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 29 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.29 nov.-N.° 4559-v.16 dic.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 23 de diciembre en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 30 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 nov.-N.° 4597-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino de La Laurita a Cancha Carreras, $ 209.155. Hasta el día 29 de diciembre en el Juzgado Letrado de R. Gallegos o para el día 5 de enero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4612-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación O'Brien a La Bellaca, $ 21.355.

Hasta el día 7 de enero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal,

e. 13 dic.-N.° 4653-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Bengolea y hacia Olaeta, $ 13.918.

Hasta el día 7 de enero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.13 dic.-N.° 4659-v.17 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Villa Mercedes al límite con Córdoba; Sección Km. 0 a Km. 31 (Prov. de San Luis), $ 415.268 y sección Km. 31 a Km. 63.382 (Prov. de Córdoba), $ 458.212.

Estas dos secciones se licitan conjuntamente. Hasta el día 28 de diciembre en los Juzgados Federales de San Luis y Río Cuarto o para el día 4 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4607-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Campana a General Uriburu y puente sobre el arroyo Pesquería, $ 511.734.

Hasta el día 28 de diciembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 4 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 dic.-N.° 4617-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a San Juan, Acceso Sud, a San Juan, pesos 134.589.

Hasta el día 29 de diciembre, en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 5 de enero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 dic.-N.° 4620-v.18 dic.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de enero de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de Villa Aberastain (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal de San Juan.

Los propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.15 dic.-v.20 dic.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, y dentro del término de veinte días, contados hasta el 10 de enero de 1938, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio para el Observatorio Meteorológico en Corrientes.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.15 dic.-v.20 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de enero de 1938, a las 15 horas y 15 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio para las oficinas de Correos y Telégrafos de Jachal (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obra Públicas - 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.15 dic.-v.20 dic.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de enero de 1938, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Córdoba.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.6 dic.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de enero de 1938. — Candado de acero galvanizado y de bronce (O. C. 1491|37).

10 de enero de 1938. — Caños para perforación (O. C. 1438|37).

11 de enero de 1938. — Bulones, tuercas, remaches, tirafondos y arandelas (O. C. 1321|37).

12 de enero de 1938. — Plomos para sellar vagones (O. C. 1492|37).

13 de enero de 1938. — Chapas de fibro cemento (O. C. 1418|37).

14 de enero de 1938. — Ruedas sueltas para zorras (O. C. 1483|37).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.2 dic.-v.20 dic.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Aguilar Ponce**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 189 m|l., para responder al cargo formulado por Resolución 3119|937 y reposición de fojas actuadas. Previéndose que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 43|937). — Los Secretarios.

e.9 dic.-N.° 48 s|p.p.-v.20 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Gaifre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Teodoro Jazioanu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 enc.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — **Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires. 19 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vlaho Opusic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo **Ley** 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Le Donne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.26 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Germán López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Arellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese, derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — El Secretario.
e 27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.
e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Borsattino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Arcuby**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Romeo Vicente José Gualco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Mirtola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **José Kratky** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.
e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de de que fué víctima el obrero don **Evaristo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — El Secretario
e.27 nov.-v.4 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Macario Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Rier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se hace saber por tres días a **Rebeca Klovska**, que en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal, sobre retiro de su carta de ciudadanía se ha dictado la siguiente resolución:
"La Plata, Agosto 3 de 1937. — Fíjase un término de veinticuatro horas para que Rebeca Klovska, conteste la acción deducida por el señor Fiscal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de darle por decaído el derecho que dejó de usar (artículo 12, Ley 50). — Martes y viernes para notificaciones en secretaría. — Para la notificación de Rebeca Klovska, exhórtese. — Bilbao la Vieja". — Asimismo, intímasele para que dentro de dicho término, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de designarle su representante en la persona del señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, Octubre 26 de 1937. — Eduardo García Quiroga, secretario.
e.15 dic.-N.° 3053 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.557 calle Santander número 5763, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3057 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.558, calle Santander número ..., lote 14, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multh correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador Fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3058 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.568, calle Murguiondo, manzana F, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Rernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3059 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.569, calle Murguiondo, manzana F, lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3060 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46556, calle Unanué número ..., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3116 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.570, calle Murguiondo, manzana F, lote 2, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3061 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.626, calle Saraza-Avda. Argentina y Tafí, número ..., lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fenández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e15. dic.-N.° 3062 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.636, calle Tafí, número 3706, lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3063 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.904, calle Oliden, manzana G, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3086 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46557, calle Unanué, manzana F, lote 18, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3117 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.907, calle Oliden, manzana G, lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3087 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.908, calle B. Pazos, manzana G, lote 36, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3088 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.948, calle Oliden, manzana H, lote 2, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3089 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.953, calle Chilabert, manzana H, lote 45, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3090 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46560, calle Unanué, manzana F, lote 21, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgalo le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3118 s|p p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 46.026, calle Somellera, manzana I, lote 18, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3091 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 46.027, calle Somellera, manzana I, lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3092 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 46.028, calle Somellera, manzana I, lote 16, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3093 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.805^{19}., calle M. Grandoli, manzana G, lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3064 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.933, calle Chilabert, manzana M., lote 34, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3159 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.938, calle Pilar, manzana M., lote 29, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3160 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.939, calle Pilar, manzana M., lote 28, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. —Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3161 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.941, calle Pilar, manzana M., lote 26, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3162 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se hace saber a don **Armando Bevagna**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

José Carlos Roucour, secretario.

e.15 dic.-N.º 3037 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.949, calle Hudson, Derqui y Somellera, manzana U., lote ..., para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3163 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.953, calle Somellera, manzana V., lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3164 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.954, calle Somellera, manzana ..., lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3165 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Romeo Perella**, por medio del presente que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.15 dic.-N.º 3039 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Miguel Pescuma**, por medio del presente que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

La Plata, Septiembre 30 de 1937. —

e.15 dic.-N.º 3038 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.956, calle Tellier N.º ..., lote 9, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3167 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.955, calle Tellier N.º ..., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.º 3166 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita a don **Luis Lambezat**, por medio del presente que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 20 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.15 dic.-N.º 3041 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Severino Barbolla**, por medio del presente que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante, si no concurriere, al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.15 dic.-N.º 3042 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires doctor Raúl Giménez Videla, se hace saber a don **Juan B. Casco**, por medio del presente que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 23 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.

e.15 dic.-N.º 3043 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Guerrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.15 dic.-N.º 3044 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan C. O'Donoghue**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.º 3045 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Fassari y Daneri**, para que dentro del término de ... a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.15 dic.-N.º 3046 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fermín Banchieri**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.º 3047 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Cortez de Peña**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.º 3048 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares cita por treinta días a herederos y acreedores de **Tomás Nicolás Mazzeo**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.º 3018 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.805ª., calle M. Grandoli, manzana G, lote 16, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3065 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 44.863, calle C. Alvarez, manzana E, lote 31, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3066 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.122^{1}, 45.423^{2}|34, calle Zuviría, manzana K, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3067 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.407, calle Pilar, manzana A, lote 29, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3068 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46562, calle Tafí, manzana F, lote 23, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3119 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.452, calle Balbastro, manzana L, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3069 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.497^{1}, calle Jachal, número..., lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3070 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.543, calle Saladillo, número ..., lote 29, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3073 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.742, calle Larrazábal, manzana B, lote 23, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3074 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.744, calle Larrazábal, manzana C, lote 21, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3075 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46591, calle B. Pazos, manzana R, lote 23, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3120 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46598, calle Tafí, manzana R, lote 30, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador Fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3121 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46603, calle B. Pazos, manzana K, lote 16, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3122 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.820, calle Somellera N.° ..., lote 2, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3152 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.827, calle Somellera, manzana T., lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fical R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3153 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.926, calle Hudson, manzana M., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3154 s|p.p.-v. 3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.927, calle Hudson N.° ..., lote 6, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3155 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.928, calle Hudson, manzana M., lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3156 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Damián Cáceres**, para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 8 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3032 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.430, calle Tafí, manzana F, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3109 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.433, calle Tafí, manzana F, lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3110 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.°, partida 46.436, calle Chilabert, manzana F, lote 38, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3111 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.437, calle Chilabert, manzana F, lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3112 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.746, calle Somellera, manzana C, lote 19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3077 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46541, calle Strangford, manzana F, lote 2, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3113 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.554, calle Cafayate, manzana F, lote 15, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3114 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.555, calle Cafayate, número..., lote 16, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3115 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.800, calle Chilabert, manzana L., lote 33, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3145 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.745, calle Somellera, número ..., lote 20, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal. R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3076 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.807, calle Cafayate, manzana L., lote 26, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3146 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.808, calle Cafayate, manzana L., lote 25, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3147 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.809, calle Cafayate, manzana L., lote 24, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3148 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.811, calle Cafayate, manzana L., lote 22, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3149 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Jacinto Julián Goñi.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.15 dic.-N.° 3003 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.815, calle Derqui, manzana T., lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3150 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.819, calle Somellera, manzana T., lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el corbador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3151 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.615, calle Cafayate, manzana K, lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3127 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.607, calle Cafayate, manzana K, lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3126 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Enrique Malatesta.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 dic.-N.° 3004 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Salomón o Salvador Salomón Maissi.**

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.15 dic.-N.° 3022 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.783, calle Pilar N.° ..., lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el Sr. Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3136 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46029, calle Somellera, manzana 1, lote 15, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3094 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46030, calle Somellera, manzana I, lote 14, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3095 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46031, calle Somellera, manzana I, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3096 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.497,[6] calle Aquino, número ..., lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa corespondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, **R. Fernández Guerrico.**

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3071 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46032, calle Somellera, manzana I, lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3097 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46033, calle Somellera, manzana I, lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3098 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46034, calle Somellera, manzana I, lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3099 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46101, calle Sayos, manzana V, lote 11, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3100 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.497[19], calle Somellera, número ..., lote 31, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3072 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46102, calle Sayos, manzana, V, lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3101 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46196, calle B. Pazos, manzana T, lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3102 s|p.p.-v3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46208, calle B. Pazos, manzana I, lote 22, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3103 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46237, calle Chilabert, manzana I, lote 39 para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3104 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Bruland**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3017 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46238, calle Chilabert, manzana I, lote 38, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3105 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46354, calle Tafí, manzana E, lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3106 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46427, calle Tafí, manzana F, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3107 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46429, calle Tafí, manzana F, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3108 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita, por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don José Vidal, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 8 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3031 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción, 1.ª, partida 46.929, calle Hudson N.° ..., lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3157 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.930, calle Hudson, manzana M., lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3158 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46604, calle B. Pazos, manzana K, lote 15, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3123 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.°, partida 46605, calle B. Pazos, manzana K, lote 14, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3124 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don **Manuel Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 5 de **1937.** — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3033 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46625, calle Tafí número ..., lote 32, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3128 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46626, calle Tafí, manzana L, lote 31, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3129 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46627, calle Tafí número ..., lote 30, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3130 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.747, calle Somellera, manzana C, lote 18, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3078 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a **Ernesto Garay** y a **Pedro P. Eschoyez**, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante legal, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 29 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3034 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.749, calle Somellera, manzana C, lote 16, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3080 s|p.p.-v3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.750, calle Somellera, manzana C, lote 15, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3081 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.751, calle Somellera, manzana C, lote 14, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3082 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.752, calle Somellera, manzana C, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3083 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a don **Juan José Palancia**, para que comparezca dentro del término de tres días, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, sobre apremio, bajo apercibimiento de que si no concurre se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente.

La Plata, Octubre 13 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3036 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.903, calle Oliden, manzana G, lote 5, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3085 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46606, calle Cafayate, manzana K, lote 13, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3125 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.748, calle Somellera, manzana C, lote 17, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3079 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 45.783, calle Larrazábal, manzana C, lote 22, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal, R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3084 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de Esta Sección, doctor Raúl Giménez Videla, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a la **Cía. de Seguros LLoyd Sud Americano**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Octubre 29 de 1937. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.15 dic.-N.° 3035 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Parente Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937.
José Luis Romero Victorica. — N. E. Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 dic.-N.° 3008 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Poglolumke**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.010), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3009 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Raúl Palma**, procesado por el delito de estafa (causa N.° 10.910), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3010 s|p.p.v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrari** o **N. Ferrari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — José Luis Romero Victorica, N. E. Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 dic.-N.° 3011 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, interinamente a cargo del doctor José M. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Estomba y Rosetti, lote 1, manzana C, partida 10.850, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — A. Funes Lastra (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Concepción Estévez**.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.786, calle Pilar, manzana L., lote 9, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e15 dic.-N.° 3138 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.789, calle Pilar, manzana L., lote 6, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3139 s|p..p-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.791, calle Pilar, manzana L., lote 4, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3140 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, Pda. 46.792, calle Pilar, manzana L., lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto teritorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3141 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Alberto Paita**.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 dic.-N.° 3007 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Roque Lasala** y **María Rosario de Lasala**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, Pda. 46.794, calle Pilar, manz. L., lote 1, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3142 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.795, calle Chilabert, manzana L., lote 38, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3143 s|p.p.v-3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.796, calle Chilabert, manzana L., lote 37, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el Sr. Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3144 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.629, calle Tafí, manzana L., lote 28, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio, que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3131 s|p.p.-v.3 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Bernardo Stojan**.
Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3016 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Jensone** o **Genzone**, para deducir acciones.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.15 dic.-N.° 3000 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.717, calle Strangford, manzana O., lote 3, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3132 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.773, calle Cafayate N.° ..., lote 29, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3133 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.774, calle Cafayate N.° ..., lote 30, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3134 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.776, calle B. Pazos N.° ..., lote 19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.15 dic.-N.° 3135 s|p.p.-v.3 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Rodríguez**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.15 dic.-N.° 3001 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Alfredo Armontino Tucci**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Héctor Madariaga, Julio A. de Kemmeter, secretarios.
e.15 dic.-N.° 3002 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Giribone, lote 18, manzana H, partida 10.767, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.15 dic.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Holmberg, lote 25, manzana 13, partida 11.272, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.15 dic.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Vega**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.° 3020 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Walter**, causa 18.026, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 dic.-N.° 3021 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí y Bustillo, lote 1, partida 12.803, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Carlos R. Clement, secretario.

e.15 dic.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 46.957, calle Tellier, lote 8, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3168 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al procesado **Emiliano Muñoz**, clase 1918 matrícula N.° 2.957.963, D. M. N.° 46, por suponerlo infractor al artículo 2 de la Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Río Cuarto, Diciembre 10 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15 dic.-N.° 3175 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Cirnc. 1.ª, partida 46.958, calle Tellier, lote 7, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3169 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 46.959, calle Tellier, lote 6, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3170 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 46.995, calle Tellier, lote 19, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador Fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3171 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 46.996, calle Tellier, lote 20, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3172 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, partida 10.577, calle Italia, manz. A, lote 29, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3173 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Gob. Neuquén, Las Lajas, partida 18, Sec. 33, Frac. A., lote 25, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3174 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Cortez** o **Cordero**, procesada por el delito de hurto, causa N.° 10.953, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Klebleli**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.960, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2995 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Cesarina Gavirati**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.° 3019 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle Quirno y Monte, lote 23, partida 12.849, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Carlos R. Clement, secretario.

e.15 dic.-N.° 2997 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ 5.ª, calle Portela, lote 10, partida 13.254, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Carlos R. Clement, secretario.

e.15 dic.-N.° 2898 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 9 a cargo del doctor Ricardo N. Messone, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle Monte, lote 19, partida 12.853, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927 y 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Carlos R. Clement, secretario.

e.15 dic.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardo** o **Lombardi**, **Vicente Anselmi**, **Antonio Anselmi**, **José Zbyszko**, **Alejandro** o **Alfredo Vicario** y **Juan Bertolotti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3006 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.785, calle Pilar, manzana L., lote 10, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.15 dic.-N.° 3137 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.
e.15 dic.-N.° 3052 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Matías Brena Telechea**, que dentro de dicho término deberá comparecer a tomar intervención en este juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de nombrársele su representante en la persona del señor Defensor Oficial del Juzgado. — Se hace saber también al demandado que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en secretaría y que los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.
La Plata, Octubre 13 de 1937. — Eduardo García Quiroga, secretario.
e.15 dic.-N.° 3054 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Odoacre Palastre**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 dic.-N.° 3055 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 dic.-N.° 3056 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cassetta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.15 dic.-N.° 3025 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Ferraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que por ante la secretaría a mi cargo se le sigue por el delito de estafa.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.15 dic.-N.° 3026 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Juan Palti Esquenazi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio de extradición, que se le sigue, a solicitud de la Embajada del Perú, que tramita por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.15 dic.-N.° 3027 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Nicola Isabella Valenzi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye con motivo del pedido de extradición formulado por el Reino de Italia, en virtud de estar acusado del delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la secretería del autorizante.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.15 dic.-N.° 3028 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **Rosa Moreno de López**, por medio del presente, que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor, al Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, Noviembre 18 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.
e.15 dic.-N.° 3029 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Rodolfo Medina, se cita a don **Lorenzo Escudero**, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de quince días, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al señor Defensor Oficial para que lo represente. —
La Plata, Noviembre 14 de 1934. — C. M. Echegaray, secretario.
e.15 dic.-N.° 3030 s|p.p.-v.3 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se cita a doña **María Manuela Prado de Villarejo**, por medio del presente que se pubicará por término de tres días en el "Boletín Oficial", para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo el apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.
La Plata, Noviembre 24 de 1937. — José Carlos Roucour, secretario.
e.15 dic.-N.° 3040 s|p.p.-v.17 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, Dr. Salvador Díaz Moreno, se cita por 2 veces, durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17-24 E., sección 16-24, fracción A. B., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 404|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2023 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2023 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Modesto Pérez López**.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.9 dic.-N.° 2941 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Julio Otaegui, con fecha 29 de octubre de 1937, los señores **Raúl Alberto Mejía** y **Francisco Rodríguez**, ceden y transfieren al señor **Carlos Alfredo Tornquist**, el primero señor Mejía, ciento cuarenta cuotas o sean 140.000 pesos y el señor Rodríguez 10 cuotas o sean 10.000 pesos que tienen en la sociedad "Radio Cultura Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Buenos Aires Diciembre 10 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.
e.14 dic.-N.° 8819-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Eptein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937 — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Foa o Foos de Fernández**.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.15 dic.-N.° 3050 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici o Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano "Centro".
e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rita Reina de Abad**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Letrado del Chaco, doctor Fortuno Parera Deniz, hace saber por cinco días, la transferencia de diez cuotas de mil pesos cada una de "La Tigra" sociedad de responsabilidad de don **Héctor Luis Falco** a favor de don **Luis María Rydams**.
Resistencia, 7 de Diciembre 1937. — Lorenzo R. Piñero, secretario.
e.14 dic.-N.° 8818-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José Meneca**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 dic.-N.° 2944 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez Idizarri, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar** y **León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio** o **Gorgonio Menoyo**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Cándido Cotiella**.

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p-v.22 dic.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet** o **Bourgault**.

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.10 nov.-N.° 2385 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, **Manuel D. Almeida Moita** y **Rafael Santos Ferrari**, procesados por el delito de defraudación, causa N.° 10.990, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavídez** o **Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata**.

Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — **Ubaldo Romero, secretario.**

e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto** y a **Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone**.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Heraldo Grosona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2793 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan** o **Pedro Torterola**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término le treinta días, a herederos y acreedores del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Amelia Tavelli.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Rau**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2946 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2847-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Mut**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2848-s|pp.-v.8 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 557 entre los números 537 y 567, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. (Partida número 12.763).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2837 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.24 nov.-N.° 2524 s|p.p.-30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Garneira**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2868 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich llama por treinta días a herederos acreedores de doña **Ana Angiolini de Deferrari**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2855 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Liverpol Tejero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.1.° dic.-N.° 2870 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Bubien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 175 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, cuarto piso.

e.1.° dic.-N.° 2853 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Francisco Rapocci o Rapolli**.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2854 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Piaggio**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis. A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2871 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Elías Grimberg**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2839 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rosario Mellone o Mallone**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2840 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Cora o Tita Nuffer**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2838 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Victorio Paganelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2869 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Enrique Abalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2843 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Romero** o **Antonio López** o **Ramón Castro** o **Francisco Zabala (a) El Pibe**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2844 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Manuela Concepción Ferreyra de Cruz o Manuela de Cruz**.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2856 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez Letrado de Misiones doctor Jacinto R. Miranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Mohando**.

Posadas, Noviembre 20 de 1937. — S. Emilio Galián, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2857 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Quiroga** procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.950), para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2859 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Valenciano Hernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2842 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Antonio Iannone**.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2861 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Eduardo Carlos Fernández Urquiza**, a fin de que se presente en la causa que se le sigue por infracción al Art. 175 del C. Penal, número 627|935, y que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2862 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Dick Morris**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 10.992), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2863 s|p.p.v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Daneri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2867 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Diatto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2830 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 39, a cargo del doctor Rafael Ramos Mejía, interinamente a cargo del doctor José A. Sagasta, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 17.ª, calle Blandengues N.° 1251, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1935, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285 (Partida N.° 13.423).

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. —A. Funes Lastra (h.), secretario.

e.1.° dic.-N.° 2836 s|p.p.-v.18 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Hipólita Bárcena o Hipólita Bárcena de Puente**.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2860 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. Forest 3401, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4602, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1925 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1925 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Besares 3864, años 1926|928 y 1931|933, Circ. 16, partida N.° 6599|600², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1926 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic .-N.° 1926 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Vilela 3241|7, lotes 16 y 17 pte., años 1926|33, Circ. 16, Pda. N.° 6669²², para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1918 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1918 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Núñez N.° 3638, años 1926 y 1927, de la Circ. 16, partida N.° 4657, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1919 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1919 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Superí, vía F. C., lote 2 y 6 pte., años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 988, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1921 s|p.p.-v.23 oct.
1.° dic.-N.° 1921 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicados en las calles Olazábal, vía F. C. y Blanco Encalada, años 1926|933, Circ. 16, partida número 1213 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1922 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1922 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Mendoza, Conde, vía F. C. manzana 13, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 769, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 13, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1923 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1923 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Avda. del Tejar 3274 entre los números 3262 y 3278, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 4267, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1920 s|p.p.-v.23 oca.
e.1.° dic.-N.° 1920 s|p.p.-v.18 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 21, doctor don Dámaso E. Palacio, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Amenábar 3912, lote 9, años 1926|933, Circ. 16, partida N.° 6557, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.6 oct.-N.° 1924 s|p.p.-v.23 oct.
e.1.° dic.-N.° 1924 s|p.p.v.18 dic

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Natalio Giorda, José y Andrés Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación a **Hércules Caniffi**, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937 — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° dic.-N.° 2849 s|p.p.-v.8 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Koller**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.1.° dic.-N.° 2850 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Llau y Jorge Genoud**, procesados por el delito de infracción Art. 210 Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° dic.-N.° 2851 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde l primera publicación del presente, a **Manuel López**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 23|937. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° dic.-N.° 2852 s|p.p.-v.8 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Pedro Anoia**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2866 s|p.p.-v.8 ene

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Julián Scheige**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2865 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Selleti**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Noviembre cinco de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2831 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote P, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.669, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del Expte. N.° 572, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2832 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote 34, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.527, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del Expte. N.° 587, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2833 s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Mendoza, lote G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 24.668, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta. del Expte. N.° 588, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre ..., de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2834 s|p.p.-v.18 mar.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juana Lencina o Juana Lencinas o Lencinas de Villafañe**.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e. 1.° dic.-N.° 2835 s|p.p.-v.8 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Lamattina**.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2864 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Clay, lote 20, Pda. 12.339, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2964 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2964 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Moctezuma y Segurola, lote 19, Circ. 15.ª, partida 49.233, año 1934, 1.ª, y 2.ª Cta., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2933 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2933 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zufriategui y 3 de Febrero, lote 3, partida 16.261, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2934 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2934 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Ramallo, lote 12, manzana 24, partida 15.359, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2935 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2935 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 9, partida 28.781, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2937 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2937 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 6, partida 35.731, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2936 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2936 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avda. Constituyentes, manzana B, lote 6, partida 29.365, Circ. 16.ª, año, 1935, para que concurran a abonar el impuesta y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2938 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2938 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Tequendama, lote 32, partida 35.718, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2939 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2939 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 20, manz. 9, partida 33.199, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor le Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N. 2882 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Seguí, lote 30, partida 8528, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2883 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Mogliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Charlone y Heredia, lote 1, manz. H, partida 11.675, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.9 dic.-N.° 2884 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Nicolás P. Chiappori**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, Pje. B. y Gándara, manz. 66, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.184 de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5174, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2889 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2889 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Avalos, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.669, de los años 1927|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5175, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2900 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2900 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Chorroarín, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.672|3^{1}|^{6}|^{74}, del año 1927|31, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente número 5176, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2901 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2901 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gutenberg y Avalos, lote 16, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 14.800, de los años 1931|33^{2}, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5177, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2902 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2902 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 15, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.801, de los años 1931 y 1933^{2}, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes si no comparece. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5178, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2903 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2903 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937 — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 24... -v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza**.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bocich**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández**.

Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 14, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.802, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 5179, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2904 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2904 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bárcena, Diagonal y Diagonal, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.392, del año 1932², Dif., bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.200, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2924 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2924 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés o Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937 — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133", a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937 — A. Romero Carranza, secretario.

e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acuri o Arcuri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2953 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Frei**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 dic.-N.° 2954 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Restivo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2955 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Rivera, Juramento y Maciel, Pda. 16.911ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2956 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2956 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Cazadores, B. Encalada y Húsares, Pda. 17.169, año 1935, Circ. 16.ª para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2957 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2957 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefa Antonia Apalategui, Apalategui Surutuza o Zurutuza**.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.9 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 18.159, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.199, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2925 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2925 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zenón Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.9 dic.-N.° 2948 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María López Jaca**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 dic.-N.° 2949 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Chafala**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2950 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2951 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Genaro Morra y José Candio**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.9 dic.-N.° 2952 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud, del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 396|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2053 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2053 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 418|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2040 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2040 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 16, Sec. 16-24, Frac. A, B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 405|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2038 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2038 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 415|936, bajo apercibimiento se seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2039 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2039 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 20, 16 y 25, Sec. 16-24, frac. A. B. de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 408|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2030 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2030 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 402|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2033 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2033 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4 y 5, Sec. 15, Frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 400|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2035 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2035 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½, parte O, Sec. 24, Frac. C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 394|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2036 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2036 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote C, Sec. 24, Frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 389|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2037 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2037 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes 13 L. y 14 C., Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 399|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2043 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2043 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 14, Frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 422|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2041 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2041 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 21, 22, sec. 16, frac. A, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que le reclama el Fisco Nacional en el Expte. 390|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2032 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2032 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, N. E., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 421|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2054 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2054 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 6 ½ O. pte. frac. C., de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 407|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2034 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2034 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E. zona N, río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 383|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2044 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2044 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81 O, zona N del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 384|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2045 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2045 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 397|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937.
— L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2046 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2046 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4 - 7, sección 24, fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 304|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937.
L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2019 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2019 s|p.p.-v.2 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuela Suárez**.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Julián C. Alderete, secretario.
e.9 dic.-N.° 2942 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Cosquín, lote 17, manz. 16, partida 33.329, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2878 s|p|-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 31, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37341 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6178, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.
— Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2845-s|pp.v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2845-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.17 nov.-N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Vidal**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, Dr. Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Castro a Las Naciones, lote 32, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37340 del año 1934. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 6236, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Germán Pirán Balcarce, secretario.
e.1.° dic.-N.° 2846-s|pp.-v.18 dic.
e.2 mar.-N.° 2846-s|pp.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2310 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Fernández Llano**.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.
e.24 nov.-N.° 2522 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 .... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.
e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,
e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Augusto Rigollet**.
Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.
e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p. v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez**.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Del Conte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2770 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Jacinto Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2771 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza**.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.17 nov.-N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Puglia**.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p. v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Bailarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2783 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2784 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.24 nov.-N.° 2785 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sabina Jijena o Javiera S. Jigena**.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.
e.24 nov.-N.° 2782 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos, y acreedores de don **Enrique Núñez**.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.24 nov.-N.° 2772 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bernardo Sánchez Martín**.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.24 nov.-N.° 2505 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González**.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Juramento, lote 7, Pda. 16.819, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2965 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2965 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en C. Arenal, lote 10, Circ. 17.ª, Pda. 12.755, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2966 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2966 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Maciel a Echeverría, lote 4, Pda. 16.822, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2967 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2967 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Mendoza, lote 17, Pda. 16.911, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. —Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2968 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2968 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Segundo Larrea o Larrea Reta.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2943 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Castañeda y Echeverría, lote 2, Circ. 16.ª, Pda. 16.818, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2969 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2969 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunak Bardoi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Olazábal, Húsares, B. Encalada y Dragones, partida 17.170, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2990 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares, partida 17.015, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2989 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2989 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana 52, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{34}|13, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 5.185, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2910 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2910 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 2, manzana 91, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{40}|28, de los años 1930|1 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente número 5.186, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2911 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2911 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Maciel y Rivera, Pda. 17.326, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2958 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2958 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Castañeda, Monroe y Maciel, Pda. 17.325, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2959 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2959 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Juramento, Echeverría, lote 3, Pda. 16.820, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2960 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2960 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños y L. M. Campos, lote 5, Pda. 12.154, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2961 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2961 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Zabala, lote 5, Pda. 11.728, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2962 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2962 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31, doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en O'Higgins, Pda. 11.799, Circ. 17.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2963 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2963 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda María Gabio de González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2841 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Arismendi y Avalos, empadronado en Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.066, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.190, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2915 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2915 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara y Ceretti, lote 21, manzana 12, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.068^{B}, de los años 1928|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta del expediente N.° 5.191, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2916 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2916 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, Gándara y Avenida de los Constituyentes, lote 9, manzana 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.096^{A}, de los años 1928|31, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.192, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2917 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2917 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao La Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de 30 días que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría autorizante) a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 ene.

El señor Juez doctor Francisco **D.** Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Isidora Laura Casas.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.1.° dic.-N.° 2858 s|p.p.-v.8 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Giribone y Avenida de los Constituyentes, lote 12, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.141, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.193, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2918 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2918 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.282, de los años 1930|31 y 33, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.194, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2919 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2919 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 13, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.533, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.195, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2920 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2920 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en París, lote 6, manzana 92, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.769, del año 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.196, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2921 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2921 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 29, manzana 103, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.788^{5}, de los años 1932|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.197, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2922 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2922 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 7, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.844, del año 1933^{2}, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.198, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2923 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2923 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Menéndez**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa y Gutenberg, lote 1, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.815, del año 1931 y 1933, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.180, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2905 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2905 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Yerúa, lotes 5|6, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.235 y 15.245^{1}, del año 1932, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.181, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2906 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2906 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bruselas, lote 19, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° $16.579^{9}|^{12}$, de los años 1930,33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.182, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2907 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2907 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra y Roma, lote 14, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° $16.579^{13}|^{17}$, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.183, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2908 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2908 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bauness, lote 12, manzana 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.579^{32} y $16.433^{3}|^{1}$, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparece, de nombrársele Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.184, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.9 dic.-N.° 2909 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2909 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Literio Barros**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° 2887 s|p.p.-v.15 ene.

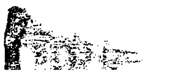
Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Lourido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
— César S. Vásquez, secretario.
e.9 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Saladino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937.
— E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 dic.-N.° 2928 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en en las calles Olazábal, Maciel, B. Encalada y Rivera, partida 17.173, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2988 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2988 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio del Chubut, Puerto Madryn, sección II, fracción B, lote 9², partida 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2876 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Monte Egmont, lote 20, manz. D, partida 10.124, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2877 s|p.p.-v.27 dic.



Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Mendoza y Rivera, partida 16.912.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2982 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2982 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Jachal y San Pedro, lote 1, manz. 10, partida 32.915, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa le Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2879 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle Tandil y Cañada de Gómez, lote 29, manz. 17, partida 33.141, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2880 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gándara, lote 19, manzana 13, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 16.992, de los años 1928|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 5.188, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.9 dic.-N.° 2913 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2913 s|p.p.-v.19 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Josefina Bonanni**.
Buenos Aires, Octubre nueve de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.9 dic.-N.° 2885 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Olazábal, Maciel y Rivera, partida 17.020, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2983 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2983 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Juramento, Ramsay, Mendoza y Castañeda, partida 16.908.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2984 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2984 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Húsares, Mendoza y Dragones, partida 16.907.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2985 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2985 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Castañeda, Mendoza y Maciel, partida 16.910.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2986 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2986 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Ramsay, B. Encalada y Castañeda, partida 17.171, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937.
— Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.9 dic.-N.° 2987 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2987 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Andonaegui, lote 22, manzana 105, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 16.579⁶²|1|²³, de los años 1930|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fs. 3 vuelta, del expediente N.° 5.187, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.9 dic.-N.° 2912 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2912 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 5, manz. 12, partida 33.181, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.9 dic.-N.° 2881 s|p.p.-v.27 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 13, doctor J. Suárez Videla, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida de los Incas esquina Pasaje G., lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 17.059|60¹|¹⁰, de los años 1931|33, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles Defensor de Ausentes. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 5.189, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.
— Carlos Rodríguez, secretario.
e.9 dic.-N.° 2914 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2914 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel, partida 17.019, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2976 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2976 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pampa, Maciel y Rivera, partida 16.528, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2977 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2977 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda, año 1935, partida 17.018, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2978 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2978 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Cazadores, Mendoza y Húsares, partida 16.915, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará en juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2979 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2979 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Olazábal, Castañeda, B. Encalada y Maciel, partida 17.172, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2980 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2980 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles B. Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, año 1935, partida 17.324, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2981 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2981 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Cazadores y Mendoza, partida 17.009, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937 — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2970 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2970 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Echeverría y Castañeda, lote 1, partida 16.817, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2971 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2971 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Arribeños, lote 4 pte., partida 11.668, año 1935, Circ. 17.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2972 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2972 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 35, partida 16.318, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2973 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2973 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Migueletes, manz. F., lote 36, partida 16.317, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N.° 2974 s|p.p.v.27 dic.
e.30 marz.-N.° 2974 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 31 doctor don Carlos F. Rivero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Maciel, Juramento y Castañeda, partida 16.909.ª, año 1935, Circ. 16.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Osvaldo J. Lavao, secretario.

e.9 dic.-N. 2975 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2975 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Quesada, manzana D, lote 10, partida 28.780, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2929 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2929 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 8, partida 35.733, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, fojas 3, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2930 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2930 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida América, lote 7, partida 35.732, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas ..., del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2931 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2931 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 15, doctor don Alberto Jordán, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Avenida General Paz y Zufriategui, lote H, partida 16.260, Circ. 16.ª, año 1935, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.9 dic.-N.° 2932 s|p.p.-v.27 dic.
e.30 mar.-N.° 2932 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, con intervalo de tres meses y durante quince días, a los propietarios o poseedores del lote 1, zona río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 414|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2028 s|p|p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2028 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, Sec. 15, fracción D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 392|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2031 s|p.p.-v.29 oct
e.15 dic.-N.° 2031 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 S, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 423|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — R. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2029 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2029 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los poseedores del lote de reserva del pueblo de Santa Cruz, Sec. 14, Frac. B, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 395|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2047 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2047 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. O., zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 298|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2048 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2048 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137-E, Sec. 14, Frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 9 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2014 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2014 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 22 C y 23 O, Sección 14, Fracción D, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 391|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2052 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2052 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17.24E, Sección 24, Fracción B, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente N.° 303|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2015 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2015 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, Sección ...., Fracción ...., de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. Expte. 305|937.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2016 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2016 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 45, Sección 15, Fracción D, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente N.° 306|37, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2017 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2017 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, Oeste pte., Sección 24, Fracción C, de Río Gallegos, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 20 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2018 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2018 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O, Zona N, Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 386|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2049 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2049 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote C, Sección 14, Fracción B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 393|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2050 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2050 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, Zona N., Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 385|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2051 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2051 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O, Sec. 14, frac. B, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 417|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2027 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.N.° 2027 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., sección 14, fracción B., de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 420|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2055 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2055 s|p.p.-v.2 ene.

Cruz, doctor Salvador Díaz Moreno, se
Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante del Territorio de Santa cita por dos veces, durante quince días y por espacio de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 24 Oeste, sección 16-24, fracción A. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial con multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 401|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 14 de Septiembre de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2022 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2022 s|p.p-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por 2 veces durante 15 días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4-7, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 406|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2020 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2020 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los poseedores del lote reserva, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 413|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2042 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2042 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 4, 5, Sec. 15, frac. D, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 403|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2026 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2026 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13, 9 d y 14 c, Sec. 14, frac. B, Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 416|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e13 oct.-N.° 2025 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2025 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 17 y 24, E., Sec. 24, frac. B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. 388|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2024 s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2024 s|p.p.-v.2 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17, O, sección 24, fracción B, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial más multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 387|936, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 11 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.13 oct.-N.° 2021-s|p.p.-v.29 oct.
e.15 dic.-N.° 2021 s|p.p.-v.2 ene.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A. Varangot**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Gatto**.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2940 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Mutafian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3049 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. don Jorge Bilbao la Vieja, se cita por medio del presente, que se publicará por tres días, al señor **José P. Tobalina**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio (Impuestos Internos), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. — Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes para notificaciones en secretaría.

Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, Febrero 1.° de 1957. — [illegible] M. Ramírez, secretario.

e.15 dic.-N.° 3051 s|p.p.-v.17 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, la cesión efectuada por doña Lina Marta Meili y Haack de Scheiner, como única heredera de su padre don Augusto Meili, de los derechos que a éste correspondían en la **"Sociedad de Responsabilidad Limitada para Administración de Campos, A. D. C. A."**, en la proporción de cinco cuotas o sean $ 500, al señor Juan Meyer; tres cuotas o sean pesos 300, al señor Walter Roesli; y doce cuotas o sean $ 1.200, al señor Pablo Kilcher, siendo los dos primeros componentes de dicha sociedad, y habiendo quedado el último incorporado a la misma, según todo ello así resulta de la escritura otorgada el día 13 de octubre del corriente año, ante el escribano doctor Mario Novaro.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.15 dic.-N.° 8868-v.20 dic.

ACOSTA Y LARA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el contrato social que se ordena inscribir y dice así:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, los Señores Doctor José Francisco Merlo Gómez, casado, argentino, domiciliado en esta Capital en la calle Talcahuano número mil ciento treinta y seis; Don Rodrigo Acosta y Lara, casado, uruguayo, domiciliado en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Avenida Río Branco número mil doscientos veinte y ocho y Don Rodolfo Sardá, casado, uruguayo, vecino también de la Ciudad de Montevideo y domiciliado en la calle Solís número mil quinientos treinta y uno, declaran y convienen: Que habiendo resuelto constituir entre sí una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, lo llevan a cabo por este acto en los siguientes términos: Primero: Queda constituída a partir de la fecha entre los suscriptos José Francisco Merlo Gómez, Rodrigo Acosta y Lara y Rodolfo Sardá, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto será el de asumir la representación de casas de comercio extranjeras y nacionales para la importación y venta de toda clase de artículos, productos y demás objetos sobre los cuales versen las representaciones que dichas casas le confieran. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de «Acosta y Lara y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio en esta Ciudad en la calle Victoria número tres mil doscientos treinta y cinco, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de esta Sociedad es indeterminado, pudiendo cualquiera de los socios que deseare retirarse de la misma hacerlo así, previo aviso a los demás, dado con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — En este caso, los socios restantes decidirán por mayoría de capitales si disuelven la Sociedad, conforme a los disposiciones del Código de Comercio o si se hacen cargo de las cuotas que corresponden al socio saliente, en el haber social. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Veinte y un mil pesos moneda nacional, formado por doscientas diez cuotas de cien pesos de esa moneda cada una, que suscriben en su totalidad por partes iguales los tres socios, es decir que cada uno queda como titular de setenta cuotas. — Quinto: En la Sociedad que se forma tendrá el carácter de Gerente el socio Doctor José Francisco Merlo Gómez, con todas las facultades de administración inherentes al cargo, siéndole prohibido, únicamente, el empleo de la firma social en operaciones ajenas a las que constituyen el objeto de la sociedad, ni en fianzas de operaciones suyas o de terceros. — Sexto: Anualmente cada treinta y uno de Agosto se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades que resulten de acuerdo al mismo, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal que establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que dicho fondo llegue a cubrir el diez por ciento del capital social. — Una vez deducido el cinco por ciento indicado, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Si el ejercicio anual arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por aquéllos en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios durante la vigencia de este contrato, los sobrevivientes o no incapacitados tendrán derecho a optar dentro del plazo de tres meses, contados desde el día del fallecimiento o incapacidad por alguno de éstos tres procedimientos: 1.°): La disolución total de la Sociedad procediéndose a su inmediata liquidación conjuntamente con los herederos del socio fallecido o incapacitado 2.°): La continuación de la Sociedad conjuntamente con dichos herederos: 3.°): La continuación de la Sociedad tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma y abonando a los herederos del fallecido o incapacitado, el haber que por capital y utilidades resultare correspondiente según el último balance practicado con anterioridad al fallecimiento o incapacidad. — Este pago deberán efectuarlo en cuatro cuotas semestrales que correrán a partir del día del fallecimiento o incapacidad, con más el interés del seis por ciento anual que se abonará en conjunto **con cada cuota**. — En todos los casos expresados los herederos del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación. — Octavo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, así como cualquier desavenencia que surgiere entre aquéllos con motivo de las operaciones sociales, será dirimida con prescindencia de otros procedimientos por árbitros amigables, componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éstos inapelable, surtiendo los efectos de cosa juzgada. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden dejan por constituída los suscriptos la Sociedad «Acosta y Lara y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en el lugar y fecha ut-supra. — Carlos Castro Walter, secretario.

e.14 dic.-N.° 8836-v.18 dic.

TALLERES PHOENIX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Folio 273. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, escribano público, comparecieron Don Otto Adolfo Weber, casado, y Doña Elsa Schulze de Van Dalfsen, casada con Don Guillermo Van Dalfsen, los dos mayores de edad, vecinos de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han convenido en celebrar una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes estipulaciones. — Primero: Entre los comparecientes queda formada una Sociedad comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal, es continuar con la explotación de un taller mecánico, metalúrgico y de construcciones en general. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "Talleres Phoenix", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio en esta Capital, en la Avenida Montes de Oca, número dos mil cuarenta y ocho. — Tercero: El término de duración del presente contrato es el de cinco años contados desde la fecha. — Cuarto: El capital de la Sociedad, se fijará en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de mil pesos cada una y el que está aportado en la siguiente forma: veintiocho cuotas, o sean veintiocho mil pesos moneda nacional, por el socio Señor Weber; doce cuotas, o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional, por la socia Señora de Van Dalfsen. — Los aportes anteriormente detallados, están representados y aportados en Máquinas, Aparatos, Herramientas, Instalaciones, Mercaderías, Créditos a cobrar y demás efectos existentes en el taller instalado en el domicilio de la sociedad. — Quinto: La firma social adoptada, será usada por el socio Otto Hugo Adolfo Weber, para todos los negocios sociales, pero no podrá comprometerla en negocios ajenos a la misma, ni darla en fianzas o garantías a terceros. — Sexto: La dirección, gerencia y administración de la Sociedad, estará a cargo únicamente del socio Señor Weber, quien deberá dedicar todo su tiempo, capacidad y conocimientos al mejor desarrollo de la Sociedad. — Séptimo: Las ganancias o pérdidas que resulten de los negocios sociales, serán repartidas o soportadas en relación al capital aportado por cada socio. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general y las utilidades que resulten, serán distribuídas en la forma establecida en el punto anterior, salvo la suma que corresponda al fondo de reserva legal. — Noveno: Cada socio podrá retirar para sus gastos particulares, hasta la suma de doscientos pesos nacionales mensuales, los que se cargarán a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: Cualquiera de los socios, podrá pedir la disolución de la Sociedad, si de cualquiera de los balances anuales resultare una pérdida del quince por ciento del capital social. — Undécimo: El capital de la presente sociedad, podrá ser aumentado hasta la suma de cien mil pesos nacionales, en seis cuotas no menores de diez mil pesos cada una. — Duodécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte, los que antes de entrar a entender en la cuestión, nombrarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: En todo lo no especificado en este contrato, la Sociedad, se regirá por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Con arreglo a las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Talleres Phoenix", obligándose conforme a derecho. Y previa lectura de lo expuesto, que ratifican, así lo otorgan, ante mí y los testigos, Don Benjamín Leboso y Don Felipe Durazzo, vecinos y hábiles, doy fe. — Otto H. A. Weber. — Elsa S. de Van Dalfsen. — Tgo.: B. Leboso. — Tgo.: Felipe Durazzo. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel F. Bigliano. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro veinticinco a mi cargo. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Talleres Phoenix", expido el presente testimonio, en dos sellos de un peso y cincuenta centavos, número un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una estampilla y un sello. — Manuel F. Bigliano. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.14 dic.-N.° 8817-v.18 dic.

LIMA, PINTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando inscripción de la modificación del contrato que tiene celebrado, en la forma siguiente: Primer Testimonio. — Número Trescientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen Don Alberto Alves de Lima, Don Carlos Pereira Pinto y Don Sady Pradel Ribeiro, todos casados, con domicilio en la calle Tacuarí mil quinientos cuarenta y dos, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que con fecha quince de Octubre del corriente año, por escritura otorgada ante mí, celebraron el contrato de la Sociedad «Lima, Pinto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el cual fué publicado integramente en el «Boletín Oficial», en los días diez al dieciséis del corriente. — Que debiendo modificarse la cláusula cuarta del mismo, por la presente lo dejan establecido en la siguiente forma: «Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: Don Alberto Alves de Lima: Seis mil ochocientos pesos; Don Carlos Pereira Pinto, Seis mil ochocientos pesos y Don Sady Pradel Ribeiro, Seis mil cuatrocientos pesos, dividiéndose el capital en cuotas de Doscientos pesos cada una. — El capital mencionado es integrado en un cincuenta por ciento de su importe, proporcionalmente a las sumas aportadas por cada uno de los socios, debiendo reintegrarse el cincuenta por ciento restante en cuotas de Doscientos pesos cada una, dentro del plazo de un año y medio y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Toda suma de dinero que alguno de los socios aportara o prestara a la Sociedad, independiente del capital que debe integrar, devengará un interés del Seis por ciento anual.»» — Quedando así modificada la cláusula Cuarta y subsistente en todas sus partes el referido contrato, así la otorgan y previa lectura de lo expuesto en lo que se ratifican, firman junto con los testigos del acto, Don Gustavo Bonis y Don Federico Salgueiro, vecinos y hábiles, doy fe. — A. A. de Lima. — C. Pereira Pinto. — Sady Pradel Ribeiro. — Tgo.: G. Bonis. — Tgo.: F. Salgueiro. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Victorica. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el Registro ciento tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Ricardo Victorica.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos María Godoy, secretario.

e.11 dic.-N.° 8733-v.16 dic.

HUGO R. MAIDA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Luis Gómez Molina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la firma Hugo R. Maida y Cía., ha sido ampliado de acuerdo al siguiente edicto: Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete. Ante mí: Escribano y testigos al final firmados, comparecen los señores: don Rafael Amancio Alcorta, que dice ser de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Libertad número ochocientos treinta y seis y don Hugo Roberto Maida, que manifiesta ser de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Sarmiento número trescientos cincuenta y siete, ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha ocho de septiembre de mil novecientos treinta y siete, por ante mí y en este mismo Registro, al folio mil cincuenta, han celebrado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en cuya cláusula primera se omitió agregar al rubro social el aditamento de «Responsabilidad Limitada». — En la cláusula tercera hacer constar que el capital social lo constituía la suma de cinco

mil pesos, aportado por los socios en ese acto, en partes iguales en veinte y cinco cuotas de cien pesos cada una. — En la cláusula sexta, que, de las utilidades se reservaría el cinco por ciento para fondo de reserva legal, y en el comparendo hacer constar la nacionalidad de los contratantes, que es argentina. — Que por medio de la presente, dejan perfectamente aclarados los artículos: segundo, cuarto, noveno y vigésimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Así lo otorgan y previa lectura y ratificación, firman ante mí y los testigos del acto, que lo son los señores: Don Carlos D'Emilio y don Vicente A. Falco, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Rafael A. Alcorta. — H. R. Maida. — Carlos D'Emilio. — V. A. Falco. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos treinta y cuatro del Registro ciento ochenta a mi cargo. — Para el señor Rafael Amancio Alcorta, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Nicolás D. Cafferata».

Bs. Aires, Diciembre 10 de 1937. — Isaac Leff, secretario.

e.11 dic.-N.° 8787-v.16 dic.

CAPITAN J. ARRUDA y G. GARIBALDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco dias, que se ha presentado la Sociedad de Responsabilidad Limitada Capitán J. Arruda y G. Garibaldi, solicitando la inscripción del siguiente contrato de sociedad:

En Buenos Aires, a veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas: 1.°: La Sociedad se denominará **Capitán J. Arruda y G. Garibaldi, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta Capital. — 2.°: La componen los Sres. Jacintho Soares Arruda, portugués, domiciliado en la calle Lavalle 410, 5.° piso, y Guillermo Garibaldi, argentino, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 838, departamento 3.° — 3.°: La Sociedad se ocupará de agencia de buques, carga y descarga de mercaderías en los puertos de la República Argentina, especialmente de navíos de ultramar, lanchajes y trámites aduaneros y administrativos, respecto a las mismas cargas. — Contratará el personal necesario conforme a las leyes argentinas y adquirirá los bienes muebles indispensables. — 4.°: La duración del contrato será de un año, pudiendo renovarse de conformidad de los socios. — 5.°: El monto del capital social es de cinco mil pesos m|n. ($ 5.000) en efectivo, que suscriben ambos socios por partes iguales, según depósito bancario. — 6.°: La administración queda a cargo de ambos socios indistintamente. — 7.°: En caso de ausentarse uno de los socios, la gerencia quedará a cargo del otro socio, quien deberá ajustar su cometido a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio. — 8.°: El socio gerente (ambos) llevará además la contabilidad necesaria, efectuará los balances parciales y los anuales y rendirá cuentas toda vez que se las exija el otro socio. — 9.°: Las utilidades que produzca la Sociedad serán repartidas por partes iguales, después de efectuar balance general, para fijar pérdidas y gastos que serán descontados de las entradas brutas, así como también el cinco por ciento para formar el fonde de reserva legal. — 10.°: El socio ausente se reserva el derecho de designar su representante legal, mediante poder en forma, cuando lo creyere necesario. — 11.°: En caso de muerte de cualquiera de los socios, los herederos del fallecido, recibirán su parte en la Sociedad y los intereses hasta esa fecha. — 12.°: Ambos socios contratantes se comprometen ajustar sus decisiones a la ley antes mencionada, usos del comercio y leyes respectivas y para cualquier cambio en el giro de la Sociedad, obtener la conformidad escrita del otro socio. — 13.°: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer en garantía a los bienes de la Sociedad. — 14.°: Constituyen las oficinas de la Sociedad, en la calle Reconquista 491, 1er. piso. — Conforme con las anteriores disposiciones, firman el presente contrato ambos socios. — Firmados: Jacintho Soares Arruda. — G. Garibaldi.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.13 dic. N.° 8809-v.17 dic.

INTEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que se expresarán, han comparecido: Don Francisco Meerapfel, argentino, soltero; Don Guillermo Memelsdorff, alemán, casado; y Don Ricardo Wermer, argentino, soltero, todos domiciliados en la calle San Martín sesenta y seis, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los mismos dijeron: Que han convenido celebrar entre ellos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las cláusulas y estatuto legal que a continuación se expresan: Primero: El objeto de esta sociedad, lo constituye la explotación comercial y fabricación de techados, fieltros impermeables y otros productos, su venta, tanto en el país como en el extranjero y todos los negocios atinentes, como así también la importación de mercaderías y adquisiciones de inmuebles para la fábrica, depósitos, etcétera. — Segunda: La sociedad adopta, en calidad de razón social y como denominación la de "Intec, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales y legales. — Tercero: El domicilio social queda establecido en esta Capital, calle San Martín sesenta y seis, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar de la República o del extranjero. — Cuarto: La presente Sociedad se constituye por el término de Cinco años, a contar desde la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y se renovará automáticamente por plazos de tres años, si ninguno de los socios denuncia el contrato social en un plazo de seis meses con anterioridad a la expiración de dichos términos. — En caso de ser denunciado el contrato por algún socio y el o los socios restantes quisieran proseguir con los negocios de la entidad, estarán obligados a comunicarlo al o los socios salientes, en el plazo de noventa días, debiendo la sociedad, con la garantía personal de los socios, liquidarles su haber sobre la base del balance final a esa fecha, que deberán obligatoriamente confeccionar los gerentes y el pago deberá verificarse dentro de un plazo máximo de tres años, en cuotas trimestrales sucesivas, con más de un interés del cinco por ciento anual. — **Quinta**: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, aportados por los socios en la siguiente proporción: don Francisco Meerapfel, setenta y dos mil pesos moneda nacional; don Guillermo Memelsdorff, veintiséis mil pesos moneda nacional; y don Ricardo Wermer, dos mil pesos moneda nacional. — El capital aportado por los socios se suscribe íntegramente, siendo el aportado por don Francisco Meerapfel, consistente en: dieciocho mil pesos por inversiones efectuadas a favor de la Sociedad para su constitución y según consta en el inventario suscripto de común acuerdo entre los socios. — El remanente de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, integrado el cincuenta por ciento del mismo, a cuyo efecto ha realizado en el Banco de la Nación Argentina, depósito a la orden de la Sociedad, por la suma de veintisiete mil pesos moneda nacional. — El resto de su aporte, se compromete a integrarlo a la sociedad cuando las necesidades de la misma así lo exijan, pero en ningún caso con posterioridad al primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho. — El aporte de don Guillermo Memelsdorff, se verifica en maquinarias y útiles para la sociedad, según consta en el inventario también firmado de común acuerdo entre los socios. — El aporte de don Ricardo Wermer, se ingresa en su totalidad en efectivo. — Sexta: El capital de la sociedad se divide en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al señor Francisco Meerapfel, por su aporte de setenta y dos mil pesos moneda nacional, setecientas veinte cuotas; a don Guillermo Memelsdorff, por su aporte de veintiséis mil pesos moneda nacional, doscientas sesenta cuotas; y, a don Ricardo Wermer, por su aporte de dos mil pesos moneda nacional, veinte cuotas. — Séptima: La Sociedad podrá aumentar su capital, en la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, la que tiene derecho a suscribir e integrar exclusivamente el socio don Ricardo Wermer, en dinero efectivo, debiendo ser integrado tal aporte en sumas no menores de cinco mil pesos nacionales, en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha. Octava: Actuarán en calidad de gerentes tres socios como máximo, designándose desde ya a tal efecto, a los señores Francisco Meerapfel, Guillermo Memelsdorff y Ricardo Wermer, debiendo dárseles el carácter de irrevocable a su calidad de gerentes, mientras exista la sociedad o cualquiera de ellos permanezca integrado la misma, salvo el caso de inconducta notoria debidamente calificada. — Dispondrán asimismo del uso de la firma social dos de los gerentes en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades que para este efecto acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y además, podrán dar y tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, podrán realizar la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles en el presente o futuro, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondintes, ceder, transferir e hipotecar los bienes inmuebles de la sociedad que en el futuro posea y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro). — Podrán efectuar novaciones de toda índola, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quitas de deudas, dar en arrendamiento por más de seis años, inmuebles pertenecientes a la sociedad, constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios atinentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Novena: Después de transcurridos tres años de existencia de la sociedad, si alguno de los balances anuales que la misma efectúe, llegare a acusar una pérdida del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios por tal circunstancia, queda autorizado a denunciar el contrato social y desvincularse del mismo; en tal caso, la mayoría de cuotas deberá resolver si procede a la liquidación de la sociedad o continúa el giro de la misma con el o los socios que quieran proseguir con los negocios de la sociedad, en cuyo caso deberá pagarse el haber correspondiente al o los socios denunciantes en la forma prevista en la última parte de la cláusula cuarta. — Décima: Las decisiones respecto a la marcha de los negocios sociales, serán resueltas por voto de la mayoría de cuotas y, en caso de liquidación de la sociedad, deberá resolverse también por mayoría lo atinente al desempeño de ésta, lo mismo en cuanto se refiere a la liquidación y partición del remanente que resulte para distribuirlo entre los ex-asociados, conforme a la estipulación del contrato social. — Undécima: De las utilidades obtenidas y realizadas, se pagarán el cinco por ciento de interés sobre el capital aportado. — Si las utilidades realizadas no alcanzasen a cubrir dicho interés totalmente, serán liquidadas proporcionalmente a los aportes; el remanente será distribuído en la siguiente proporción: Don Francisco Meerapfel, cincuenta y cinco por ciento, Don Guillermo Memelsdorff, veinticinco por ciento y Don Ricardo Wermer, veinte por ciento. — Las pérdidas se distribuirán en análoga proporción. — Duodécima: El año social comienza el primero de Julio y termina el treinta de Junio del año subsiguiente. — Queda establecido que al fin de cada ejercicio social, los gerentes deberán realizar un inventario general del activo y pasivo de la sociedad, practicando el balance general que comprenda dicho inventario de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil. El inventario y balance deberán ser concluídos a más tardar a los sesenta días del cierre del ejercicio. En tales operaciones de contabilidad, deberá hacerse deducción del cinco por ciento de las utilidades, para constituir la reserva legal correspondiente, deducción que deberá cesar una vez que se haya cubierto un margen del diez por ciento del capital de la sociedad. — Se deducirán además los gastos generales, las cargas de la sociedad las amortizaciones en bienes del activo y todas las previsiones y reservas por riesgos comerciales e industriales que los socios gerentes estimen necesarios establecer, pudiendo disolver dichas reservas cuando los mismos lo crean conveniente, constituyendo el remanente el beneficio neto que se distribuirá conforme a lo expresado en la cláusula undécima. — Los sueldos que se asignen los gerentes, deberán ser iguales para todos ellos y se ajustarán de común acuerdo, con cargo a la cuenta de gastos generales de la sociedad. — Décima tercera: En caso de interdicción, quiebra o concurso de algún socio, la sociedad no se disolverá y para el caso de fallecimiento de cualquiera de éstos, los negocios se continuarán con la incorporación, en calidad de asociados, de los herederos del causante y siendo más de uno deberán unificar su personería actuando bajo un representante, no reconociendo la entidad más que a uno solo de éstos en cualquier caso. — La participación que corresponderá al o los herederos del socio fallecido, será del ochenta por ciento del total que tenía asignado el causante, con imputación a las utilidades que les correspondan en caso de que éstas se devenguen en los balances anuales, caso contrario, se deducirá el monto que retiren dichos herederos de su cuenta capital, debiendo calcularse a tal efecto sobre el promedio que resulte de dos balances anuales consecutivos. Décima cuarta: La Sociedad podrá transformarse en la de cualquier otro tipo previsto actualmente en el Código de Comercio o leyes especiales o que en el futuro se creen jurídicamente, sin que por el cambio de la nueva forma que se adopte pueda considerarse como extinción de la sociedad y creación de un ente legal distinto. — Décima quinta: En caso de divergencias suscitadas entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, liquidación y partición, se conviene expresamente que éstas deberán ser dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes deberán designar para caso de discordia al Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas expuestas, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Agregan también los exponentes que autorizan expresamente a los Doctores Miguel y Máximo Bomchil individual o conjuntamente para tramitar legalmente la publicación e inscripción de este contrato de sociedad. — Leída que les fué, ratificaron su contenido, firmando ante mí, con los testigos del acto, Don Miguel A. Saubidet y don Martín Etchart, hijo, vecinos y hábiles, doy fe. — Guillermo Memelsdorff. — Francisco Meerapfel. — R. Wermer. — Tgo.: Miguel A. Saubidet. — Tgo.: Martín Etchart, hijo. (hay un sello y una estampilla). Ante mí: P. H. Iturralde — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio novecientos sesenta y tres del Registro cincuenta y uno, doy fe. — Para la Sociedad Intec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio, en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados los tres primeros correlativos del un millón trescientos cuarenta y dos mil uno al tres inclusive y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Raspado: según—un—Vale. P. H. Iturralde. Hay un sello. Hay una estampilla.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Eugenio A. Marelli secretario.

e.13 dic.-N.° 8791-v.17 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el Decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que el Ingeniero Ricardo A. Pereyra, ha efectuado la mensura del lote 49, de la Colonia General Roca, Territorio de Río Negro, concedido al señor José Tarifa, emplazándose por 15 días, a contar de la última publicación de este edicto, a los propietarios de los lotes 37 y 48, y al señor Pedro Elías, como colindante de esta concesión para que preste o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darlo por conformes.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesía.

e.14 dic.-N.° 8843-v.16 dic.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 201.641

NAFTOGENO

Noviembre 19 de 1937. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir perfumería en general, jabones, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.674. — Aviso N.° 7.126.

v.18 dic.

Acta N.° 201.642

VIASIL

Noviembre 19 de 1937. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.675. — Aviso N.° 7.127.

v.18 dic.

Acta N.° 201.643

VIASIL

Noviembre 19 de 1937. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir perfumería en general, jabones, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.676. — Aviso N.° 7.128.

v.18 dic.

Acta N.° 201.644 (*)

TERMAS

Noviembre 19 de 1937. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir perfumería en general, jabones, extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.732. — Aviso N.° 7.129.

v.18 dic.

Acta N.° 201.647

ELBEO

Noviembre 19 de 1937. — Louis Bahner Elbeo Werke, de Obertungwitz, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.114.

v.18 dic.

Acta N.° 201.652

OMEISAN

Noviembre 19 de 1937. — Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.120.

v.18 dic.

Acta N.° 201.653

BODAS DE PLATA

Noviembre 19 de 1937. — Albisú & Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.104. — Aviso número 7.016.

v.18 dic.

Acta N.° 201.654

FLOR SILVESTRE

Noviembre 19 de 1937. — Josué Natalio Corti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.117.

v.18 dic.

Acta N.° 201.655

GAVIOTA

Noviembre 19 de 1937. — Brenta, Roncoroni & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.131.

v.18 dic.

Acta N.° 201.653 (*)

NEGROLINA

Noviembre 20 de 1937. — Jacobo Koldobsky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.132.

v.18 dic.

Acta N.° 201.052

Octubre 26 de 1937. — Francisco Payá Miralles. — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Aviso N.° 6630.

v.18 dic.

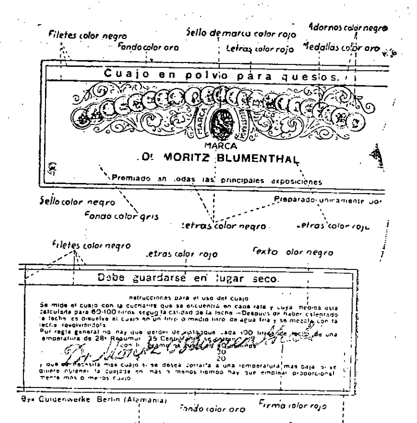
Acta N.° 201.065

BENCE TOURIST COMPANY
Marca Registrada

Octubre 26 de 1937. — Federico A. Bence. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, caucular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2467.

v.18 dic.

Acta N.° 201.300

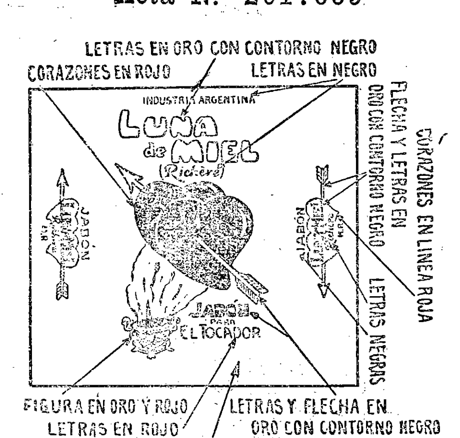




Noviembre 11 de 1937. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín NW. 40, Alemania. — Para distinguir cuajo en polvo para quesos, de la clase 22. — Renovación de la número 105.155. — Aviso N.° 6748.

v.18 dic.

Acta N.° 201.659



Noviembre 22 de 1937. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7140.

v.18 dic.

Acta N.° 201.660



Noviembre 22 de 1937. — Miguel A. Mattar. — Para distinguir hilos, lanas, y sedas para coser, tejer y bordar, de la clase 16. — Aviso N.° 7141.

v.18 dic.

Acta N.° 201.670 (*)



Noviembre 22 de 1937. — Giovanni Diletti. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso N.° 7069.

v.18 dic.

Acta N.° 201.661

MONASTRAL

Noviembre 22 de 1937. — British Dyestuffs Corporation Ltd., de Millbank, Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7142.

v.18 dic.

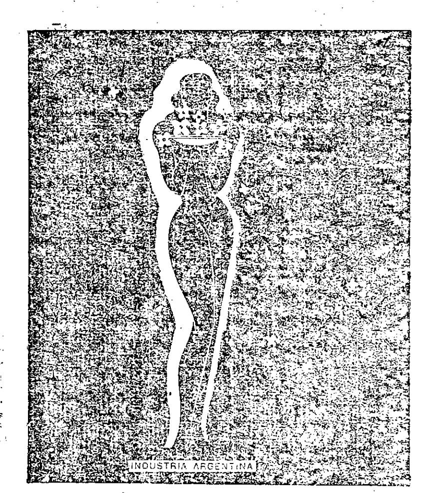
Acta N.° 201.662 (*)

MONASTRAL

Noviembre 22 de 1937.— British Dyestuffs Corporation Ltd., de Millbank, Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o perparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7143.

v.18 dic.

Acta N.° 201.663



Noviembre 22 de 1937. — Fidel Budmann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso N.° 7153.
so N.° 7153.

v.18 dic.

Acta N.° 201.664

LYB

Noviembre 22 de 1937. — Lambierto & Barranco. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7063.

v.18 dic.

Acta N.° 201.665



Noviembre 22 de 1937. — Gregorio Bustinza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.781. — Aviso N.° 7064.

v.18 dic.

Acta N.° 201.669

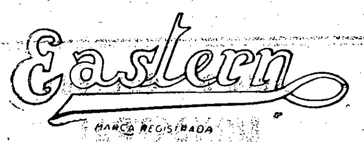
LA IMPRENTA

Noviembre 22 de 1937. — Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7068.

v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.671



Noviembre 22 de 1937. — Miguel Mariscal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7137.

v.18 dic.

Acta N.° 201.672

BANDERA DE ORO

Noviembre 22 de 1937. — Salzmann y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.429. — Aviso N.° 7139.

v.18 dic.

Acta N.° 201.673

CROMARGAN

Noviembre 22 de 1937. — Württembergische Metallwarenfabrik, de Geislingen, Steige, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallera, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.276. — Aviso N.° 7138.

v.18 dic.

Acta N.° 201.674

PROCTOSEDAN

Noviembre 22 de 1937. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7134.

v.18 dic.

Acta N.° 201.675

ETERPROCTAL

Noviembre 22 de 1937. — Luis E. Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7133.

v.18 dic.

Acta N.° 201.676

CANNOID

Noviembre 22 de 1937. — W. Canning y Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.602. — Aviso número 7147.

v.18 dic.

Acta N.° 201.677

ERGALENE

Noviembre 22 de 1937. — W. Canning Company Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.062. — Aviso número 7146.

v.18 dic.

Acta N.° 201.678

CINE PARIS

Noviembre 22 de 1937. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de farmacia, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 106.352. — Aviso 6871.

v.18 dic.

Acta N.° 201.679

CASA ARGENTINA SCHERRER

Noviembre 22 de 1937. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.701. — Aviso número 6870.

v.18 dic.

Acta N.° 201.680

CASA ARGENTINA SCHERRER

Noviembre 22 de 1937. — C. R. Scherrer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.700. — Aviso N.° 6872.

v.18 dic.

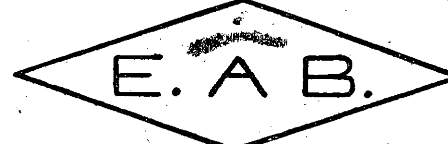
Acta N.° 201.681



Noviembre 22 de 1937. — Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales, preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 106.770. — Aviso N.° 6867.

v.18 dic.

Acta N.° 201.682



Noviembre 22 de 1937. — Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.771. — Aviso número 6866.

v.18 dic.

Acta N.° 201.683



Noviembre 22 de 1937. — Avenburg Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7145.

v.18 dic.

Acta N.° 201.688



Noviembre 22 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 104.951. — Aviso N.° 7155.

v.18 dic.

Acta N.° 201.687

APOGEO

Noviembre 22 de 1937. — Alejandro C. Ferrari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7023.

v.18 dic.

Acta N.° 201.684

NIGRO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 22 de 1937. — Domingo Nigro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7152.

v.18 dic.

Acta N.° 201.685

INDUSTRIA ARGENTINA
60
MARCA REGISTRADA

Noviembre 22 de 1937. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7151.

v.18 dic.

Acta N.° 201.686



Noviembre 22 de 1937. — Rodríguez & Piñol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7149.

v.18 dic.

Acta N.° 201.689

NAPOLEON

Noviembre 22 de 1937. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: harina y derivados de la molienda de trigo. — Renovación de la N.° 105.464. — Aviso N.° 7156.

v.18 dic.

Acta N.° 201.690



Noviembre 22 de 1937. — Jornet Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.922. — Aviso número 7157.

v.18 dic.

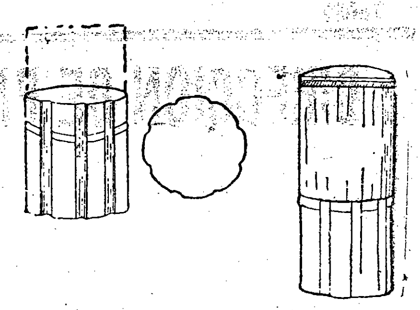
Acta N.° 201.696

CHAMPAGNETTE

Noviembre 22 de 1937. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir jugo de uvas, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.825. — Aviso N.° 7.026.

v.18 dic.

Acta N.° 201.691



Noviembre 22 de 1937. — Eloy Montagnac. — Para distinguir jabones y artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 105.081. — Aviso N.° 7158.

v.18 dic.

Acta N.° 201.692



Noviembre 22 de 1937. — Clarence E. Moore. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas; propaganda y publicidad, de la clase 18. — Aviso número 7150.

v.18 dic.

Acta N.° 201.693

MACANUDA

Noviembre 22 de 1937. — Juan Alfredo Concepción. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.154.

v.18 dic.

Acta N.° 201.694

VELVET

Noviembre 22 de 1937. — Bruno Gerolimich. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos: papel de lija, esmeril y substancias raspantes. — Aviso N.° 7.159.

v.18 dic.

Acta N.° 201.695

MIDI

Noviembre 22 de 1937. — Manuel Puente & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7.135.

v.18 dic.

Acta N.° 201.698

ARCADE

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.754. — Aviso N.° 7.027.

v.18 dic.

Acta N.° 201.699

ARCADE

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.755. — Aviso N.° 7.028.

v.18 dic.

Acta N.° 201.700

ARCADE

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.756. — Aviso N.° 7.029.

v.18 dic.

Acta N.° 201.701

SANICO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.750. — Aviso N.° 7.030.

v.18 dic.

Acta N.° 201.702

SANICO

Noviembre 22 de 1937. — Etrabou & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.751. — Aviso número 7.031.

v.18 dic.

Acta N.° 201.703

SANICO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.752. — Aviso N.° 7.032.

v.18 dic.

Acta N.° 201.704

SANICO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.753. — Aviso N.° 7.033.

v.18 dic.

Acta N.° 201.711



SANCHO PANZA

Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.279. — Aviso número 7.040.

v.18 dic.

Acta N.° 201.706

BRONCO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.758. — Aviso número 7.035.

v.18 dic.

Acta N.° 201.707

BRONCO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 107.759. — Aviso N.° 7.036.

v.18 dic.

Acta N.° 201.709



Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.282. — Aviso N.° 7.038.

v.18 dic.

Acta N.° 201.710



Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.283. — Aviso N.° 7.039.

v.18 dic.

Acta N.° 201.712



SANCHO PANZA

Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.280. — Aviso N.° 7.041.

v.18 dic.

Acta N.° 201.713



Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.281. — Aviso N.° 7.042.

v.18 dic.

Acta N.° 201.708

BRONCO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.760. — Aviso N.° 7.037.

v.18 dic.

Acta N.° 201.714



Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir vino Malvasía, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.278. — Aviso N.° 7.044.

v.18 dic.

Acta N.° 201.716

NAHUELPAN

Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 107.385. — Aviso N.° 7.045.

v.18 dic.

Acta N.° 201.717 (*)

APODEHIG

Noviembre 23 de 1937. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.211.

v.18 dic.

Acta N.° 201.718

EL GENEROSO

Noviembre 23 de 1937. — José Gabriel. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador en general y mercería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.136.

v.18 dic.

Acta N.° 201.719



Noviembre 23 de 1937. — Noel & Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.337. — Aviso N.° 7.189.

v.18 dic.

Acta N.° 201.720



Noviembre 23 de 1937. — Noel & Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: yerba mate. — Renovación de la N.° 107.338. — Aviso número 7.190.

v.18 dic.

Acta N.° 201.721



Noviembre 23 de 1937. — Noel & Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.339. — Aviso N.° 7.191.

v.18 dic.

Acta N.° 201.722



Noviembre 23 de 1937. — Noel & Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.340. — Aviso N.° 7.192.

v.18 dic.

Acta N.° 201.723 (*)



Noviembre 23 de 1937. — Alfred Johnson & Son Ltd., de Queenborough, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.193.

v.18 dic.

Acta N.° 201.724

MITIN

Noviembre 23 de 1937. — J. R. Geigy, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7194.

v.18 dic.

Acta N.° 201.725 (*)

ARECA

Noviembre 23 de 1937. — Del Valle Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7195.

v.18 dic.

Acta N.° 201.727

YUCATAN
TRADE MARK

Noviembre 23 de 1937. — American Chicle Company, de L. Island City, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7197.

v.18 dic.

Acta N.° 201.730

VIRALONA

Noviembre 23 de 1937. — Manufactura Algodonera Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, ropa blanca, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7072.

v.18 dic.

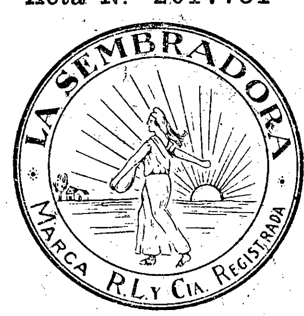
(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.729

CERVEZA SAN CARLOS

Noviembre 23 de 1937. — Cervecería Argentina San Carlos, S. A. — Para distinguir cervezas, de la clase 23, (envase). — Renovación de la número 106.472. — Aviso N.° 7071.
v.18 dic.

Acta N.° 201.731



Noviembre 23 de 1937. — C. I. M. A. P. I., Cía. Importadora de Maquinarias y Accesorios para la Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 300.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 104.833. — Aviso N.° 7073.
v.18 dic.

Acta N.° 201.732

ANALERGINA

Noviembre 23 de 1937. — Florencio Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7074.
v.18 dic.

Acta N.° 201.733

COCOLAN

Noviembre 23 de 1937. — Florencio Martín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7075.
v.18 dic.

Acta N.° 201.734

NON-PLUS-ULTRA
GRAND VIN DE RESERVE



S SADURNI DE NOYA

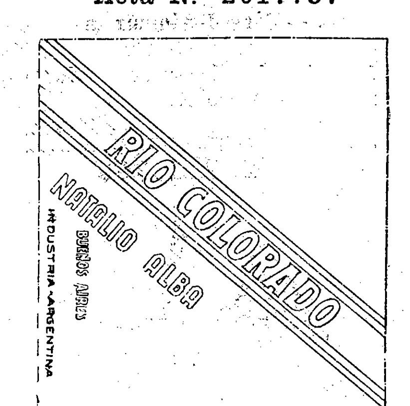
Noviembre 23 de 1937. — Manuel Raventos, de Barcelona, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.098. — Aviso N.° 7076.
v.18 dic.

Acta N.° 201.736



Noviembre 23 de 1937. — The Firestone Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7148.
v.18 dic.

Acta N.° 201.737



Noviembre 23 de 1937. — Natalio Alba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7187.
v.18 dic.

Acta N.° 201.738



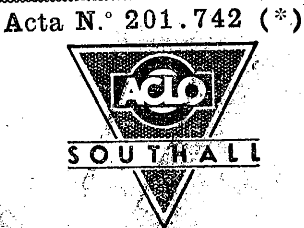
Noviembre 23 de 1937. — Arteta, García y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.341. — Aviso N.° 7186.
v.18 dic.

Acta N.° 201.739

MONKEY

Noviembre 23 de 1937. — Trewhella Brothers Proprietary Ltd., de Trentham, Victoria, Australia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 109.085. — Aviso N.° 7164.
v.18 dic.

Acta N.° 201.742 (*)



Noviembre 23 de 1937. — The Associated Equipment Company Ltd., de Southall, Inglaterra. — Para distinguir automóviles y sus chassis, sus cajas y demás partes, repuestos y accesorios para automóviles, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7167.
v.18 dic.

Acta N.° 201.735

FOOT-BALL

Noviembre 23 de 1937. — Valmiro Luciani (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: aguas gaseosas. — Renovación de la N.° 104.789. — Aviso N.° 7077.
v.18 dic.

Acta N.° 201.740

MONKEY

Noviembre 23 de 1937. — Trewhella Brothers Proprietary Ltd., de Trentham, Victoria, Australia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.166. — Aviso N.° 7165.
v.18 dic.

Acta N.° 201.741

WALLABY

Noviembre 23 de 1937. — Trewhella Brothers Proprietary Ltd., de Trentham, Victoria, Australia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 106.165. — Aviso N.° 7.166.
v.18 dic.

Acta N.° 201.744

VITON

Noviembre 23 de 1937. — Alfredo Vitón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7169.
v.18 dic.

Acta N.° 201.745

Ind. Argentina — Marca Registrada

Noviembre 23 de 1937. — Heriberto Lisovsky. — Para distinguir artículos de telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, televisión y radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 7162.
v.18 dic.

Acta N.° 201.746

LIENOSINA

Noviembre 23 de 1937. — S. A. Solana, Cía. Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7163.
v.18 dic.

Acta N.° 201.747 (*)

ISTADIL

Noviembre 23 de 1937. — Soc. Anón. Química Argentina "Elea". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7172.
v.18 dic.

Acta N.° 201.705

BRONCO

Noviembre 22 de 1937. — Estrabou & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.757. — Aviso N.° 7.034.
v.18 dic.

Acta N.° 201.743



Noviembre 23 de 1937. — Max Gebrath. — Para distinguir grampas o broches para unir correas de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la N.° 105.086. — Aviso N.° 7168.
v.18 dic.

Acta N.° 201.748



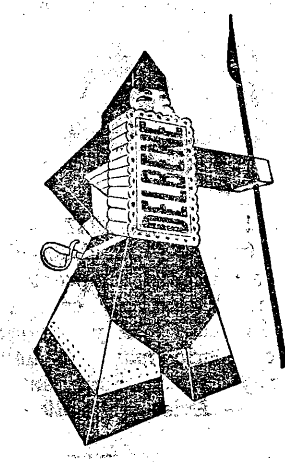
Noviembre 24 de 1937. — Primera Maltería Argentina S. A. — Para distinguir café de malta, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.349. — Aviso N.° 7078.
v.18 dic.

Acta N.° 201.749

EL CARTUJO

Noviembre 24 de 1937. — Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7079.
v.18 dic.

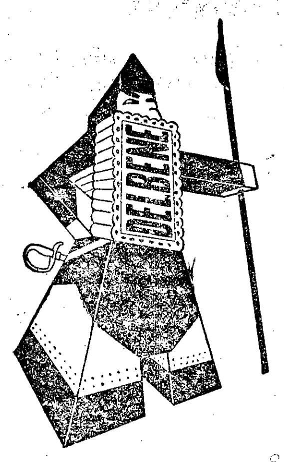
Acta N.° 201.751



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.237.
v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

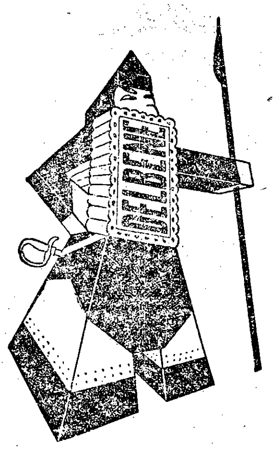
Acta N.° 201.752



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7238.

v.18 dic.

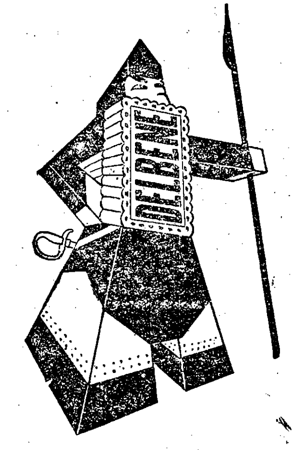
Acta N.° 201.754



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7240.

v.18 dic.

Acta N.° 201.763



Noviembre 24 de 1937 — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7249.

v.18 dic.

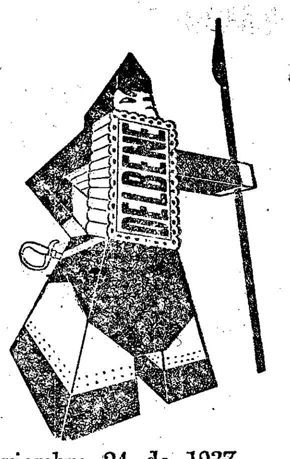
Acta N.° 201.775

FEDERAL

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6; menos básculas y balanzas en general. — Aviso N.° 7261.

v.18 dic.

Acta N.° 201.755



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7241.

v.18 dic.

Acta N.° 201.756

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 7242.

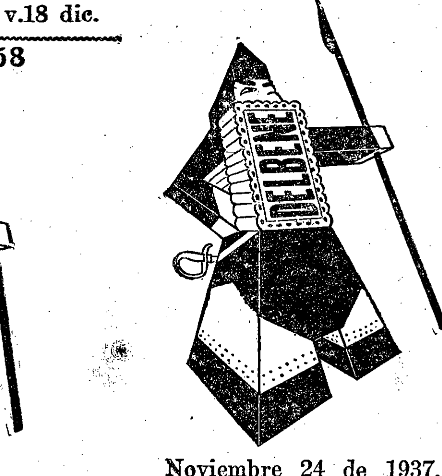
v.18 dic.

Acta N.° 201.757

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7243.

v.18 dic.

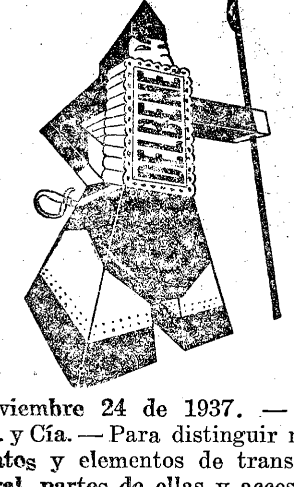
Acta N.° 201.758



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 7244.

v.18 dic.

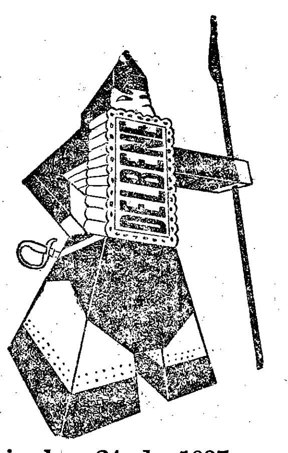
Acta N.° 201.759



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7245.

v.18 dic.

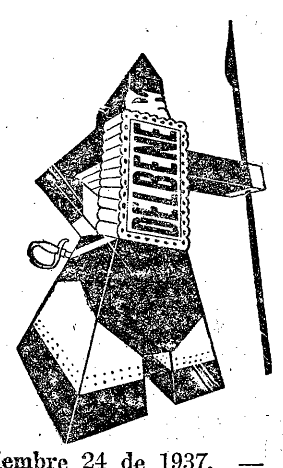
Acta N.° 201.760



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7246.

v.18 dic.

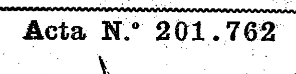
Acta N.° 201.761

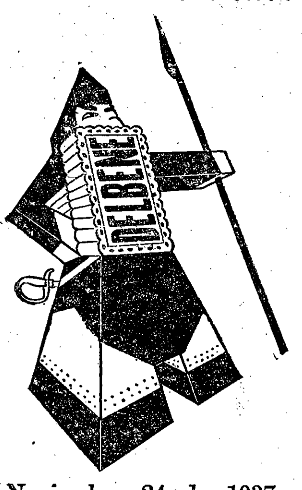


Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7247.

v.18 dic.

Acta N.° 201.762





Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7248.

v.18 dic.

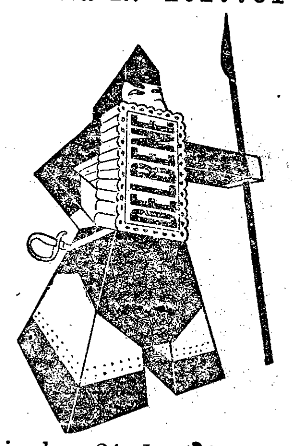
Acta N.° 201.753



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7239.

v.18 dic.

Acta N.° 201.764



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7250.

v.18 dic.

Acta N.° 201.765



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7251.

v.18 dic.

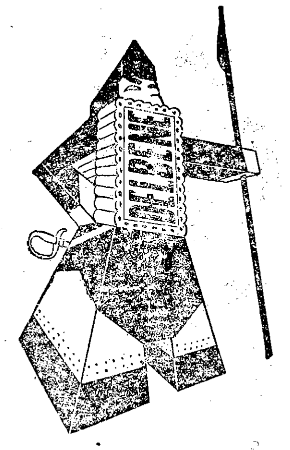
Acta N.° 201.770



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7256.

v.18 dic.

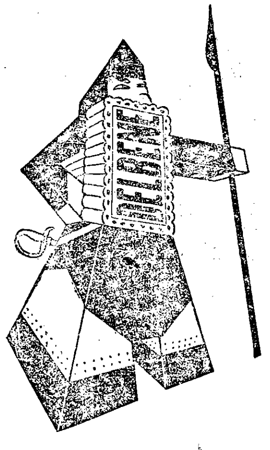
Acta N.° 201.766



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7252.

v.18 dic.

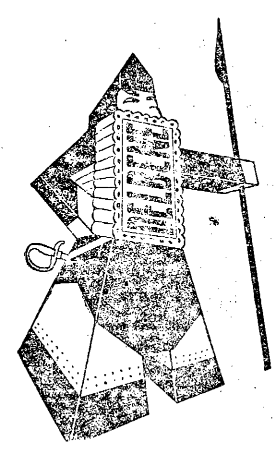
Acta N.° 201.767



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7253.

v.18 dic.

Acta N.° 201.769



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso N.° 7255.

v.18 dic.

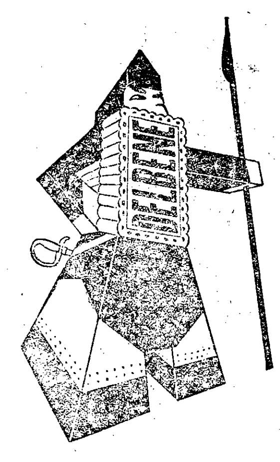
Acta N.° 201.776

UNITARIO

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7262.

v.18 dic.

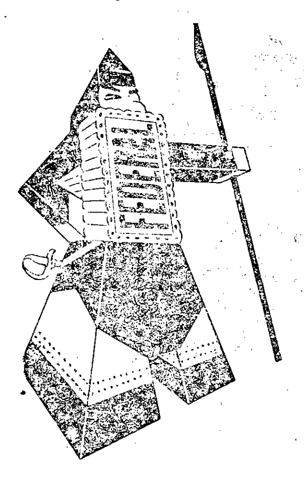
Acta N.° 201.768



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7254.

v.18 dic.

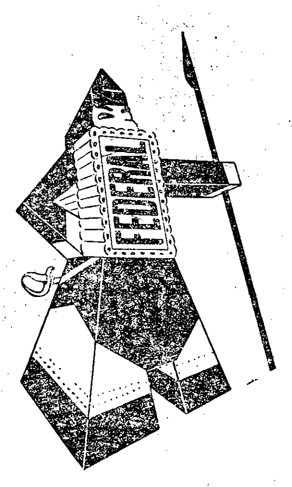
Acta N.° 201.771



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7257.

v.18 dic.

Acta N.° 201.772



Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 7258.

v.18 dic.

Acta N.° 201.780

SAPA

Noviembre 24 de 1937. — West India Oil Company S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7266.

v.18 dic.

Acta N.° 201.777

UNITARIO

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 7263.

v.18 dic.

Acta N.° 201.778

EL MAZORQUERO

Noviembre 24 de 1937. — Delbene Hermanos & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7264.

v.18 dic.

Acta N.° 201.779 (*)

SAPA

Noviembre 24 de 1937. — West India Oil Company S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7265.

v.18 dic.

Acta N.° 201.781 (*)

SAPA

Noviembre 24 de 1937. — West India Oil Company S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7267.

v.18 dic.

Acta N.° 201.782

SAPA

Noviembre 24 de 1937. — West India Oil Company S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7268.

v.18 dic.

Acta N.° 201.788

CORIMAYO

Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 110.588. — Aviso N.° 6816.

v.18 dic.

Acta N.° 201.802

KIUNA

Noviembre 24 de 1937. — Víctor Guillermo Cabello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7182.

v.18 dic.

Acta N.° 201.785

CORIMAYO

Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 110.585. — Aviso número 6819.

v.18 dic.

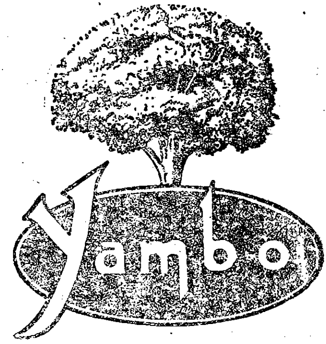
Acta N.° 201.783

SAPA

Noviembre 24 de 1937. — West India Oil Company S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7269.

v.18 dic.

Acta N.° 201.784



Noviembre 24 de 1937. — Cía. de Productos Conen S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 7270.

v.18 dic.

Acta N.° 201.786

CORIMAYO

Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 110.589. — Aviso número 6818.

v.18 dic.

Acta N.° 201.787

CORIMAYO

Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.587. — Aviso N.° 6817.

v.18 dic.

Acta N.° 201.789



Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.515. — Aviso N.° 6815.

v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

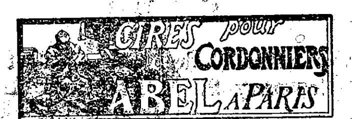
Acta N.° 201.790



Noviembre 24 de 1937. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.536. — Aviso N.° 6820.

v.18 dic.

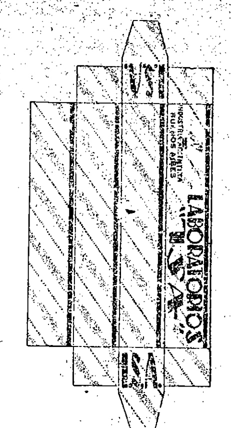
Acta N.° 201.791 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Société Des Etablissements Abel S. A., de Bour-la-Reine, Francia. — Para distinguir ceras en general para zapateros, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.988. — Aviso N.° 7271.

v.18 dic.

Acta N.° 201.793



Noviembre 24 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7273.

v.18 dic.

Acta N.° 201.794



Noviembre 24 de 1937. — Alberto Castelbajac. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7275.

v.18 dic.

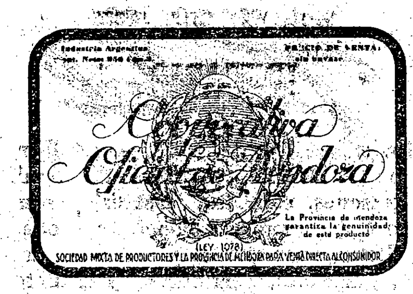
Acta N.° 201.795



Noviembre 24 de 1937. — Mariano Urriza. — Para distinguir alfajores y productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso número 6980.

v.18 dic.

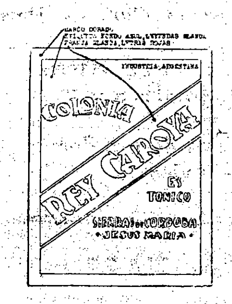
Acta N.° 201.796 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Cooperativa Oficial de Mendoza, Mutua Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7220.

v.18 dic.

Acta N.° 201.797



Noviembre 24 de 1937. — Vázquez y Valeno. — Para distinguir bebidas en general, no medicina es, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 7093.

v.18 dic.

Acta N.° 201.798



Noviembre 24 de 1937. — Juan Losno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.737. — Aviso N.° 7212.

v.18 dic.

Acta N.° 201.799

NICOPRENA

Noviembre 24 de 1937. — La Química Bayer S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7160.

v.18 dic.

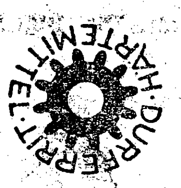
Acta N.° 201.801



Noviembre 24 de 1937. — Manuel M. Arias. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 7232.

v.18 dic.

Acta N.° 201.803



Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7226.

v.18 dic.

Acta N.° 201.804

DURFERRIT

Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7227.

v.18 dic.

Acta N.° 201.805

DURFERRIT

Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7230.

v.18 dic.

Acta N.° 201.806

DURFERRIT

Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso 7231.

v.18 dic.

Acta N.° 201.807



Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7228.

v.18 dic.

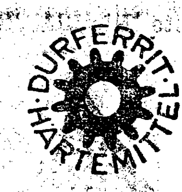
Acta N.° 201.810

PHILLIPS

Noviembre 24 de 1937. — Phillips' Patents Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir planchas y trozos de caucho o goma para adherir a tacos y suelas de calzado, así como mezclas de goma, de la clase 17. — Renovación de la N.° 106.773. — Aviso N.° 7225.

v.18 dic.

Acta N.° 201.808



Noviembre 24 de 1937. — Deutsche Gold—Und Silber—Scheideanstalt Vormals Roessler, de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 7229.

v.18 dic.

Acta N.° 201.809 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Vereinigte Pinsel—Fabriken, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir cepillos, pinceles, ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7223.

v.18 dic.

Acta N.° 201.811

GRAND PERE

Noviembre 24 de 1937. — Maurice Clavieres Successeur de F. Cazanove, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.523. — Aviso N.° 7224.

v.18 dic.

Acta N.° 201.812

DIVULSON

Noviembre 24 de 1937. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfur a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.926. — Aviso N.° 7170.

v.18 dic.

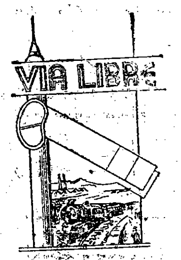
Acta N.° 201.813

DUM - DUM

Noviembre 24 de 1937. — José Silberman. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 7222.

v.18 dic.

Acta N.° 201.815

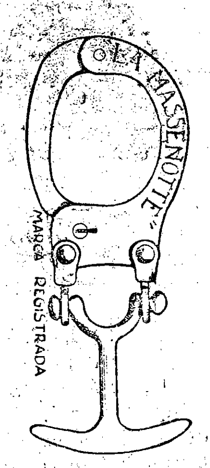


Noviembre 24 de 1937. — Costantini & Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 122.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7218.

v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.816



Noviembre 24 de 1937. — Maggiorini & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7208.
v.18 dic.

Acta N.° 201.817



Noviembre 24 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.554. — Aviso N.° 7209.
v.18 dic.

Acta N.° 201.819
GENTLEMAN

Noviembre 24 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, to, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.377. — Aviso. N.° 7207.
v.18 dic.

Acta N.° 201.820
NEUMO ASEPTOL

Noviembre 24 de 1937. — Rosendo Antonio Lostaló. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7233.
v.18 dic.

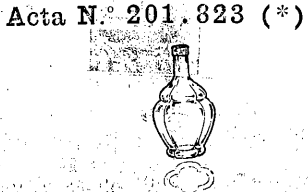
Acta N.° 201.821



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 24 de 1937. — Vicente Cervera e Hijo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su es tado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7171.
v.18 dic.

Acta N.° 201.823 (*)



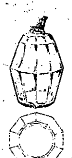
Noviembre 24 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 7198.
v.18 dic.

Acta N.° 201.822



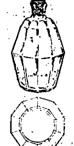
Noviembre 24 de 1937. — Sindicato Dante Quinterno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7188.
v.18 dic.

Acta N.° 201.824 (*)



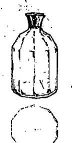
Noviembre 24 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso número 7200.
v.18 dic.

Acta N.° 201.825 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 7201.
v.18 dic.

Acta N.° 201.826 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16, envase. — Aviso número 7199.
v.18 dic.

Acta N.° 201.827 (*)



Noviembre 24 de 1937. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 7202.
v.18 dic.

Acta N.° 201.828
SALVA - ROSTRO

Noviembre 24 de 1937. — José Luis Leone. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7205.
v.18 dic.

Acta N.° 201.833
GLUFIX

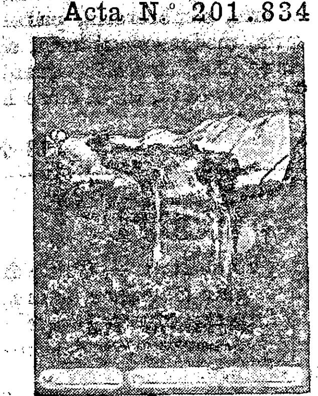
Noviembre 25 de 1937. — Alfredo Duisberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7235.
v.18 dic.

Acta N.° 201.829



Noviembre 24 de 1937. — María Antonieta Zapiola y Jorge Pérez Mendoza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7279.
v.18 dic.

Acta N.° 201.834



Noviembre 25 de 1937. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.517. — Aviso N.° 7178.
v.18 dic.

Acta N.° 201.836 (*)



Noviembre 25 de 1937. Hirschberg & Cía. Ltda. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; menos tejidos impermeables. — Renovación de la N.° 106.520. — Aviso N.° 7181.
v.18 dic.

Acta N.° 201.841



Noviembre 25 de 1937. — Melano & Pettigiani. — Para distinguir quesos, mantecas y leches, de la clase 22. — Renovación de la 105.036. — Aviso N.° 7185.
v.18 dic.

Acta N.° 201.842
LEÑA

Noviembre 25 de 1937. — Juan Soraci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7206.
v.18 dic.

Acta N.° 201.846
PHILIPHAN

Noviembre 25 de 1937. — Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7317.
v.18 dic.

Acta N.° 201.835



Noviembre 25 de 1937. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.516. — Aviso N.° 7179.
v.18 dic.

Acta N.° 201.838 (*)



Noviembre 25 de 1937. Hirschberg & Cía. Ltda. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.511. — Aviso N.° 7177.
v.18 dic.

Acta N.° 201.837 (*)



Noviembre 25 de 1937. Hirschberg & Cía. Ltda. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.513. — Aviso N.° 7180.
v.18 dic.

Acta N.° 201.832
NILUS

Noviembre 25 de 1937. — A. Arbizú & Cía. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 106.588. — Aviso N.° 7176.
v.18 dic.

Acta N.° 201.839



Noviembre 25 de 1937. — María Agustina Petronila Marengo y Malfatto (casada con el doctor Luis Benjamín Calderón), Lucas Vicente Santiago Marengo y Malfatto, Francisca Julia María Marengo y Malfatto (casada con el doctor Carlos Eleodoro Calderón), Inés Catalina Anastasia Marengo y Malfatto, Manuela Antonia María Marengo y Malfatto y Aurea María Herminia Marengo y Malfatto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.878. — Aviso N.° 7059.
v.18 dic.

Acta N.° 201.840
CONDOR

Noviembre 25 de 1937. — Pablo Riccitelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7175.
v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.844

JAZMIN PAMPA

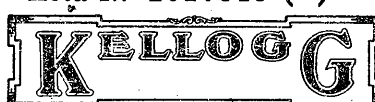
Noviembre 25 de 1937. — Sucesión Pío Persivale. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos jabones. — Renovación de la N.° 105.628. — Aviso N.° 7315. v.18 dic.

Acta N.° 201.847

PHILIPHAN

Noviembre 25 de 1937. — Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 7318. v.18 dic.

Acta N.° 201.848 (*)



Noviembre 25 de 1937. Kellogg Compressor and Manufacturing Corporation, de Rochester, N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7319. v.18 dic.

Acta N.° 201.849

MORRIS

Noviembre 25 de 1937. — Shepherd & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.049. — Aviso N.° 7342. v.18 dic.

Acta N.° 201.773



Noviembre 24 de 1937. — Dalbene Hermanos & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7259. v.18 dic.

Acta N.° 201.850

PELUDO

Noviembre 25 de 1937. — Shepherd & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7341. v.18 dic.

Acta N.° 201.851



Noviembre 25 de 1937. — Enrique Scandone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.073. — Aviso N.° 7344. v.18 dic.

Acta N.° 201.853

KAVIN

Noviembre 25 de 1937. — Manuel Coto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7291. v.18 dic.

Acta N.° 201.854

CONDOR

Noviembre 25 de 1937. — Guido & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7290. v.18 dic.

Acta N.° 201.855

LYONS

Noviembre 25 de 1937. — Overseas Trading Corporation Ltd., de Jersey, Channel Islands, Inglaterra. — Para distinguir té, café y cacao, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.179. — Aviso N.° 7080. v.18 dic.

Acta N.° 201.856

NEOXYNE

Noviembre 25 de 1937. — Dentifrices Bi-Oxyne S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 106.312. — Aviso N.° 7081. v.18 dic.

Acta N.° 201.857



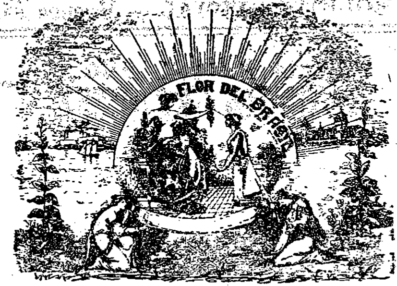
Noviembre 25 de 1937. — Leao Junior & Cía., de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.450. — Aviso N.° 7082. v.18 dic.

Acta N.° 201.858



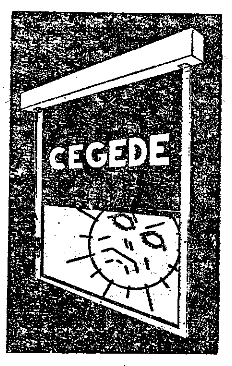
Noviembre 25 de 1937. — The American Fork & Hoe Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir hachas, hachuelas, picos, zapapicos, hoces, martillos, machetes, azuelas, escardas y guadañas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 104.773. — Aviso N.° 7083. v.18 dic.

Acta N.° 201.860



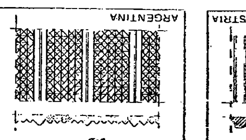
Noviembre 25 de 1937. — Abraham Frirstater. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.806. — Aviso N.° 7274. v.18 dic.

Acta N.° 201.861



Noviembre 25 de 1937. — Lutz, Ferrando & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 7313. v.18 dic.

Acta N.° 201.862



Noviembre 25 de 1937. — G. R. A. F. A., Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir suelas de goma para calzado en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7173. v.18 dic.

Acta N.° 201.864

IPONA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.685. — Aviso N.° 7283. v.18 dic.

Acta N.° 201.865

VICTORIOSA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.961. — Aviso N.° 7284. v.18 dic.

Acta N.° 201.866

LUTETIA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.962. — Aviso N.° 7285. v.18 dic.

Acta N.° 201.867

GALLIA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.963. — Aviso N.° 7286. v.18 dic.

Acta N.° 201.868

CLARA

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.959. — Aviso N.° 7287. v.18 dic.

Acta N.° 201.869

BLANCA FLOR

Noviembre 25 de 1937. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.960. — Aviso N.° 7289. v.18 dic.

Acta N.° 201.870



Noviembre 25 de 1937. — Harteneck, Proske & Cía. — Para distinguir carbones naturales o artificiales, combustibles sólidos y líquidos, cal, yeso, cementos, maderas de construcción, alquitranes, asfaltos, tierras, baldosas, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yesos, tierra cocida y demás para edificación, resinas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.048. — Aviso N.° 7299. v.18 dic.

Acta N.° 201.871

COSMOS

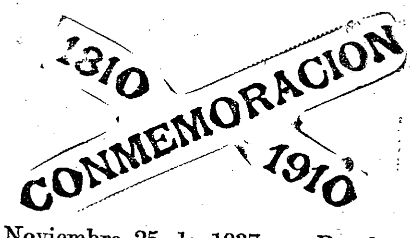
Noviembre 25 de 1937. — Reynold Edgar Williams y James B. S. Tansley. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 7300. v.18 dic.

Acta N.° 201.872

BARCO

Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.213. — Aviso N.° 7301. v.18 dic.

Acta N.° 201.873



Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.215. — Aviso N.° 7302. v.18 dic.

Acta N.° 201.874



ESCUDO FRANCÉS

Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.216. — Aviso N.° 7303. v.18 dic.

Acta N.° 201.875



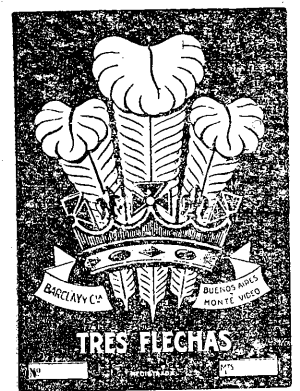
Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.217. — Aviso N.° 7312. v.18 dic.

Acta N.° 201.876



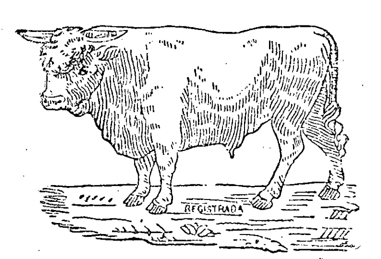
Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir percales en general, de la clase 15. — Renovación de la número 108.218. — Aviso N.° 7311.
v.18 dic.

Acta N.° 201.877



Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.219. — Aviso N.° 7310.
v.18 dic.

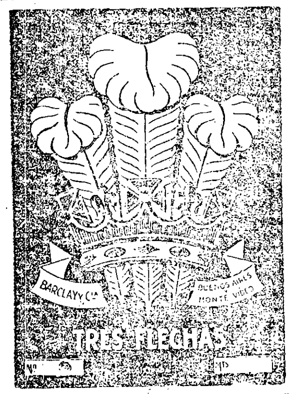
Acta N.° 201.878



EL TORO

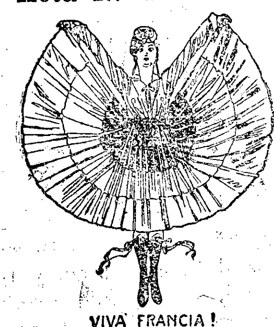
Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.220. — Aviso N.° 7309.
v.18 dic.

Acta N.° 201.881



Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos sombreros. — Renovación de la número 108.223. — Aviso N.° 7306.
v.18 dic.

Acta N.° 201.882

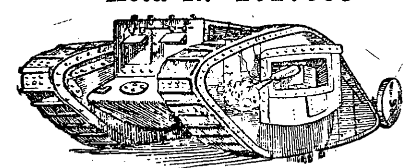
Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.865. — Aviso N.° 7304.
v.18 dic.

Acta N.° 201.880

BANDERA FRANCESA

Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.222. — Aviso N.° 3707.
v.18 dic.

Acta N.° 201.883



EL TANQUE

Noviembre 25 de 1937. — Barclay & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.895. — Aviso N.° 7305.
v.18 dic.

Acta N.° 201.884



Noviembre 26 de 1937. — Simón Trajtenberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 7298.
v.18 dic.

Acta N.° 201.885 (*)

CIRUELIN

Noviembre 26 de 1937. — Pecorone, Moline & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7294.
v.18 dic.

Acta N.° 201.886

PEGOPIL

Noviembre 26 de 1937. — Pecorone, Moline & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7295.
v.18 dic.

Acta N.° 201.887 (*)

VITAMINOL

Noviembre 26 de 1937. — Pecorone, Moline & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7296.
v.18 dic.

Acta N.° 201.888 (*)

AFELINA

Noviembre 26 de 1937. — Pecorone, Moline & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales a preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7297.
v.18 dic.

Acta N.° 201.889

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 105.924. — Aviso N.° 7347.
v.18 dic.

Acta N.° 201.890 (*)

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 705.925. — Aviso N.° 7348.
v.18 dic.

Acta N.° 201.891

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 105.927. — Aviso N.° 7349.
v.18 dic.

Acta N.° 201.892

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 105.926. — Aviso N.° 7350.
v.18 dic.

Acta N.° 201.893

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 105.928. — Aviso N.° 7351.
v.18 dic.

Acta N.° 201.894

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 105.929. — Aviso N.° 7352.
v.18 dic.

Acta N.° 201.895

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 105.930. — Aviso N.° 7353.
v.18 dic.

Acta N.° 201.896

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 105.931. — Aviso N.° 7354.
v.18 dic.

Acta N.° 201.897

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Ingalterra y Buenos Aires. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 105.932. Aviso N.° 7355.
v.18 dic.

Acta N.° 201.898

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 105.933. — Aviso N.° 7356.
v.18 dic.

Acta N.° 201.899

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 105.934. — Aviso N.° 7357.
v.18 dic.

Acta N.° 201.900 (*)

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 105.935. — Aviso N.° 7358.
v.18 dic.

Acta N.° 201.901

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 105.936. — Aviso N.° 7359.
v.18 dic.

Acta N.° 201.902

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 105.939. — Aviso N. 7360.
v.18 dic.

Acta N.° 201.903

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 105.937. — Aviso N.° 7361.
v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.904

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 105.840. — Aviso N.° 7362.

v.18 dic.

Acta N.° 201.905

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 105.945. — Aviso N.° 7363.

v.18 dic.

Acta N.° 201.907

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stares Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 105.938. — Aviso N.° 7365.

v.18 dic.

Acta N.° 201.908

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 105.940. — Aviso N.° 7366.

v.18 dic.

Acta N.° 201.909 (*)

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 105.941. — Aviso N.° 7367.

v.18 dic.

Acta N.° 201.910

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 105.942. — Aviso número 7368.

v.18 dic.

Acta N.° 201.950

EL ALMA QUE CANTA

Noviembre 27 de 1937. — Blas Buccheri. — Para distinguir una revista literaria, caracterizada por la publicación de tangos y estilos criollos, de la clase 18. — Aviso N.° 7403.

v.18 dic.

Acta N.° 201.911

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 105.943. — Aviso N.° 7369.

v.18 dic.

Acta N.° 201.912

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arbericultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 105.944. — Aviso número 7370.

v.18 dic.

Acta N.° 201.913

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd, de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticida, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 106.127. — Aviso N.° 7371.

v.18 dic.

Acta N.° 201.914

NARIZINA

Noviembre 26 de 1937. — Verardo & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 106.383. — Aviso número 7372.

v.18 dic.

Acta N.° 201.915

EL HORNERO

Noviembre 26 de 1937. — Bartolomé J. Gallino. — Para distinguir artículos y productos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 7373.

v.18 dic.

Acta N.° 201.916 (*)

VESTA

Noviembre 26 de 1937. — Oscar Butzonitch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7374.

v.18 dic.

Acta N.° 201.920

MIR-O-KLEER

Noviembre 26 de 1937. — Julius Kayser & Co., de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso número 7378.

v.18 dic.

Acta N.° 201.917



Noviembre 26 de 1937. — J. & J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 7375.

v.18 dic.

Acta N.° 201.921



Noviembre 26 de 1937. — Valerio Trotz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos medias. — Aviso N.° 7320.

v.18 dic.

Acta N.° 201.922 (*)

Lord Needles

Noviembre 26 de 1937. — Drei-S-Werk, Schwabacher Spinnereinadel-Und Etahlspitzenwerk, Fr. Reingruber, de Schwabach, Baviera, Alemania. — Para distinguir púas en general, para máquinas parlantes, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.105. — Aviso número 7277.

v.18 dic.

Acta N.° 201.924



Noviembre 26 de 1937. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.617. — Aviso N.° 7321.

v.18 dic.

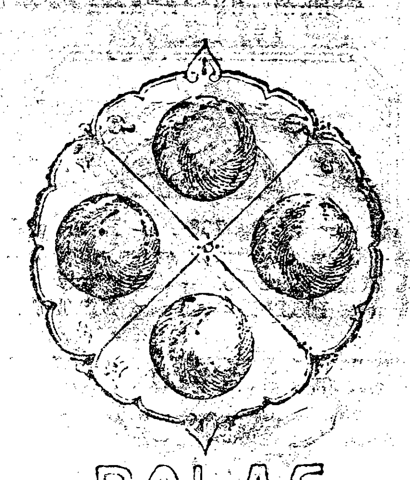
Acta N.° 201.926

VALE LA PENA

Noviembre 26 de 1937. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.619. — Aviso 7323.

v.18 dic.

Acta N.° 201.925



Noviembre 26 de 1937. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.618. — Aviso 7322.

v.18 dic.

Acta N.° 201.927



MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1937. — Domingo Baccaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7324.

v.18 dic.

Acta N.° 201.928

Don Lucas dice: "tomálo -qu'es pura hoja sin palo"



YERBA BRASILEÑA EXTRA

DON LUCAS

RINDE MAS MATES POR KILO

Noviembre 26 de 1937. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 7325.

v.18 dic.

Acta N.° 201.945

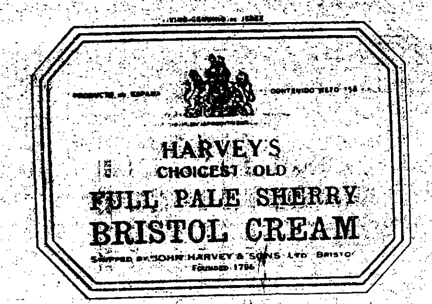
PASTARRITA

Noviembre 27 de 1937. — Rita Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7144.

v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.929 (*)



Noviembre 26 de 1937. — John Harvey & Sons Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 7326.

v.18 dic.

Acta N.° 201.923



Noviembre 26 de 1937. — Rainoldi Aspesi & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 106.584. — Aviso N.° 7.084.

v.18 dic.

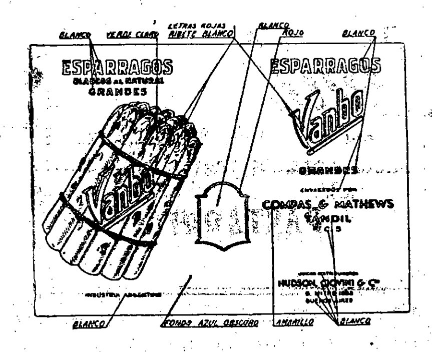
Acta N.° 201.933 (*)



Noviembre 26 de 1937. — Galli & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 105.216. — Aviso número 7379.

v.18 dic.

Acta N.° 201.938



Noviembre 26 de 1937. — Hudson, Ciovini & Cía. — Para distinguir espárragos preparados en conserva, de la clase 22. — Aviso N.° 7395.

v.18 dic.

Acta N.° 201.934



Noviembre 26 de 1937. — Galli & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 105.997. — Aviso número 7380.

v.18 dic.

Acta N.° 201.935



Noviembre 26 de 1937. — Galli & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — — Renovación de la N.° 105.998. — Aviso N.° 7381.

v.18 dic.

Acta N.° 201.937

ROTENOL

Noviembre 26 de 1937. — Marcos Krimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 7345.

v.18 dic.

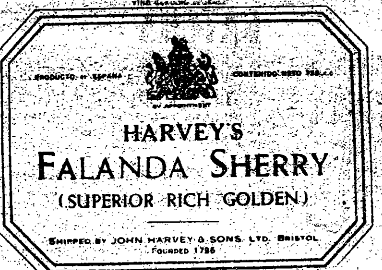
Acta N.° 201.940

F.A.D.A.S.A.
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1937. — Miguel Pasculli. — Para distinguir cajas de plomo para desagüe de piletas, lavatorios, bañaderas, etc., aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7383.

v.18 dic.

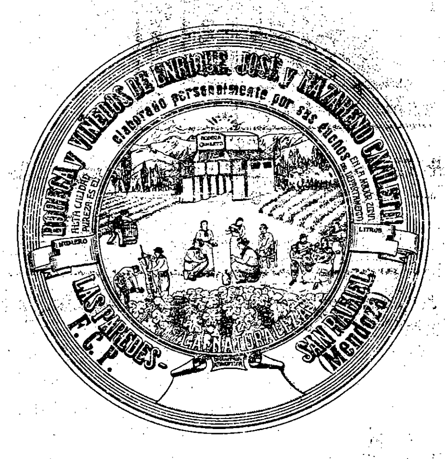
Acta N.° 201.930 (*)



Noviembre 26 de 1937. — John Harvey & Sons Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 7327.

v.18 dic.

Acta N.° 201.941



Noviembre 26 de 1937. — Enrique, José & Nazareno Camiletti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7095.

v.18 dic.

Acta N.° 201.942

LA REVISTA MODERNA

Noviembre 26 de 1937. — Juan Manuel Scotto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7234.

v.18 dic.

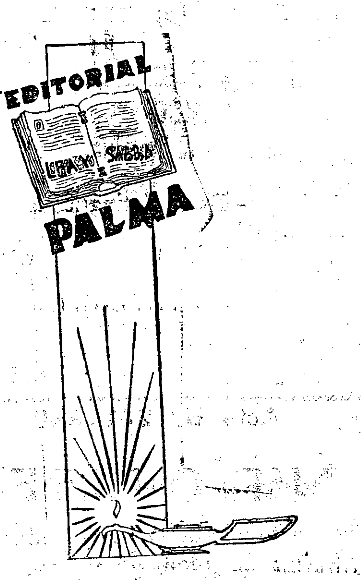
Acta N.° 201.943

FINANZAS

Noviembre 27 de 1937. — Raúl M. Fernández. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso número 7346.

v.18 dic.

Acta N.° 201.944



Noviembre 27 de 1937. — Arturo Palma. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 7330.

v.18 dic.

Acta N.° 201.905

GATCHA

Noviembre 26 de 1937. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd., de Londres, Inglaterra y Buenos Aires. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 105.939. — Aviso número 7364.

v.18 dic.

Acta N.° 201.946



Noviembre 27 de 1937. — Federico Kade. — Para distinguir productos en pasta, en líquido y en polvo para la fabricación de dentaduras artificiales, así como dientes y dentaduras artificiales, sus partes y accesorios y artículos diversos no comprendidos en otras clases precedentes, de la clase 25. — Aviso N.° 7276.

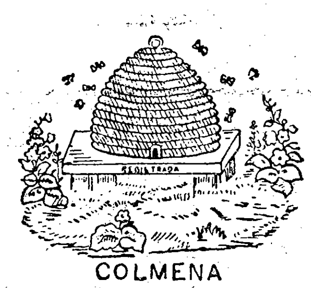
v.18 dic.

Acta N.° 201.936

KAPITAN

Noviembre 26 de 1937. — General Motors Argentina S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 7382.

Acta N.° 201.947



COLMENA

Noviembre 27 de 1937. — Azucarera Argentina S. A. — Para distinguir azúcares en general, de la clase 22. — Aviso 7396.

v.18 dic.

Acta N.° 201.948

NEVRALTEINA

Noviembre 27 de 1937. — Lepetit S. A., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7400.

v.18 dic.

Acta N.° 201.949 (*)

UNION

Noviembre 27 de 1937. — Jana Jaia Ginzburg de Suvszyc. — Para distinguir trincadores de carne, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos cerraduras. — Aviso N.° 7401.

v.18 dic.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 201.715





Noviembre 22 de 1937. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.277. — Aviso N.° 7.043.

v.18 dic.

Acta N.° 201.931 (*)



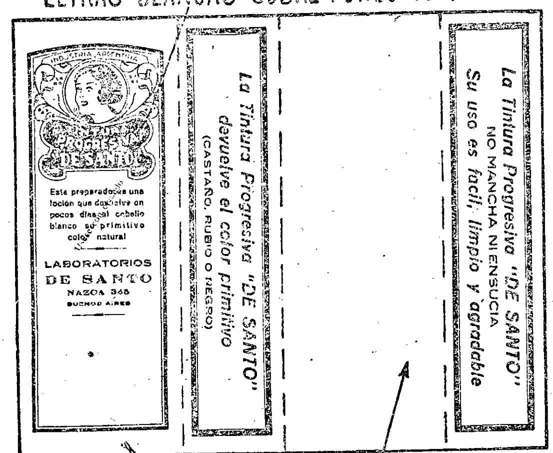
JUAN ROMANI FUNDADOR JUAN ROMANI FUNDADOR

Noviembre 26 de 1937. — Antonio y Julio Romaní Bonastre, Barcelona, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.328.

v.18 dic.

Acta N.° 201.918

LETRAS BLANCAS SOBRE FONDO VERDE



FONDO GENERAL BLANCO
MARCOS, DIBUJO E INSCRICIONES EN VERDE

Noviembre 26 de 1937. — De Santo e Hijos. — Para distinguir una tintura para el cabello, de la clase 16. — Aviso N.° 7.376.

v.18 dic.

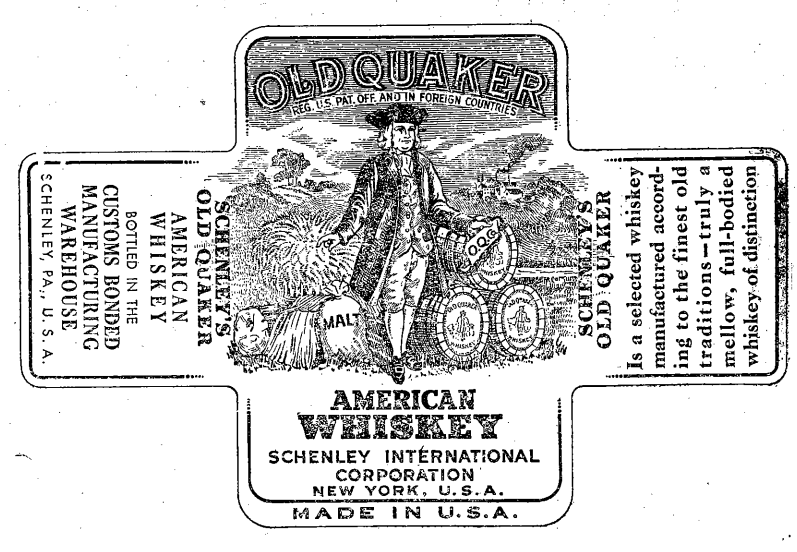
Acta N.° 201.667

Heudebert

Noviembre 22 de 1937. — Société L'Aliment Essentiel, de Nanterre, Seine, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.740. — Aviso N.° 7.066.

v.18 dic.

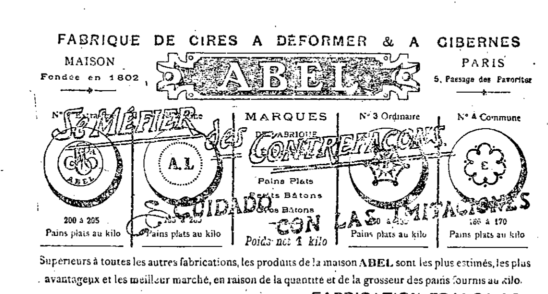
Acta N.° 201.932



Noviembre 26 de 1937. — Schenley International Corporation, de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 7329.

v.18 dic.

Acta N.° 201.792



Noviembre 24 de 1937. — Société Des Etablissements Abel, S. A., de Bourg-la-Reine, Francia. — Para distinguir ceras en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 104.989. — Aviso N.° 7.272.

v.18 dic.

Acta N.° 201.726



Noviembre 23 de 1937. — W. & R. Jacob & Co. Ltd., de Dublin, Irlanda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.914. — Aviso N.° 7.196.

v.18 dic.

Acta N.° 201.919 (*)



Noviembre 26 de 1937. — Cantrell & Cochrane Ltd., de Dublin, Irlanda y Belfast, Irlanda del Norte. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.445. — Aviso N.° 7.377.

v.18 dic.

Acta N.° 201.666

Heudebert

Noviembre 22 de 1937. — Société L'Aliment Essentiel, de Nanterre, Seine, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 104.739. — Aviso N.° 7.065.

v.18 dic.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional